

LA MONARQUÍA DE FELIPE III:  
LOS REINOS

**LA MONARQUÍA DE FELIPE III:  
LOS REINOS**

**VOLUMEN IV**

**Directores**

José Martínez Millán

Maria Antonietta Visceglia

**Autores**

Manuel Rivero Rodríguez, Jerónimo López-Salazar Pérez, Francisco José Aranda Pérez,  
Julio Jiménez y Gómez-Chamorro, Jesús Gascón Pérez, Luis R. Corteguera, Josep Maria Sabaté  
i Boch, Ignasi Fernández Terricabras, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Josep Juan Vidal, Giovanni  
Murgia, Gianfranco Tore, Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño, Isabel Enciso Alonso Muñumer,  
Joan-Lluís Palos Peñarroya, Vittorio Sciuti Russi, Domenico Ligresti, Alicia Esteban Estríngana,  
Alicia Mayer, Peer Schmidt, Pilar Latasa Vassallo, José de la Puente Brunke, Fernanda Olival,  
Félix Labrador Arroyo, Leonor Freire Costa, Mafalda Soares da Cunha, Pedro Cardim, Maria  
Antonietta Visceglia, Giordano Silvano, Gianvittorio Signorotto, Stefano Andretta, Claudio Rosso,  
Arturo Pacini, Paola Volpini, Laura Turchi, Daniela Frigo, Eugenio Bartoli, Bernardo J. García  
García, Enrique García Hernán, Óscar Recio Morales, Porfirio Sanz Camañes, Pavel Marek, Alain  
Hugon, Rubén González Cuerva, Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero.



**FUNDACIÓN  
MAPFRE**

Instituto de Cultura

*La Monarquía de Felipe III*  
*Los Reinos (volumen IV)*

Ilustración de cubierta: *Felipe III*, Monasterio de San Lorenzo de El Escorial  
de Juan Pantoja de la Cruz  
Derechos reservados © Patrimonio Nacional

Dirección editorial: Anunciada Colón de Carvajal  
Corrección: Zulema González Guerrero

© Fundación MAPFRE - Instituto de Cultura, 2008  
Paseo de Recoletos, 23  
28004 Madrid  
www.fundacionmapfre.com

© Manuel Rivero Rodríguez, Jerónimo López-Salazar Pérez, Francisco José Aranda Pérez, Julio Jiménez y Gómez-Chamorro, Jesús Gascón Pérez, Luis R. Corteguera, Josep Maria Sabaté i Boch, Ignasi Fernández Terricabras, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Josep Juan Vidal, Giovanni Murgia, Gianfranco Tore, Antonio Álvarez-Ossorio Alvarriño, Isabel Enciso Alonso Mufumner, Joan-Lluís Palos Peñarroya, Vittorio Sciuti Russi, Domenico Ligresti, Alicia Esteban Estríngana, Alicia Mayer, Peer Schmidt, Pilar Latasa Vassallo, José de la Puente Brunke, Fernanda Olival, Félix Labrador Arroyo, Leonor Freire Costa, Mafalda Soares da Cunha, Pedro Cardim, Maria Antonietta Visceglia, Giordano Silvano, Gianvittorio Signorotto, Stefano Andretta, Claudio Rosso, Arturo Pacini, Paola Volpini, Laura Turchi, Daniela Frigo, Eugenio Bartoli, Bernardo J. García García, Enrique García Hernán, Óscar Recio Morales, Porfirio Sanz Camañes, Pavel Marek, Alain Hugon, Rubén González Cuerva, Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero, 2008

ISBN: 978-84-9844-085-0 (Obra completa)

ISBN: 978-84-9844-089-8 (volumen IV)

Depósito legal: M-57.178-2008

Impreso en España por: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de los titulares, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

## AUTORES

- Manuel Rivero Rodríguez  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Universidad Autónoma de Madrid*
- Jerónimo López-Salazar Pérez  
*Universidad de Castilla-La Mancha*
- Francisco José Aranda Pérez  
*Universidad de Castilla-La Mancha*
- Julio Jiménez y Gómez-Chamorro  
*Instituto de Historia, CSIC*
- Jesús Gascón Pérez  
*Universidad de Zaragoza*
- Luis R. Corteguera  
*Kansas University (Estados Unidos)*
- Josep Maria Sabaté i Boch  
*Universitat Rovida i Virgili*
- Ignasi Fernández Terricabras  
*Universitat Autònoma de Barcelona*
- Rafael Benítez Sánchez-Blanco  
*Universitat de Valencia*
- Josep Juan Vidal  
*Universitat de les Illes Balears*

- Giovanni Murgia  
*Università di Cagliari*
- Gianfranco Tore  
*Università di Cagliari*
- Antonio Álvarez-Ossorio Alvarifio  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Universidad Autónoma de Madrid*
- Isabel Enciso Alonso Mufiomer  
*Universidad Rey Juan Carlos*
- Joan-Lluís Palos Peñarroya  
*Universitat de Barcelona*
- Vittorio Sciuti Russi  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Università di Catania*
- Domenico Ligresti  
*Università di Catania*
- Alicia Esteban Estríngana  
*Universidad de Alcalá de Henares*
- Alicia Mayer  
*Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*
- Peer Schmidt  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Universität Erfurt*
- Pilar Latasa Vassallo  
*Universidad de Navarra*
- José de la Puente Brunke  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*
- Fernanda Olival  
*Universidade de Évora – CIDEHUS*

- Félix Labrador Arroyo  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Universidad Rey Juan Carlos*
- Leonor Freire Costa  
*Universidade Técnica de Lisboa*
- Mafalda Soares da Cunha  
*Universidade de Évora – CIDEHUS/Eu*
- Pedro Cardim  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Universidade Nova de Lisboa*
- Maria Antonietta Visceglia  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Università La Sapienza, Roma*
- Giordano Silvano  
*Università Gregoriana, Roma*
- Gianvittorio Signorotto  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"*  
*Università degli studi di Modena e Reggio Emilia*
- Stefano Andretta  
*Università degli studi di Roma Tre*
- Claudio Rosso  
*Università del Piemonte Orientale*
- Arturo Pacini  
*Università di Pisa*
- Paola Volpini  
*Università di Pisa*
- Laura Turchi  
*Università degli studi di Modena e Reggio Emilia*
- Daniela Frigo  
*Università degli Studi di Trieste*

- Eugenio Bartoli  
*Università di Parma*
- Bernardo J. García García  
*Fundación Carlos de Amberes y  
Universidad Complutense de Madrid*
- Enrique García Hernán  
*Instituto de Historia, CSIC*
- Óscar Recio Morales  
*Universidad Complutense de Madrid*
- Porfirio Sanz Camañes  
*Universidad de Castilla-La Mancha*
- Pavel Marek  
*Universidad de Bohemia del Sur*
- Alain Hugon  
*Université de Caen/C.R.H.Q.*
- Rubén González Cuerva  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"  
Universidad Autónoma de Madrid*
- Miguel Ángel de Bunes Ibarra  
*Instituto Universitario "La Corte en Europa"  
Instituto de Historia, CSIC*
- Beatriz Alonso Acero  
*Instituto de Historia, CSIC*

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

- ACA Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona)  
CA Sección Consejo de Aragón  
RC Reales Cédulas
- ACC *Actas de las Cortes de Castilla*. Madrid: Imprenta Nacional, Real Academia de la Historia, 1861-1891
- ACCC Archivo del Colegio del Corpus Christi (Valencia)  
MY Fondo Gregorio Mayans  
PV Papeles varios
- ACL Academia das Ciências da Lisboa
- ACSE Arquivo do Cabildo d'Caseia da Sé de Évora  
AL Alfândega de Lisboa
- ADA Archivo de los duques de Alba (Madrid)
- ADAM Archivo ducal de Arion (Malpica del Tajo)
- ADI Archivo de los duques de Infantado (Madrid)
- ADL Archivo ducal de Lerma (Toledo)
- ADM Archivo ducal de Medinaceli (Toledo)
- ADMS Archivo ducal de Medina Sidonia (San Lúcar de Barrameda, Cádiz)
- ADNL Archives Départementales du Nord Lille  
AOA Archivos de la Oficina del Auditor
- ADT Archivo Diocesano de Toledo
- AEA *Anuario de Estudios Americanos*
- AEAR *Archivo Español de Arte*
- AEHM *Anuario de Estudios de Historia Medieval*
- AFDM (véase ADM)
- AGI Archivo General de Indias (Sevilla)  
Lima. Audiencia de Lima
- AGN Archivo General de la Nación (México D.E)
- AGP Archivo General de Palacio (Madrid)  
Admin. Sección Administrativa  
AP Administraciones Patrimoniales  
CR Sección Cédulas Reales  
Histórica. Sección Histórica  
IDG Infante don Gabriel

## ÍNDICE

### VOLUMEN IV

<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>UNA MONARQUÍA DE CASAS REALES Y CORTES VIRREINALES.....</b>	<b>31</b>
<i>Manuel Rivero Rodríguez</i>	
1. La corte y los virreyes.....	33
2. Casas reales y casas vicerregias.....	38
3. ¿Regímenes virreinato-senatoriales?.....	47
4. Rituales integradores: ceremonias, ritos y fiestas públicas.....	53
5. Súbditos y territorios: el arte de gobernar.....	58
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CASTILLA RURAL Y URBANA.....</b>	<b>61</b>
1. El mundo rural de Castilla la Nueva.....	61
<i>(Jerónimo López-Salazar Pérez)</i>	
a) El cambio de coyuntura.....	62
• <i>Los avatares de la producción</i> .....	62
• <i>Los terrazgos</i> .....	69
b) Los factores de la decadencia del mundo rural.....	75
• <i>Las crisis agrarias</i> .....	77
• <i>La tasa y la preocupación por los costes agrarios</i> .....	82
• <i>La polémica sobre los censos al quitar</i> .....	84
• <i>El ascenso de los poderosos</i> .....	85
c) La repercusión de los recursos extraordinarios en el campo.....	96
• <i>Las alteraciones dominicales y la crisis del siglo XVII</i> .....	97

• <i>Arbitrios y crisis del municipio</i> .....	104
• <i>Mercedes y propiedad pública</i> .....	112
<b>2. Castilla entre los Felipes: un mundo urbano en la encrucijada</b> .....	127
<i>(Francisco José Aranda Pérez)</i>	
a) Un cambio alarmante de coyuntura: la crisis urbana de Castilla.....	128
b) Homogeneización social y asalto al poder por parte de las oligarquías urbanas.....	133
c) Las ciudades frente al Rey: entre el optimismo exigente y el pesimismo resistente.....	140
d) Nuevas culturas barrocas e "inteligencias" urbanas.....	147
e) Semblante reglado de una urbe santiaguista: la villa toledana de Ocaña y la conducta de los súbditos del rey Felipe III.....	151
<i>(Julio Jiménez y Gómez-Chamorro)</i>	
• <i>Las remodelaciones de la villa de Ocaña en el siglo XVII</i> .....	159
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>LA CORONA DE ARAGÓN</b> .....	173
<b>1. El reino de Aragón a principios del siglo XVII</b> .....	173
<i>(Jesús Gascón Pérez)</i>	
<b>2. Cataluña</b> .....	196
<i>(Luis R. Corteguera)</i>	
a) Tiempo de remediar.....	200
b) Salir del infierno.....	205
c) La corona y la tierra.....	208
d) Entrada y recibimiento del rey en Tarragona.....	214
<i>(Josep Maria Sabaté i Bosch)</i>	
e) Clero, corona y papado en Cataluña.....	220
<i>(Ignasi Fernández Terricabras)</i>	
• <i>Los obispos</i> .....	221
• <i>Los cabildos</i> .....	226
• <i>Los monasterios</i> .....	231
• <i>Jurisdicciones privativas y conflictos de jurisdicción</i> .....	235
• <i>El fiscal Niccolò Benigni y los procesos contra los subcolectores diocesanos</i> .....	244
<b>3. Justicia y gracia: Lerma y los Consejos de la Monarquía ante el problema de la repoblación del reino de Valencia</b> .....	255
<i>(Rafael Benítez Sánchez-Blanco)</i>	
a) El conflicto por los bienes de los moriscos.....	256
b) El proyecto de la Audiencia valenciana.....	269

c) Conflicto entre Consejos: nombramiento y cese de Jerónimo Caimo.....	284
d) Actuación del regente Salvador Fontanet.....	295
e) Resoluciones de la Junta de Población.....	302
f) La comisión de Adrián Bayarte.....	318
g) Fracaso del sistema.....	321
h) La expulsión: perspectiva de modelos de intervención.....	329
<b>4. Gobierno del reino de Mallorca</b> .....	332
<i>(Josep Juan Vidal)</i>	
a) Mallorca ante un nuevo rey.....	336
b) Rechazo de Felipe III a las solicitudes mallorquinas de ingresar en el Consejo de Aragón y de disponer de cortes propias.....	337
c) El Gobierno del reino.....	338
• <i>Los virreyes</i> .....	339
• <i>Los gobernadores de Menorca e Ibiza</i> .....	354
• <i>Los procuradores reales</i> .....	359
• <i>La Real Audiencia</i> .....	364
• <i>Administración de justicia en Menorca e Ibiza</i> .....	370
• <i>Universitat de Mallorca</i> .....	372
d) Felipe III, monarca legislador.....	373
• <i>La pragmática de 1600</i> .....	374
• <i>Pretensiones de la parte foránea de Mallorca: su emancipación y su equiparación en el Consell con los representantes de la ciudad</i> .....	380
• <i>La pragmática de 1614</i> .....	382
• <i>Otras disposiciones legislativas</i> .....	385
• <i>Elaboración de una nueva recopilación legislativa mallorquina</i> .....	386
• <i>La Universitat de Menorca</i> .....	387
• <i>La Universitat de Ibiza</i> .....	388
<b>5. Cerdeña, reino italiano en la corona de Aragón</b> .....	389
<i>(Giovanni Murgia y Gianfranco Tore)</i>	
a) Tormentoso inicio del reinado: berberiscos, política militar y sistemas de defensa.....	389
b) Restricciones de la anona y carestías.....	392
c) Visita general de Monserrato Rosselló: reformas jurídicas y eficacia administrativa.....	395
d) Cultivo cerealista, cultivos especializados y políticas de apoyo a las clases productoras.....	398
e) Entre agricultura y ganadería. Defensa y consolidación de los espacios de cereales.....	400
f) Trabajo y salarios, precios y moneda.....	401
g) Explotación de los recursos naturales e identificación de nuevas entradas fiscales.....	403

h) Entre Génova y España: trigo, asientos y fiscalidad .....	405
i) Ministros, facciones y luchas de poder .....	408
j) El visitador general Carrillo y el viraje "moralizador" de 1611 .....	411
k) La segunda década del reinado (1611-1621): política, economía, sociedad.....	415
l) El Parlamento de 1614: enfrentamiento entre virrey y estamentos.....	419
m) La contienda por el primado: un conflicto de larga duración.....	426
n) Bandidaje y conflictividad de foro .....	432
o) De la coyuntura favorable al estancamiento económico.....	437

**CAPÍTULO IV  
ITALIA.....** 445

**1. El gobierno de Milán .....** 445

*(Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño)*

a) Venta de títulos y feudos .....	446
b) Ministros lombardos y españoles.....	447
c) El Senado del conde de Fuentes .....	448
d) Pugna por la presidencia del Magistrado Ordinario.....	450
e) Giulio Arese.....	453
f) La presidencia del Senado .....	457
g) La reacción española .....	463

**2. Política y cultura en Nápoles .....** 466

*(Isabel Enciso Alonso Muñumer)*

a) Historiografía sobre la corte y la Italia <i>spagnola</i> .....	468
• <i>Nápoles: nobleza y letrados</i> .....	472
• <i>La corte del rey ausente y la cultura cortesana</i> .....	477
b) La corte virreinal de Nápoles.....	482
• <i>Pautas de gobierno en la corte virreinal</i> .....	503
• <i>La cultura del poder y de la corte</i> .....	511
• <i>El teatro y la fiesta</i> .....	515

**3. La Pax Hispanica y la corte de los virreyes de Nápoles (1600-1616).....** 518

*(Joan-Lluís Palos Peñarroya)*

a) Un Escorial en Pizzofalcone .....	519
b) El héroe imaginado .....	524
c) Un lenguaje italiano.....	531

**4. Sicilia: nobleza, magistratura, Inquisición y parlamentos .....** 538

*(Vittorio Sciuti Russi)*

a) Hispanización de la nobleza y de la magistratura.....	540
b) Venalidad de oficios y jurisdicción feudal .....	544

c) La deuda de los barones y la <i>Deputazione degli Stati</i> .....	546
d) La visita de Ochoa de Luyando (1605-1609) .....	548
e) Conflictos jurisdiccionales con el Tribunal de la Inquisición.....	551
f) Parlamentos y procuraciones .....	555
g) El virrey Osuna y el Parlamento de 1612. El <i>Collaterale</i> de Sicilia .....	557

**5. Sicilia .....** 564

*(Domenico Ligresti)*

a) Premisas del siglo xvi .....	564
• <i>Crecimiento demográfico</i> .....	566
• <i>Éxodo rural</i> .....	567
• <i>Nacimiento de nuevas comunidades</i> .....	567
• <i>Sistema nobiliario siciliano</i> .....	569
• <i>Urbanismo</i> .....	571
b) La capital: teatro y escena de la fiesta.....	573
• <i>Eventos: entradas, justas, torneos, asaltos, corridas, cucañas y otros</i> ....	574
• <i>Corte virreinal y nobleza siciliana</i> .....	576
c) Balances y finanzas.....	581
• <i>La Diputación del reino y el gran donativo de 1612</i> .....	585
• <i>Finanzas de guerra: venta del patrimonio regio y pagos al exterior (1621-1650)</i> .....	587

**CAPÍTULO V  
LOS ESTADOS DE FLANDES. REVERSIÓN TERRITORIAL  
DE LAS PROVINCIAS LEALES (1598-1623).....** 593

*Alicia Esteban Estringana*

**I. Proceso de cesión .....** 595

a) Requisitos de la ejecución .....	599
b) Acogida del plan por los flamencos .....	604
c) Esponsales.....	608
• <i>Titulación de los futuros esposos</i> .....	609
• <i>Capitulaciones matrimoniales y régimen dotal</i> .....	619
• <i>Escritura pública de cesión</i> .....	621
• <i>Escritura de consentimiento del príncipe Felipe</i> .....	624
• <i>Escritura de aceptación de la infanta y procuración del archiduque Alberto</i> .....	625
• <i>Escritura privada de cesión</i> .....	626
• <i>Soberanía de la orden del Toisón de Oro y la dignidad ducal de Borgoña</i> .....	628
• <i>Isabel, princesa propietaria</i> .....	631
• <i>Alberto, lugarteniente de Isabel</i> .....	636
• <i>Esponsales</i> .....	637

2. El régimen archiducal .....	640
a) El proceso de devolución.....	648
3. Reincorporación patrimonial.....	656
a) Reconocimiento anticipado de los derechos de Felipe III .....	657
• <i>El paréntesis de Cleves-Jülich</i> .....	661
• <i>Propuesta de juramento</i> .....	666
• <i>El doble juramento de 1616</i> .....	669
• <i>Conservación de Flandes, última voluntad de Felipe III</i> .....	675
b) Fin del archiducado .....	676
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	
<b>LAS INDIAS</b> .....	683
1. De las <i>ínsulas</i> al reino de Nueva España: el virreinato de México.....	683
( <i>Alicia Mayer y Peer Schmidt</i> )	
a) Del Rey Prudente al Rey Bueno.....	685
• <i>La herencia de Felipe II</i> .....	687
b) "El grande Filipo Tercero, Emperador de las Indias".....	689
c) La política virreinal.....	692
d) Configuración territorial del espacio novohispano.....	696
e) México, la gran conquista de Cortés.....	698
f) La economía novohispana.....	702
g) Configuración de la sociedad novohispana.....	706
h) El pensamiento novohispano.....	714
i) La Iglesia.....	718
j) Nueva España y el mundo en el siglo xvii.....	725
2. El virreinato del Perú.....	729
( <i>Pilar Latasa Vassallo y José de la Puente Brunke</i> )	
a) Una sociedad en transformación.....	730
• <i>Capas sociales altas</i> .....	733
• <i>Población indígena</i> .....	736
• <i>Señores étnicos</i> .....	740
• <i>Mestizos</i> .....	742
• <i>Esclavos</i> .....	743
b) Hacia una economía autosuficiente.....	745
• <i>El motor de la economía virreinal: la producción minera</i> .....	748
• <i>Moneda y crédito</i> .....	752
• <i>Agricultura y ganadería</i> .....	754
c) La Iglesia reformada en el virreinato.....	755
• <i>El Santo Oficio en Lima</i> .....	761
• <i>Religiosidad y devociones populares</i> .....	763

d) Las universidades y las letras.....	765
• <i>Desarrollo universitario</i> .....	765
• <i>Poesía y teatro</i> .....	767
• <i>Las Bellas Artes, el arte efímero y la fiesta</i> .....	776
<b>CAPÍTULO VII</b> .....	
<b>LA CORONA DE PORTUGAL</b> .....	787
1. Gobierno, crisis del período filipino.....	787
( <i>Fernanda Olival</i> )	
a) Reforma de la Hacienda.....	790
• <i>Intervención del virrey</i> .....	794
2. La Casa Real portuguesa (1598-1621).....	809
( <i>Félix Labrador Arroyo</i> )	
a) La capilla real.....	818
• <i>El poder en la capilla real</i> .....	822
• <i>Limosnería real</i> .....	826
b) Oficios de la Casa.....	828
c) La caza: organización territorial y jurisdiccional de los cotos reales.....	831
d) Portugueses al servicio de la Casa Real (1580-1621).....	835
• <i>Elites portuguesas en la Casa de Felipe II</i> .....	839
• <i>Elites portuguesas en la Casa de Felipe III</i> .....	844
• <i>Capilla real portuguesa en Castilla</i> .....	847
e) La Casa de la reina Margarita.....	852
3. El Imperio portugués: estamentos y grupos mercantiles.....	859
( <i>Leonor Freire Costa</i> )	
a) La crisis de los ingenios.....	862
b) La carrera de la India.....	869
c) Circuitos mundiales de metales preciosos.....	873
d) La ruta del Atlántico.....	878
4. Organización político-administrativa.....	883
( <i>Mafalda Soares da Cunha</i> )	
a) Jerarquía de gobierno en las colonias.....	891
5. La jornada de Portugal y las Cortes de 1619.....	900
( <i>Pedro Cardim</i> )	
a) Postergaciones.....	904
b) Memorial del conde de Salinas.....	915
c) El virrey Diego de Silva y Mendoza.....	919



d) Felipe III en Portugal .....	921
e) Las Cortes de 1619 .....	929
• <i>Peticiones de las Cortes</i> .....	936
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>RELACIONES POLÍTICAS DE LA MONARQUÍA CATÓLICA .....</b>	<b>947</b>
<b>1. La corte de Roma .....</b>	<b>947</b>
( <i>Maria Antonietta Visceglia</i> )	
a) Favoritos del rey y ministros del papa .....	952
b) Grupos nobiliarios: feudos, matrimonios, privilegios .....	965
c) Capelos y cónclaves .....	981
d) Conflictos .....	994
• <i>Recurso de fuerza</i> .....	994
• <i>Órdenes religiosas</i> .....	1000
<b>2. La embajada de España en Roma .....</b>	<b>1011</b>
( <i>Giordano Silvano</i> )	
a) Embajadores ordinarios .....	1012
b) Embajadores extraordinarios .....	1020
c) Miembros de la embajada .....	1026
d) Hacienda de la embajada .....	1030
<b>3. Milán: política exterior .....</b>	<b>1032</b>
( <i>Gianvittorio Signorotto</i> )	
<b>4. Relaciones con Venecia .....</b>	<b>1075</b>
( <i>Stefano Andretta</i> )	
<b>5. España y Saboya: Felipe III y Carlos Manuel I .....</b>	<b>1092</b>
( <i>Claudio Rosso</i> )	
<b>6. Génova y España .....</b>	<b>1100</b>
( <i>Arturo Pacini</i> )	
a) Finanzas .....	1102
b) Elites genovesas .....	1112
c) Política: el príncipe Doria y el marqués de Spinola .....	1118
d) Política: el republicanismo .....	1129
<b>7. Toscana y España .....</b>	<b>1133</b>
( <i>Paola Volpini</i> )	

<b>8. Embajadas de Cesare I d'Este en la corte madrileña .....</b>	<b>1149</b>
( <i>Laura Turchi</i> )	
a) La situación política del ducado .....	1156
b) Problemas con Saboya .....	1166
<b>9. Mantua: política y diplomacia .....</b>	<b>1178</b>
( <i>Daniela Frigo</i> )	
a) Vicente Gonzaga .....	1181
b) Guerra por el Monferrato .....	1188
c) La nueva diplomacia .....	1196
<b>10. España y los pequeños "Príncipes libres" de Italia .....</b>	<b>1203</b>
( <i>Eugenio Bartoli</i> )	
a) Pequeños estados soberanos .....	1204
• <i>Sabbioneta</i> .....	1204
• <i>Mirandola</i> .....	1205
• <i>Guastalla</i> .....	1205
• <i>Massa y Carrara</i> .....	1206
• <i>Bozzolo, Castiglione delle Stiviere, Novellara</i> .....	1206
• <i>Correggio</i> .....	1207
• <i>Principato Landi di Val di Taro y Val di Ceno</i> .....	1207
• <i>Piombino</i> .....	1208
• <i>Finale</i> .....	1208
b) Afanes y roles de los pequeños principados .....	1208
• <i>Mirandola</i> .....	1209
• <i>Guastalla</i> .....	1209
• <i>Massa y Carrara</i> .....	1210
• <i>Bozzolo</i> .....	1210
• <i>Castiglione delle Stiviere</i> .....	1211
• <i>Novellara</i> .....	1211
• <i>Correggio</i> .....	1212
• <i>Estado de Landi</i> .....	1212
• <i>Piombino</i> .....	1213
c) Una etapa de la larga transformación .....	1213

**CAPÍTULO IX**  
**EUROPA SEPTENTRIONAL Y CENTRAL .....** 1215

<b>1. La Pax Hispanica: una política de conservación .....</b>	<b>1215</b>
( <i>Bernardo J. García García</i> )	
a) La estrategia de la pacificación .....	1238
b) La paz con Inglaterra, 1596-1604 .....	1247

2. Extranjeros en la corte: los irlandeses.....	1276
<i>(Enrique García Hernán y Óscar Recio Morales)</i>	
a) Llegada de los irlandeses.....	1276
<i>(Óscar Recio Morales)</i>	
b) Agentes del grupo irlandés.....	1282
c) El grupo religioso.....	1284
<i>(Enrique García Hernán)</i>	
d) La comunidad irlandesa y los consejeros españoles.....	1301
<i>(Óscar Recio Morales)</i>	
e) Éxitos y fracasos de la estrategia política irlandesa.....	1307
f) Presiones y resultados.....	1314
<i>(Enrique García Hernán y Óscar Recio Morales)</i>	
3. Las paces con Inglaterra.....	1316
<i>(Porfirio Sanz Camañes)</i>	
a) El camino hacia la paz.....	1317
b) El Tratado de Londres.....	1326
c) Cláusulas de orden político y militar.....	1329
d) Libertad comercial y corsarismo.....	1330
e) Religión y Estado.....	1333
f) Ratificación del Tratado: Valladolid, 1605.....	1336
g) Ventajas e inconvenientes del Tratado.....	1341
4. La red clientelar en Praga.....	1349
<i>(Pavel Marek)</i>	
5. La unidad de la Casa de Austria.....	1374
<i>(Peer Schmidt)</i>	
a) "Kaiser und Reich".....	1377
b) La contienda armada: formación de la Unión y de la Liga (1608-1617).....	1380
c) Los proyectos dinásticos de Felipe III.....	1385
d) La confesionalidad en el <i>Reich</i> .....	1391
e) Los sucesos de Praga.....	1396
f) La guerra y los publicistas.....	1400
g) Interpretaciones de la guerra.....	1403
h) Primer balance de la guerra.....	1405
i) El <i>Reich</i> después de 1648.....	1405
6. Las relaciones con Francia.....	1408
<i>(Alain Hugon)</i>	
a) Espacios, contactos y flujo.....	1410
b) Xenofobia y universalismo.....	1417

c) Monarquía Católica y Enrique IV.....	1425
d) La aproximación de las potencias católicas, 1610-1621.....	1430
e) Edad de oro de la diplomacia bilateral.....	1436
f) El servicio a Felipe III y a la Santa Fe Católica.....	1440
CAPÍTULO X	
EL MUNDO ISLÁMICO.....	1447
1. El Turco en las puertas: la política oriental de Felipe III.....	1447
<i>(Rubén González Cuerva)</i>	
a) Posición estratégica de la Monarquía hispana.....	1450
b) La actitud de la corte: entre contención y reputación.....	1452
c) Una misión constante: redes de información sobre el Turco.....	1453
d) La herencia de Felipe II frente al imperio Otomano (1593-1598).....	1455
e) Felipe III ante la Guerra de los Quince Años (1598-1601).....	1457
f) Rebeldes en los Balcanes, armadas en el Mediterráneo (1599-1621)...	1460
• <i>Propuestas rebeldes y armadas en el Mediterráneo (1598-1604)</i> .....	1461
• <i>El año crítico: 1605</i> .....	1463
• <i>La Paz de Zsitvatorok (1606) y el fin de la conflictividad             en Centroeuropa</i> .....	1465
• <i>Planes rebeldes en los Balcanes (1606-1610)</i> .....	1466
• <i>Las insurrecciones en Maina y las armadas del duque de Osuna             (1610-1621)</i> .....	1469
g) El aliado oriental: Persia (1599-1622).....	1472
• <i>Contactos diplomáticos (1599-1608)</i> .....	1473
• <i>Actividad de los misioneros en Oriente (1602-1612)</i> .....	1476
• <i>Proyecto de bloqueo comercial al imperio Otomano (1607-1613)</i> .....	1477
• <i>Fin de las relaciones hispano-persas (1613-1622)</i> .....	1478
2. Política española en relación con el mundo islámico.....	1480
<i>(Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero)</i>	
Relación de revistas y publicaciones periódicas citadas.....	1495

que resulta de los elementos hispanos heredados a sus colonias y de una nueva estructura cultural que se caracteriza por fórmulas que han surgido de la propia experiencia en este ámbito. La colonia había superado la tragedia de la Conquista, la población indígena comenzaba a recuperarse, continuaban llegando de España inmigrantes en busca de una mejor vida y se multiplicaba la población. Crecían las ciudades y se expandían los aventureros y los religiosos por el norte del territorio. Si se puede hablar de particularidades novohispanas, quizá habría que señalar las conductas y la estructura emocional que se originaron con la expansión urbana, las transformaciones y las actividades económicas, las pugnas sociales y políticas, las negociaciones y transgresiones ante un poder autoritario ejercido a través del Estado y de la Iglesia españoles, aclimatados en un territorio distinto al de la península Ibérica.

En las prácticamente dos décadas que duró el reinado de Felipe III, se vislumbran elementos que permiten concluir que se vivía el proceso de formación de una conciencia de pertenencia e identidad que apuntaría a una nación en ciernes<sup>213</sup>. La América hispana durante las gestiones de este monarca construyó un sistema de relaciones sociales distinto al de España. Tuvo que ver con la integración de grupos muy diversos y heterogéneos. Afloraron también mecanismos políticos, acuerdos y negociaciones para lograr fines particulares propios de la colonia. También en este periodo se trató de conciliar las dos culturas, la española y la indígena. Al decir de Horst Pietschmann, "las fundaciones coloniales españolas y portuguesas en América no constituían tan sólo meros apéndices de las metrópolis europeas, sino que bajo el influjo de los indígenas americanos empezaron pronto a desarrollar características históricas propias"<sup>214</sup>. Pesó sobre todo el hecho de que se asumió el catolicismo español y los valores occidentales, pero también pervivieron prácticas y elementos antiguos que se incorporaron al nivel de la estructura psicológica y emocional. Los usos y costumbres, la religión, las lenguas y los valores antiguos fueron sustituidos por los del mundo europeo, adaptándose —que no desapareciendo— a nuevas formas de expresión cristianas. Las antiguas tradiciones fueron suplantadas por un conjunto de símbolos particulares que el cristianismo promovió. En el plano cultural surge una idea utópica que corresponde con esta realidad bien fundamentada, la de América como paraíso occidental, paraíso indiano o eterna primavera, que se reflejará en la historiografía y la religiosidad criolla. Se construye un nuevo ámbito religioso en que los novohispanos se miran a sí mismos como una cristiandad elegida<sup>215</sup>. Además, las sociedades americanas adquirieron gradualmente una identidad y vida propias, desarrollaron nuevas fuentes de riqueza; reinvertieron en la producción y explotaron sus economías de subsistencia, en torno a la agricultura y los artículos básicos (sobre todo producción manufacturera)<sup>216</sup>.

Al final de la aventura que llevó a Don Quijote y a Sancho a recorrer mucho camino, el escudero se da cuenta finalmente de que no nació para defender ínsulas, que ya no deseaba ser gobernador y que sólo quería regresar a su "antigua libertad". El rey Felipe III heredó de sus predecesores en el trono la ínsula más grande del mundo, una gran masa continental en la que

<sup>213</sup> Para el proceso de identificación del criollo, véase RUBIAL, A., "Nueva España: imágenes de una identidad unificada", en FLORESCANO E. (coord.), *Espejo Mexicano*, pp. 72-115. O'GORMAN, E., *Meditaciones sobre el criollismo*. México: Condumex, 1970, y ALBERRO, S., *El águila y la cruz*, especialmente pp. 9-12.

<sup>214</sup> PIETSCHMANN, H., "La conquista de América...", en KOHUT, K. (ed.), *De conquistadores y conquistados*, cit., p. 11.

<sup>215</sup> RUBIAL, A., *La santidad controvertida*, p. 61.

<sup>216</sup> LYNCH, J., cit., II, p. 273.

España tendría que derramar sus instituciones, extender sus fronteras, proteger su soberanía, administrar sus riquezas, legislar para mantener el orden y la civilidad e incorporar o asimilar a un nuevo grupo humano. Pese al reto que se presentaba para la Monarquía, este joven rey, uno de los llamados "Austrias menores", gobernó durante casi veintitrés años sus reinos ultramarinos en tiempos que, al decir del narrador de la novela cumbre cervantina, eran "felicísimos y venturosos" pues en ellos se echó al mundo el audacísimo caballero andante, para "enderezar tuertos y deshacer agravios", para resucitar una Edad Dorada donde la diligencia triunfara sobre la pereza, el trabajo sobre la ociosidad, la virtud sobre el vicio. Y si el *Quijote* es la epopeya de España, como ha dicho un crítico literario<sup>217</sup>, América tiene que ser necesariamente parte de dicha epopeya.

## 2. EL VIRREINATO DEL PERÚ

(Pilar Latasa Vassallo y José de la Puente Brunke)

La continuidad y el cambio son factores que están presentes en todo proceso histórico. Sin embargo, es preciso mencionarlos de modo especial con respecto a lo que fue el virreinato del Perú en tiempos de Felipe III. Se trata de una etapa clave de la historia peruana. Así, la continuidad puede verse en la permanencia y consolidación de la estructura institucional afirmada por el virrey Francisco de Toledo (1569-1581), conocido como el "supremo organizador del Perú"<sup>218</sup>. En efecto, Toledo buscó fortalecer la autoridad de los agentes de la administración, por encima de los intereses de los conquistadores y de sus descendientes. En cuanto a la población indígena, se esmeró en poner en práctica diversos mecanismos para que se garantizara el aprovechamiento de su mano de obra, la cobranza del tributo y la labor evangelizadora. Para el hombre andino esto supuso una considerable transformación de los patrones de organización territorial, social y económica vigentes hasta entonces. Por eso, rápidamente se pudieron advertir situaciones que cuestionaron la estructura institucional establecida por Toledo, y que a la vez nos hacen ver que las circunstancias cambiaban: por ejemplo, las frecuentes fugas de los indios de sus "reducciones" para evadir la carga tributaria o para dedicarse a trabajar libremente con mejor remuneración.

Se trata de un periodo en el que aparecen cambios en muchos otros ámbitos. En lo económico, junto con la importancia de la producción de plata en Potosí, puede advertirse una creciente autosuficiencia del virreinato, lo cual puso en entredicho el esquema mercantilista establecido por la corona. En cuanto a la sociedad, el sentimiento criollo se hace cada vez más evidente, al igual que el mestizaje, que debe advertirse más en lo cultural y social que en lo meramente racial. En lo referido al proceso evangelizador, es en tiempos de Felipe III cuando comienzan las campañas de "extirpación de idolatrías". La Iglesia experimentó en estos años una destacada actividad que implicó un importante proceso de reorganización territorial; es además la etapa en la que viven los más importantes santos peruanos del tiempo virreinal. Se

<sup>217</sup> PIÉTRI, F., cit., p. 317.

<sup>218</sup> LEVILLIER, R., *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Su vida, su obra (1515-1582)*. Madrid: 1935. MERLUZZI, M., *Politica e governo nel Nuovo Mondo. Francisco de Toledo, vicerè del Perú (1569-1581)*. Roma: 2003.

trata, igualmente, de una época de gran florecimiento cultural, tanto en lo literario como en las artes plásticas: en ambos casos la importación de modelos europeos se hizo compatible con la progresiva aparición de rasgos propios.

Fueron cuatro los virreyes que gobernaron el Perú en tiempos de Felipe III: Luis de Velasco (1596-1604), Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1604-1606), Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1607-1615) y Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache (1615-1621). El virrey era la autoridad suprema de un virreinato que abarcaba el territorio del continente sudamericano —excepto el Brasil portugués— más Panamá. A pesar de ello, su poder distaba de ser absoluto, no sólo por las enormes distancias, agravadas por la dificultad de las comunicaciones y lo accidentado del territorio, sino por la concepción del gobierno propia del Antiguo Régimen, que no respondía a una estructura sistemáticamente organizada. A ello se añadía una importante característica de la administración indiana: el sistema de "acumulación de cargos", que permitía la superposición de funciones entre dos o más agentes de la administración. Este escenario, aparentemente confuso, es actualmente interpretado por algunos historiadores como un esquema que perseguía un efectivo control de las diferentes instancias administrativas por parte de la corona, a partir de la correspondencia directa que todas ellas mantenían con la metrópoli sobre las más diversas situaciones o problemas.

El virrey era gobernador, capitán general, presidente de la Audiencia, superintendente de la Real Hacienda y vicepatrono eclesiástico. Pero su poder estaba limitado por la Audiencia, que además de tener capacidad de admitir apelaciones sobre sus actos de gobierno —apenas utilizada—, asumía las funciones del virrey en caso de muerte, incapacidad o ausencia, como en efecto ocurrió en el Perú del tiempo de Felipe III, entre 1606 y 1607, tras el fallecimiento del conde de Monterrey. Por otro lado, el virrey presidía la Audiencia pero —al no ser letrado— no tenía voto en las causas judiciales, excepto en algunas que le correspondían en primera instancia y cuya apelación iba a la Audiencia.

#### a) Una sociedad en transformación

Un fenómeno ya claramente perceptible a inicios del siglo XVII fue el de la progresiva aparición del sentimiento criollo, cuyo origen estuvo íntimamente vinculado con el resentimiento y la frustración de muchos de los descendientes de conquistadores y primeros encomenderos, quienes consideraron no haber sido adecuadamente gratificados por la corona. Son varios los trabajos que han estudiado la evolución social de los descendientes de los conquistadores, desde *La transformación social del conquistador* de José Durand<sup>219</sup>, hasta otras publicaciones que ponen el acento precisamente en las quejas de esos personajes frente a la corona<sup>220</sup>. Ya desde las últimas décadas del siglo XVI, dichos personajes vieron cómo los ingresos procedentes del tributo indígena iban decayendo, a la vez que aparecían y se consolidaban actividades

<sup>219</sup> DURAND, J., *La transformación social del conquistador*. México: 1953, 2 vols.

<sup>220</sup> En este sentido debemos destacar la monumental obra de Brading en torno al desarrollo del sentimiento criollo en toda la América hispana. BRADING, D. A., *Orbe indiano. De la Monarquía Católica a la república criolla, 1492-1867*. México: 1991. Para el caso específico del Perú, es de obligada cita LAVALLÉ, B., *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima: 1993.

económicas más pujantes que la mera percepción del tributo. En muchos casos, esas actividades eran emprendidas por "advenedizos", cuya prosperidad económica aumentaba el resentimiento de estos "beneméritos".

En efecto, se consideraba beneméritos a los conquistadores y a sus descendientes, quienes pretendieron reproducir en el Perú el esquema de vida señorial propio de la España de la Reconquista. La "encomienda de indios" fue una institución que en principio satisfizo sus aspiraciones, a pesar de no consistir en una merced de tierras, y de concederse por un número limitado de "vidas"<sup>221</sup>. Así, una de las aspiraciones de los beneméritos, a lo largo del siglo XVI, fue la de obtener del monarca la perpetuidad en el goce de sus encomiendas. Esa aspiración no fue nunca alcanzada, entre otras cosas por el temor de la corona en el sentido de que pudiera formarse en el Perú una elite encomendera que desafiara la autoridad metropolitana<sup>222</sup>. El tiempo demostró que ese temor era infundado, ya que el poder de los encomenderos descansaba, en principio, en el tributo que podían obtener de la población indígena. El colapso demográfico producido a lo largo del siglo XVI disminuyó drásticamente los ingresos de las encomiendas en muchas de las regiones del virreinato, y con ello numerosas familias beneméritas tuvieron que afrontar serios problemas económicos. Situaciones de ese tipo se empezaron a dar ya en una época tan temprana como la década de 1560, cuando el gobernador Lope García de Castro manifestó su preocupación frente al descontento de no pocos beneméritos: "[...] los encomenderos, en quien se había de tener esperanza, están muy viejos, y a sus hijos y a los hijos de los muertos que han sucedido en sus encomiendas no es otra su habla sino decir que sus padres ganaron esta tierra, que cómo han de dejar sus hijos perdidos en ella"<sup>223</sup>.

A García de Castro le preocupaba la conciencia de grupo benemérito que los encomenderos y sus familias tenían, y sobre todo el creciente descontento que advertía; temía incluso que éste fuera aumentando, ante las necesidades fiscales de la corona y ante su decisión de no permitir que un grupo poderoso dificultara su autoridad en el Perú. Pero el resentimiento no se dio sólo en las familias de los principales conquistadores, sino también entre los descendientes de conquistadores de menor rango, muchos de los cuales no alcanzaron a recibir encomiendas. Tal como afirma Brading, en las quejas y lamentos de esos personajes se puede percibir el surgimiento de una "conciencia colonial", transmitida a sus descendientes, y que se reflejaba en la convicción de que el rey no había premiado adecuadamente a quienes habían luchado por incorporar el Nuevo Mundo al patrimonio de la corona de Castilla<sup>224</sup>.

<sup>221</sup> La obra clásica sobre la encomienda de indios en el Nuevo Mundo es la de ZAVALA, S., *La encomienda indiana*. México: 1973. Para el virreinato peruano, PUENTE BRUNKE, J. de la, *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: 1992; PRESTA, A. M., *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial (Bolivia). Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. Lima: 2000.

<sup>222</sup> GOLDWERT, M., "La lucha por la perpetuidad de la encomienda en el Perú virreinal (1550-1600)", *Revista Histórica*, vol. XXII, 1955-1956, pp. 366-360, y vol. XXIII, 1957-1958, pp. 207-245.

<sup>223</sup> El gobernador Lope García de Castro a Felipe II. Lima, 20 de diciembre de 1567. AGI, Lima, 92.

<sup>224</sup> BRADING, D. A., *Orbe indiano...*, cit., p. 70. Dicha situación de incertidumbre o de precariedad económica hizo crecer el resentimiento en este importante sector de la república de españoles. Similar situación se iba dando por esas fechas en la Nueva España, cuando Gonzalo Gómez de Cervantes expresaba del siguiente modo el sentir de los beneméritos frente a los progresos de los "advenedizos": "Aquellos que apenas ayer atendían la tienda o la taberna, los que desempeñaban trabajos serviles, hoy ocupan los puestos más honrados del país, mientras que los caballeros, los descendientes de aquellos que conquistaron y colonizaron estas tierras,

Fue el mestizo Inca Garcilaso de la Vega uno de los autores que por entonces expusieron de modo más claro el resentimiento de los beneméritos. Había publicado sus célebres *Comentarios reales de los Incas* en Lisboa en 1609. Su *Historia general del Perú* apareció en 1617, y en ella manifestó la frustración de los encomenderos ante el hecho de que la corona no confiara en ellos sino en juristas para ocupar los puestos de la administración pública<sup>225</sup>. La propia Audiencia de Lima se dirigió al monarca en 1607 para señalar con preocupación que, a pesar de que en la metrópoli se expedían cédulas favorables a las familias beneméritas, la realidad mostraba que “casi los más” de los descendientes de conquistadores y de primeros pobladores “han venido a tanta necesidad y pobreza que a muchos de ellos les es forzoso mendigar a puertas ajenas”. Se refería también la Audiencia al “general desconsuelo de toda esta tierra, pareciéndoles que las rentas y aprovechamientos de ella las gozan personas que no han servido a V. M. en estos reinos”<sup>226</sup>.

Lo cierto es que ya por esas fechas era frecuente el otorgamiento de encomiendas no sólo a personas que no habían servido a la corona en el Perú, sino que además residían en la metrópoli. Esto generaba continuas quejas, dado que el sentido de la encomienda era el de premiar los servicios prestados a la corona en el Perú, siendo uno de los requisitos que se exigía a todo encomendero precisamente la residencia en el virreinato<sup>227</sup>. Sin embargo, no podemos analizar este panorama como un simple enfrentamiento entre los beneméritos y los aludidos “advenedizos”. Como en todo proceso histórico, la situación fue más compleja. No fueron pocos los encomenderos que tuvieron éxito al emprender otras actividades económicas ante el descenso del rendimiento del tributo. Por tanto, si bien en general puede decirse que los encomenderos se vieron golpeados por dicho descenso, hubo algunos que lograron superar esa crisis económica acometiendo otras actividades, que eran precisamente a las cuales se dedicaban también los tan criticados advenedizos.

Este progresivo cambio en la cúspide de la pirámide social respondió, *grosso modo*, a factores de orden político y económico. En cuanto a lo primero, debemos recordar la preocupación del gobierno metropolitano por ejercer una efectiva autoridad en sus dominios americanos, lo que en el caso del Perú llevó a la puesta en práctica del esquema institucional dirigido por el virrey Toledo, el cual implantó —o bien hizo que obtuvieran vigencia general— instituciones fundamentales como el corregimiento de indios, la mita o las reducciones. Con respecto al panorama económico, ya desde la segunda mitad del siglo XVI se empezó a advertir una notable diversificación, junto con la preocupación de las autoridades metropolitanas por obtener la mayor cantidad de metales preciosos procedentes del Perú, de acuerdo con las concepciones mercantilistas en boga.

Fueron diversos los caminos utilizados por los beneméritos para afrontar el reto que les presentaba la reducción de sus mercedes de encomienda. Uno de ellos fue la dedicación a actividades que podríamos denominar “empresariales”, como la minería, el comercio o la agricultura, para cuyo ejercicio representó casi siempre un buen punto de inicio la posesión previa

están humillados y empobrecidos, desairados y abatidos”. BRADING, D. A., “Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII, nº 4 (1974), pp. 621-622.

<sup>225</sup> BRADING, D. A., *Orbe indiano...*, cit., p. 297.

<sup>226</sup> La Audiencia de Lima a Felipe III. Lima, 16 de mayo de 1607. AGI, Lima, 95.

<sup>227</sup> PUENTE BRUNKE, J. de la, *Encomienda y encomenderos...*, cit., pp. 52-62.

de una encomienda. Otra vía estuvo constituida por las alianzas matrimoniales con familias económicamente prósperas o con agentes de la administración pública, cuyo poder político e influencias se presentaban como elementos que podrían ayudar a los alicaídos beneméritos. Además, otro mecanismo fue el menos original de gestionar mercedes de diverso tipo ante la administración virreinal o el gobierno metropolitano, o bien el de solicitar una prórroga en el goce de las ya no tan rentables encomiendas. Es de suponer que en muchos casos fueron intentados todos los caminos referidos<sup>228</sup>.

#### CAPAS SOCIALES ALTAS<sup>229</sup>

La cúspide de la pirámide social era ya compartida entonces por otros grupos crecientemente importantes: los altos agentes de la administración pública; la jerarquía eclesiástica; y los mercaderes enriquecidos. Tal como afirma Brading con referencia a la Nueva España —en expresiones aplicables también al Perú de entonces—, “el declinar social de los estratos criollos menos prósperos no debe ocultarnos la simultánea emergencia de una élite criolla poderosa y rica”<sup>230</sup>. Pero no debe entenderse al criollo de modo estricto como el hijo de españoles nacido en América. Frente a este concepto tradicional ha sido planteado otro, que relaciona lo criollo con las estructuras económicas y sociales, señalando que criollos eran aquellos que “tenían la base económico-social de su vida en una de las muchas regiones de América y pertenecían, al mismo tiempo, al grupo de los oligarcas de su ámbito regional”<sup>231</sup>.

El virrey, como *alter ego* del monarca, no sólo era la máxima autoridad, sino además solía estar rodeado de una auténtica corte, la cual era el centro de la repartición de favores y mercedes<sup>232</sup>. Los orígenes de la corte virreinal limeña pueden ser vislumbrados en el curso del proceso que muchos autores han definido como el del paso de una sociedad de encomenderos a una sociedad burocrática. Esa denominada sociedad burocrática tenía en su cúspide al virrey. La corte limeña fue un trasunto en pequeña escala de lo que era por entonces la corte castellana asentada en Madrid. De este modo, los virreyes tenían una casa integrada por sus servidores domésticos (gentileshombres, camareros, mayordomos, maestresalas, etc.), muchos de los cuales llegaban a Lima desde la Península junto con el correspondiente vicesoberano. Pero además de esa casa, debemos mencionar al personal administrativo del virreinato, como

<sup>228</sup> *Ibid.*, pp. 293-298.

<sup>229</sup> Tomamos el concepto de “capas sociales altas” de BÜSCHGES, C. y SCHRÖTER, B., “Las capas altas urbanas en la América hispánica colonial. Reflexiones sobre un tema y una conferencia”; *id.* (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: 1999, p. 299.

<sup>230</sup> BRADING, D. A., “La monarquía católica”, ANNINO, A., CASTRO LEIVA L. y GUERRA, F. X., *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: 1994, p. 31.

<sup>231</sup> PIETSCHMANN, H., “Los principios rectores de la organización estatal en las Indias”, *ibid.*, p. 79.

<sup>232</sup> En realidad, la corte virreinal peruana no ha sido estudiada y son muy pocos los autores que de modo tan general se han referido a ella. La excepción es una reciente tesis de licenciatura presentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, TORRES ARANCIVIA, E. L., “Poder, clientelismo y reivindicación criolla: la corte virreinal peruana en el siglo XVII”. Lima: 2006, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en prensa. Véase un interesante estado de la cuestión en LATASA VASSALLO, P. “La corte virreinal peruana: perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII)”, BARRIOS, F. (ed.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*. Madrid: 2004, pp. 1001-1033.

los asesores y los secretarios<sup>233</sup>. El virrey no era un simple delegado, sino que ejercía la potestad propia del monarca por medio de ordenanzas y era acreedor de sus privilegios y honores en la corte local. En el virrey recaía la majestad del monarca, y por eso en diversas reales cédulas no solo se estableció que al vicesoberano se le debía guardar la misma obediencia y respeto que al rey, sino también que quienes no los guardaran podrían recibir las mismas penas establecidas para quienes no observaran los mandatos reales<sup>234</sup>. Entre las muchas reales cédulas que buscaron enaltecer la autoridad del virrey, cabe citar una emitida en 1614 por la cual se ordeaba que a los virreyes se les tratara "como al rey"<sup>235</sup>.

La corte del virrey era el centro del patronazgo, dado que aquél tenía la ya mencionada facultad de otorgar las mercedes en el Perú, con lo cual era el dador de oficios, prebendas y rentas. Este poder remunerador estaba limitado —al menos en teoría— por las reales cédulas que disponían que los acreedores de esas mercedes debían ser los beneméritos de las Indias y sus descendientes. Pero la realidad demostró que los virreyes prefirieron beneficiar en muchos casos a sus parientes y criados. Se ha estudiado de modo especial el caso del virrey príncipe de Esquilache, durante cuya gestión el desequilibrio en la entrega de mercedes fue especialmente notorio, lo cual llevó a que fueran numerosas las protestas llegadas a oídos del soberano<sup>236</sup>. Además, Esquilache fue acusado de diversos excesos en relación con acciones llevadas a cabo por sus criados. Una *Memoria y relación cierta de algunos excesos del Príncipe de Esquilache* da cuenta de la impotencia de los alcaldes del crimen de la Audiencia al intentar castigar a sus criados, ante la protección que el virrey les brindaba. Uno de ellos, por ejemplo, intentó abusar de la esposa de un escribano real, introduciéndose en su casa un domingo por la mañana cuando ella estaba vistiéndose para salir a Misa; si bien ella pudo defenderse y el agresor escapó, los alcaldes del crimen no se atrevieron a hacer justicia, por los enfrentamientos que anteriormente habían tenido con el virrey por casos parecidos. Otro criado del príncipe de Esquilache, Juan de Acevedo, tenía público juego de dados en su casa, y cuando el alcalde del crimen Juan de Canseco acudió a visitarla fue agredido, terminó herido por haber rodado las escaleras. Canseco fue a dar cuenta del desacato al virrey y éste le respondió que no tenía por qué molestar a sus criados: "[...] y no se trató más del negocio de que se infiere y verifica la libertad con que todos los demás proceden y los agravios por todo el Reino hacen siendo tantos criados en número"<sup>237</sup>.

Relata la misma *Memoria y relación* muchos otros casos de abusos de dicho virrey en beneficio de sus criados y concluye que Esquilache procede "tan violenta y tiránicamente que tiene supeditados los ministros de la Real justicia y atemorizados para que no la administren"<sup>238</sup>. El caso de este virrey es especialmente interesante, entre otras cosas porque demostró gran habilidad en favorecer a sus allegados con mercedes y prebendas, declarando al mismo tiempo

<sup>233</sup> TORRES ARANCIVIA, E. L., "Poder, clientelismo y reivindicación criolla", p. 156.

<sup>234</sup> ALTUVE-FEBRES LORES, F., *Los reinos del Perú: apuntes sobre la monarquía peruana*. Lima: 2001 (2ª edición), pp. 232-233.

<sup>235</sup> HANKE, L., *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria (Perú)*. Madrid: 1978-1980, vol. II, p. 87.

<sup>236</sup> TORRES ARANCIVIA, E. L., "Poder, clientelismo y reivindicación criolla", cit., p. 157.

<sup>237</sup> "Memoria y relación cierta de algunos excesos del Príncipe de Esquilache (ca. 1618)". AGI, Lima, 96, f. 5. Este documento ha sido transcrito en su integridad por Eduardo Torres Arancivia, que lo publicará próximamente.

<sup>238</sup> *Ibid.*, f. 12.

su adhesión a los intereses de los beneméritos —cuando en realidad no los atendía—. Por ejemplo, en un despacho enviado al monarca en 1616, mostraba su desacuerdo frente a la política de la corona de conceder encomiendas de indios a personas residentes en España, siendo varias las reales cédulas que disponían que tales mercedes debían otorgarse a los beneméritos. En posterior comunicación, el mismo virrey se permitía decir que estaba persuadido de la inconveniencia de conceder encomiendas a quienes no las habían merecido en el Perú. Es más, no tuvo reparo alguno en advertir al monarca que no debía dejarse convencer por quienes le decían que ya habían sido premiados los servicios de los beneméritos del Perú, porque seguía habiendo en esos tiempos gente que brindaba notables servicios a la corona y esperaba alguna retribución. Además, manifestaba su temor de que ante la frustración de esas personas pudiesen originarse disturbios:

"[...] y si a V. M. le dijeren que no hay que temer, es notorio engaño, porque si en las sediciones pasadas tan pocos españoles, y éstos ricos, turbaron con tanto peligro la paz de estas provincias, qué harán ahora siendo incomparablemente más y tan pobres que de cuatro partes de la gente que hay, apenas halla la una en qué ocuparse para ganar de comer, y en esta conformidad no sé yo cuándo ha corrido este reino más riesgo que ahora habiendo tantos vagabundos y tanta necesidad y aun desconfianza en las personas de más lustre"<sup>239</sup>.

No deja de sorprendernos la notable contradicción entre estos pareceres de Esquilache —saliendo en defensa de los intereses de los beneméritos— y su antes referida sistemática actuación, conducente al favorecimiento de sus allegados. Una explicación podría estar en el hecho de que por entonces las encomiendas no significaban ya una importante fuente de ingresos. Las mayores ganancias estaban, por ejemplo, en los corregimientos de indios, a muchos de los cuales Esquilache promovió a sus allegados. Es decir, el astuto virrey apareció defendiendo los intereses de los beneméritos ante los supuestos abusos de la corona, cuando en realidad lo que significaba mayor beneficio económico era concedido sin ningún escrúpulo a sus allegados. No olvidemos que, según todos los indicios, su séquito al llegar al Perú estaba formado por más de 170 personas, entre parientes, validos, asesores y criados de su casa. Durante sus seis años de gobierno,

"llevó al límite el carácter cortesano del gobierno virreinal peruano; es decir, propició serios desequilibrios en la repartición de mercedes, premios y oficios, beneficiando a una clientela conformada casi exclusivamente por los criados de su gigantesco séquito, marginando, de esta manera, a los criollos y a todas aquellas personas que se sentían con derecho de recibir algún premio del representante del Rey"<sup>240</sup>.

Entre los virreyes del siglo XVII, Esquilache fue el más duramente criticado por sus contemporáneos. Torres Arancivia ha podido contrastar los testimonios de su juicio de residencia

<sup>239</sup> PUENTE BRUNKE, J. de la: "Intereses en conflicto en el siglo XVII: los agentes de la administración pública frente a la realidad peruana", FLORES ESPINOZA, J. y VARÓN GABAI, R. (eds.), *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y.* Lima: 2002, vol. II, p. 968.

<sup>240</sup> TORRES ARANCIVIA, E. L., "Poder, clientelismo y reivindicación criolla", cit., pp. 95 y 97.

con otras fuentes que coinciden en censurar su conducta. Por ejemplo, Fernando de Montesinos, en sus *Anales del Perú*, relata que su entrada en Lima suscitó gran entusiasmo y estimación por él; sin embargo, esta estimación "duró en el Reino lo poco que tardó el Virrey en dar los oficios a los criados de su casa y no repartirlos entre los hijos de los conquistadores"<sup>241</sup>. Precisamente fue en el tiempo del gobierno del príncipe de Esquilache cuando se promulgó una real cédula que ordenaba específicamente que los virreyes no ocuparan en oficios de su provisión a sus parientes, criados ni allegados. Buen indicio de que las intenciones de esa cédula no se concretaron lo tenemos en el hecho de que su contenido fue reiterado varias décadas después, por otra real cédula, de 20 de marzo de 1662<sup>242</sup>.

Vinculada a los problemas financieros de la corona estuvo la creciente práctica de la venta de oficios, al punto de que en los años finales del reinado de Felipe III se había llegado a una suerte de "saturación" del mercado de los oficios vendibles. Por tanto, si se querían seguir obteniendo rentas de ese rubro, era necesario incorporar como oficios vendibles otros que involucrarán más altas esferas de autoridad. Si no se procedía de ese modo, el acrecentamiento de los cargos cuya venta estaba autorizada podía reducir el valor de los existentes. Si bien la venta de los oficios de justicia iba en contra de los principios tradicionales, no ocurría lo mismo, por ejemplo, con los oficios de Hacienda, por estar separada su gestión del gobierno general y de la actividad judicial ordinaria. Sin embargo, John Parry no duda en afirmar que su venta constituyó un irresponsable desatino, que abrió una brecha en la integridad de la burocracia<sup>243</sup>. Todas estas circunstancias favorecieron el acceso de los criollos a los puestos administrativos, lo cual, unido a la creciente autosuficiencia económica experimentada por el virreinato en el siglo XVII, generó una "relativa autonomía" para las sociedades criollas<sup>244</sup>. Reiteramos, en palabras de Pietschmann, la conveniencia de entender lo criollo en un sentido más amplio:

"Más razonable parece la definición que caracteriza al criollo como persona cuyo centro de vida social y económica estaba en América. Según esta definición, también los funcionarios nacidos en la Península, pero residentes ya mucho tiempo en América, casados allí, a veces en cargos permanentes de la burocracia —por ejemplo como oidor de audiencia u oficial de una caja real— y sin muchas perspectivas de ascenso y traslado pasarían por criollos"<sup>245</sup>.

#### POBLACIÓN INDÍGENA

La población indígena estuvo sujeta a un esquema jurídico que comportaba un tratamiento especial, derivado de la idea de que se trataba de un conjunto de personas débiles, a las cuales había que proteger de los abusos de los españoles, además de evangelizarlas e incorporarlas al mundo occidental. Las normas legales se caracterizaron por un

<sup>241</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>242</sup> Duplicado de real cédula de 20 de marzo de 1662, incluido en carta del virrey conde de Santisteban a Felipe IV. Lima, 9 de noviembre de 1663, AGI, Lima, 64.

<sup>243</sup> PARRY, J. H., *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*. Berkeley and Los Angeles: 1953, pp. 48-58.

<sup>244</sup> PIETSCHMANN, H., "Los principios rectores", p. 80.

<sup>245</sup> *Ibid.*, p. 88.

notable paternalismo, con establecimiento de diversos mecanismos de protección, como por ejemplo la figura de los protectores de naturales<sup>246</sup>, o determinados beneficios que la población nativa podía gozar en los procedimientos judiciales. Dentro de ese esquema se estableció que la población indígena debía residir en pueblos de indios, absolutamente separados de los españoles. Fue el virrey Toledo quien desarrolló de modo más amplio el esquema de estos pueblos o reducciones de indios. Sin embargo, en tiempos de Felipe III ya era evidente para muchos el fracaso de buena parte del esquema institucional establecido por Toledo. Un ejemplo lo ofrecen precisamente las reducciones de indios, creadas con el fin de facilitar tanto el cobro del tributo como la acción evangelizadora. Estos pueblos o reducciones fueron fundados a partir de la consideración del estatuto especial conferido a la población indígena por la corona: los indios eran libres, pero se trataba de una libertad limitada.

Luis de Velasco fue el primer virrey que reconoció abiertamente el fracaso de las reducciones. Lo atribuyó en su relación de gobierno a la muerte de gran número de indígenas; a la huida de otros muchos para evitar la mita<sup>247</sup> minera o el servicio personal, y a los abusos de corregidores, curas y curacas, considerados por dicho virrey como sus peores enemigos; otros habían huido hacia tierras de españoles o criollos, cuyos dueños los protegían diciendo que eran yanaconas<sup>248</sup>. También refería que se escondían en montañas y sitios aislados, donde no podían ser fácilmente descubiertos<sup>249</sup>. Pero la principal vía de evasión de las reducciones era precisamente el empleo de indígenas como yanaconas en chacras y estancias de españoles:

"Mediante un contrato provisorio, los curacas alquilan a los hacendados indios [...] en calidad de yanaconas temporarios; a cambio, recibían de estos una suma muy superior a la tasa individual [...] o, en el peor de los casos, el importe del tributo [...]. Los corregidores, por su parte, adquieren una posición preeminente dentro de este entramado. Su condición de recaudadores del tributo indígena les proporcionaba una poderosa herramienta para entablar acuerdos con las autoridades étnicas, frecuentemente a partir de la declaración de 'rezagos' (tasas de imposible percepción por la supuesta merma del volumen demográfico de la comunidad, por migraciones o fallecimientos) a cambio del disfrute de trabajadores para cualquier tipo de operación mercantil: reciben tributarios para cultivo de sus explotaciones agrarias, pero la práctica más frecuente será la remisión de la 'energía indígena' obtenida hacia los valles periféricos para la compra y provechosa comercialización de productos destinados al mercado potosino y demás

<sup>246</sup> Véase RUIGÓMEZ GÓMEZ, C., *Una política indigenista de los Habsburgo: el Protector de Indios en el Perú*. Madrid: 1988.

<sup>247</sup> La mita era el trabajo forzado por turnos de la población andina. Si bien la hubo en diversas actividades económicas, fue la minera la que tuvo el mayor número de indígenas.

<sup>248</sup> En los tiempos prehispánicos, el yanacona era una persona que no estaba integrada en ningún *ayllu*, pero representaba una figura importante de la sociedad andina que trabajaba en tareas diversas. A su vez, el *ayllu* era la comunidad básica de esta sociedad, vinculada por lazos de parentesco. En la época hispánica se entendía por yanacona al indígena que tenía un vínculo personal y cercano con un español y estaba libre de las obligaciones tributarias.

<sup>249</sup> WIGHTMAN, A. M., *Indigenous Migration and Social Change: the Forasteros of Cuzco, 1570-1720*. Durham: 1990, p. 24.

centros mineros (vino, coca, ají...), y cuyo transporte ('trajín') corre igualmente a cargo de los indios [...]”<sup>250</sup>.

Al inicio de su reinado, el propio Felipe III era consciente de la despoblación de las comunidades y de que se trataba de un fenómeno creciente. Mandaba el rey que los naturales no debían circular sin supervisión, sino vivir en sus casas y pueblos. En 1600 ordenó que se reforzaran las reducciones toledanas<sup>251</sup>. Cuatro años después se promulgaba otra real cédula que muestra la preocupación del gobierno metropolitano por el mantenimiento de las reducciones: se mandaba que los indígenas no vivieran fuera de sus pueblos bajo ninguna circunstancia<sup>252</sup>. Eran, por tanto, crecientes las migraciones, al igual que los debates sobre las obligaciones tributarias de los “forasteros”<sup>253</sup> y sobre la responsabilidad de los “originarios”<sup>254</sup> por los tributos de los ausentes. En repetidas cartas y cédulas, el monarca pidió saber si las comunidades recibían tributo de los ausentes<sup>255</sup>.

El virrey marqués de Montesclaros hizo los primeros esfuerzos serios por salvar las reducciones con una reforma, sobre todo preocupado por la situación de la mita minera<sup>256</sup>. Consideraba que la figura del yanacona iba en detrimento del trabajo en las minas<sup>257</sup>. Tal como afirma González Casanovas, fue sobre todo a partir de 1610 cuando “se generaliza el debate sobre la situación del mundo campesino”. Prueba de la preocupación existente es el hecho de que Montesclaros convocara una junta sobre esa cuestión, suscitándose pareceres muy variados, pero todos ellos preocupados por la “forasterización” de la población indígena<sup>258</sup>. Debe precisarse que los forasteros no solo se dirigían hacia actividades agrícolas o comerciales; también otros yacimientos mineros fueron atractivos para aquellos. Así, a partir de 1606, el yacimiento de Oruro se convirtió en un importante polo de atracción de trabajadores. En 1617 ya había allí cerca de diez mil indios<sup>259</sup>. Según Bakewell, la mayor parte de ellos eran indios que de otra manera hubieran ido a trabajar a Potosí:

“Tan pronto como en abril de 1607 el corregidor de Potosí afirmó que más de mil de los más hábiles cortadores (*barreteros*) de mineral, todos trabajadores con pagas, se habían ido para Oruro. Esto significaba un severo golpe para Potosí, porque estos trabajadores conocían mejor que nadie cómo encontrar el mineral bueno en el cerro. Pero así de fuerte era esta atracción ejercida por Oruro sobre los mitayos de Potosí. Oruro se encuentra directamente sobre la ruta principal (*camino real*) que la mayoría de los

<sup>250</sup> GONZÁLEZ CASASNOVAS, I., *Las dudas de la Corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*. Madrid: 2000, p. 71.

<sup>251</sup> Igualmente, por real cédula de 1602 se ordenó a la Audiencia de Charcas repatriar a los más de seis mil indios que habían abandonado sus reducciones en Tucumán. WIGHTMAN, A. M., *Indigenous Migration*, cit., p. 24.

<sup>252</sup> *Ibíd.*

<sup>253</sup> Se denominaba ‘forastero’ al indígena que ya no vivía en el correspondiente “pueblo de indios”.

<sup>254</sup> ‘Originario’ era el indígena tributario que seguía vinculado a su “pueblo de indios”.

<sup>255</sup> WIGHTMAN, A. M., *Indigenous Migration*, cit., p. 129.

<sup>256</sup> LATASA VASSALLO, P., *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: 1997, cap. IV.

<sup>257</sup> WIGHTMAN, A. M., *Indigenous Migration*, cit., p. 25.

<sup>258</sup> GONZÁLEZ CASASNOVAS, I., *Las dudas de la Corona*, cit., pp. 76-77.

<sup>259</sup> *Ibíd.*, p. 78.

mitayos seguían para llegar a Potosí, de modo que resultaba lógica la fascinación ejercida sobre ellos. En el mismo informe de 1607, el corregidor se quejaba de que los mitayos se detenían en Oruro y se escondían por allí, apareciendo después para conseguir trabajos con buenas pagas en las minas, que tenían, además, la atracción de ser más nuevas y menos profundas que las de Potosí, y, por tanto, más fáciles de trabajar”<sup>260</sup>.

Además, muchos eran los mitayos que luego de cumplir su turno en Potosí se quedaban en esa ciudad, como trabajadores libres —conocidos como *mingas*—, y otros dedicados a muy diversas tareas: carpinteros, sastres, sirvientes domésticos, entre otras. En cuanto a los trabajadores mineros en Potosí, es importante advertir que hacia 1600 más de la mitad de ellos eran *mingas*. Es decir, estos trabajadores contratados y con paga llegaron a ser más numerosos que los *mitayos*. Por tanto, no es correcto afirmar que la producción de plata en Potosí se basó sobre todo en el trabajo forzado. Pero esto tampoco implica que podamos concluir que predominó el trabajo libre. Aquí se esconde una cuestión muy polémica: cuál fue, en el fondo, el grado de coacción en cuanto al trabajo indígena en las minas de Potosí<sup>261</sup>.

El príncipe de Esquilache no continuó la política de Montesclaros, para satisfacción de hacendados y obreros, que se beneficiaban de la mano de obra de los forasteros. Abandonando el esquema de controlar a los forasteros buscando hacerles imposible evadir sus obligaciones de trabajo, Esquilache regresó a la práctica anterior de depender sólo de la población originaria para cumplir con las cuotas de la mita. Si bien decretó inspecciones para que todos los indígenas fueran anotados en padrones, y ordenó que los que hubieran abandonado sus pueblos retornaran a ellos, en la práctica —en opinión de Ann Wightman— saboteó esas reformas al no proveer suficientes visitadores y al depender de oficiales locales y de curacas para recabar la información. Además, expandiendo la práctica que ya anteriormente se había dado de otorgar permisos individuales a forasteros con prolongada residencia en una comunidad, dicho virrey legitimó a un nuevo grupo social intermedio dentro del mundo andino: indígenas que mantenían la obligación de tributar de los originarios, y a la vez gozaban de las exenciones laborales de los yanaconas con respecto a la mita<sup>262</sup>. Cabe mucha especulación en torno a la postura de Esquilache con respecto a las reducciones, ya que diversos testimonios suyos lamentan las dificultades para su buen desarrollo, y atribuyen esos problemas a los intereses personales tanto de corregidores de indios como de curacas doctrineros y de curacas, quienes —afirmaba dicho virrey— aprovechaban la mano de obra indígena “en sus haciendas o en sus trajines”, encubriéndose entre ellos<sup>263</sup>.

La significación de la población forastera ha sido muy discutida. Por un lado, las migraciones pueden ser vistas como una forma de resistencia al dominio español. En efecto, el interés de los agentes de la administración por controlar a los forasteros indica que estas migraciones eran consideradas como un reto a la autoridad, sobre todo por sus consecuencias económicas. El creciente número de forasteros representaba una pérdida para la Real Hacienda —por

<sup>260</sup> BAKEWELL, P., *Mineros de la montaña roja. El trabajo de los indios en Potosí. 1545-1650*. Madrid: 1989, pp. 121-122.

<sup>261</sup> *Ibíd.*, pp. 120, 185-186 y 193.

<sup>262</sup> WIGHTMAN, A. M., *Indigenous Migration*, cit., pp. 27-29.

<sup>263</sup> MARZAL, M. M., *La transformación religiosa peruana*. Lima: 1988, p. 89.



el tributo que se dejaba de recaudar—, al igual que una amenaza en términos políticos y religiosos. Sin embargo, y paradójicamente, algunas de las consecuencias de las migraciones indígenas contribuyeron a la expansión del dominio hispano. Por ejemplo, la debilitación de los lazos comunales; o el abandono de las tierras de los *ayllus*.

Hoy en día se están ofreciendo sugerentes interpretaciones con respecto a lo que fue la población indígena en el mundo hispano-peruano. Una de las más originales y polémicas es la que enfrenta los discursos tradicionales de “vencedores” y “vencidos” —o de “dominación” y de “resistencia”— para plantear un cuadro mucho más matizado, llegando a concluirse que en muchas ocasiones los indígenas querían “españolizarse”, siendo más bien los españoles los que se lo impedían. Esta sugerente hipótesis ha sido planteada sobre todo para el ámbito de la evangelización en los Andes por Juan Carlos Estenssoro, al estudiar la incorporación de los indios al catolicismo. Reflexionando a partir de muchos y muy elocuentes testimonios, ese autor concluye que dicho esquema “dual” es excesivamente simple e incorrecto. En muchos casos, en efecto, los indígenas hicieron todo lo posible para incorporarse de modo pleno al cristianismo, viniendo sorprendentemente los obstáculos de los propios españoles, a quienes no convenía dicha incorporación, porque podría significar el final de una situación de tutela que les permitía beneficiarse, entre otras cosas, de su mano de obra<sup>264</sup>. De este modo, al igual que las dos repúblicas —de españoles y de indios— no se dieron cabalmente en la realidad, tampoco podemos considerar de modo general que la sociedad virreinal fuera simplemente un ámbito en el que convivían opresores y oprimidos. La cuestión es polémica, y lo importante es no quedar aferrados a categorías que se consideran indiscutibles, habiendo sido la realidad mucho más compleja.

#### SEÑORES ÉTNICOS

La figura del señor étnico fue fundamental, en la medida en que el *curaca* o cacique, en el esquema toledano, fue previsto como el intermediario en la recaudación del tributo. Muchos de ellos fueron sumamente exitosos en actividades comerciales diversas. Precisamente un decreto de Felipe III, en 1614, estableció de modo inequívoco que los cacicazgos deberían ser hereditarios a través de la línea del varón, lo cual consolidó la autoridad de muchas familias de la elite indígena. Junto con ello, y en especial en cuanto al Cuzco colonial, el formal reconocimiento que desde tiempos de Carlos V se había hecho de una nobleza indígena tuvo importantes consecuencias<sup>265</sup>. Pero es necesario también estudiar la relación del *curaca* con la población indígena; es justamente la autoridad andina la que explica el hecho de que siguiera vigente el prestigio étnico de aquél durante los siglos virreinales<sup>266</sup>. En efecto, la autoridad del *curaca* estuvo basada en una doble legitimidad: por un lado, la procedente de su designación como agente de la administración virreinal; y por el otro, su autoridad tradicional andina.

<sup>264</sup> ESTENSSORO FUCHS, J. C., *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*. Lima: 2003.

<sup>265</sup> GARRETT, D. T., “His Majesty’s Most Loyal Vassals: The Indian Nobility and Tupac Amaru”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 84, n° 4, 2004, pp. 575-618.

<sup>266</sup> PEASE, E., *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima: 1992, p. 149.

Se trata de un asunto complejo, ya que el impacto social de la conquista generó situaciones en virtud de las cuales determinados *curacas* tradicionales no fueron reconocidos en cuanto a su antigua autoridad, nombrando en cambio los españoles a *curacas* “nuevos” —sobre todo en los casos en los que los *curacas* “de los viejos antiguos” no resultaban dóciles a la puesta en práctica de los designios de los conquistadores—. Para los españoles, el papel del *curaca* resultaba eficaz, puesto que a través de su mediación se podían obtener mayores beneficios económicos. En definitiva, el concepto mismo del *curaca* había cambiado de modo radical. En los tiempos anteriores a la llegada de los españoles, tenía como misión fundamental la de mantener vigentes los lazos de la comunidad por medio de los mecanismos andinos de reciprocidad y de redistribución. Al diluirse o desaparecer esos mecanismos a raíz del establecimiento de las instituciones virreinales, el cargo de *curaca* persistió, pero sus bases reales fueron cada vez más endebles. Tal como afirma Susan Ramírez, “las bases tradicionales de su legitimidad, reputación y respaldo disminuyeron”<sup>267</sup>.

De acuerdo con el papel que la administración virreinal otorgó a los *curacas*, se vio necesario dotarlos de una “instrucción especializada”. Si bien ya en 1573 Felipe II había ordenado que se crearan en el Perú colegios para “nobles indios”, esa disposición no se vio cumplida sino varias décadas después, precisamente en tiempos de su sucesor. Durante el gobierno del virrey príncipe de Esquilache se fundaron dos colegios para hijos de caciques: el Colegio del Príncipe, en Lima, y el de San Francisco de Borja, en el Cuzco<sup>268</sup>.

Los integrantes de la elite indígena se esforzaron seriamente, por lo general, en aprender la lengua castellana y en asimilar la religión cristiana<sup>269</sup>, a la vez que conservaban ciertos rasgos culturales originales<sup>270</sup>. Felipe Guamán Poma de Ayala, autor de la *Nueva corónica y buen gobierno* (1615/1616), fue un miembro de la elite andina provinciana que precisamente en tiempos de Felipe III escribió un invalorable texto que refleja de modo dramático su posición frente a ese “mundo al revés” generado por la conquista española<sup>271</sup>. Planteó el trauma de la llegada de Pizarro y sus hombres, pero a la vez afirmó que habían sido los incas los introductores de la idolatría en el Perú. Ofreciendo una visión positiva del mundo antiguo anterior a los incas —al punto de señalar que fueron cristianos porque observaron el derecho natural y el culto del único Dios verdadero—, afirmó también, al menos en teoría, la legitimidad del régimen español, a pesar de condenar la violencia de la conquista. Pero en la práctica —afirmaba Guamán Poma— ese mundo al revés era intolerable, sobre todo por el hecho de que los encomenderos seguían exigiendo servicios personales y abusaban de diversos modos de los naturales, y por otra parte los corregidores cometían todo tipo de excesos. Consecuentemente,

<sup>267</sup> RAMÍREZ, S., *El mundo al revés. Contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*. Lima: 2002, pp. 83-85.

<sup>268</sup> Véase PUENTE BRUNKE, J., de la, “«Los vasallos se desentrañan por su rey»: notas sobre quejas de *curacas* en el Perú del siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LV, n° 2, 1998, pp. 461-464.

<sup>269</sup> Por ejemplo, en 1601 los caciques del Cuzco habían solicitado al monarca la creación de un “colegio de los *Ingas* y *curacas*”, con el objeto de que sus hijos recibieran la instrucción en la fe católica, y afirmando su deseo de que luego pudieran transmitirla a toda la población andina. Véase O’PHÉLAN GODOY, S., *La gran rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco: 1995, p. 53.

<sup>270</sup> Sobre este punto, véase BRADING, D. A., *Orbe indiano*, cit., pp. 183-184.

<sup>271</sup> Una obra fundamental sobre la importancia de la vida y la obra de Felipe Guamán Poma de Ayala es ADORNO, R., *Cronista y príncipe. La obra de don Felipe Guamán Poma de Ayala*. Lima: 1989.

el indígena peruano se encontraba absolutamente desmoralizado, habiéndolo llevado esa situación a adquirir un nuevo vicio: la adicción al alcohol. Por tanto, los abusos de encomenderos y de corregidores, y de españoles y criollos en general, habían suscitado esa penosa situación. Consideraba Guamán Poma que precisamente eran los indígenas los señores legítimos del territorio, y hacía compatible dicha afirmación con la aceptación de la religión cristiana y la lealtad hacia la Monarquía. Sus mayores críticas se dirigieron contra los españoles abusivos, y en especial contra los criollos, a los que describió —entre otras cosas— como haraganes, mentirosos, soberbios, miserables y, en definitiva, “peor que los mestizos”<sup>272</sup>.

## MESTIZOS

La aparición del mestizaje fue uno de los fenómenos que pusieron en evidencia el hecho de que las dos repúblicas no se dieron en la realidad. La figura del mestizo —si vale la expresión— no estaba “prevista”. Al haberse establecido formalmente la separación entre españoles e indígenas —debiendo vivir los españoles en las ciudades y los naturales en los pueblos de indios— no se previó la posibilidad de la aparición de esa nueva categoría social. Tradicionalmente se ha considerado al Inca Garcilaso de la Vega como el “primer mestizo”, en la medida en que se manifestó orgulloso tanto de su ascendencia indígena como de sus ancestros españoles:

“Garcilaso se siente así mestizo, habla de sus compatriotas los mestizos y se dirige, al mismo tiempo que a los indios, a los «mestizos» del Perú. Mestizaje que, por lo demás él reconoce que no es sólo biológico, sino que se manifiesta de igual modo, y más a lo hondo que todos los lazos de la sangre, en una vinculación espiritual. Por eso también se dice hermano, compatriota y paisano de los «criollos», o sea de los descendientes de español y española, sin mezcla de sangre india pero nacidos igualmente en el territorio del Perú: «A los Yndios, Mestizos y Criollos de los Reynos y Provincias del grande y riquísimo Ymperio del Perú, el Ynca Garcilaso de la Vega, su hermano, compatriota y paysano, salud y felicidad»<sup>273</sup>.

Así, pues, la figura del mestizo no debe entenderse simplemente como la del hijo de español e indígena. El mestizaje más importante no fue el biológico, sino el cultural. Ya desde las décadas finales del siglo XVI se iba percibiendo la existencia de un creciente grupo de mestizos que frecuentemente eran tenidos por personas “revoltosas”, “peligrosas” o incluso dañinas para la sociedad. La identificación del mestizo, sin embargo, iba más unida a su condición de ilegitimidad que a su mezcla racial. Los mestizos biológicos, en efecto, fueron por lo general hijos ilegítimos, de uniones muchas veces ocasionales entre español e indígena. Por tanto, ese carácter de ilegitimidad identificó mucho más a los mestizos que el factor racial. Un elemento adicional que debe considerarse es el que en la sociedad virreinal no existieron señas que externamente pudieran distinguir de modo claro a muchos de los grupos sociales. Con la excepción de los esclavos africanos, no resultaba difícil que un indígena se hiciese pasar por mestizo —con el fin, por ejemplo, de escapar del pago del tributo—, o bien que un español

<sup>272</sup> BRADING, D. A., *Orbe indiano*, cit., pp. 169-183.

<sup>273</sup> MIRÓ QUESADA, A., *El Inca Garcilazo*. Lima: 1994, p. 348.

se hiciera igualmente pasar por mestizo. Del mismo modo, un mestizo podía pasar por indígena, o por español, dependiendo en muchos casos del contexto en el cual era educado.

Es más, la propia palabra “mestizo” es registrada tan sólo desde la década de 1550 con referencia a quienes hasta entonces eran simplemente mencionados como “hijos de españoles e indias”. Esta categoría de “mestizos” fue en un principio simplemente descriptiva —“o mestizos, como aquí se les llama” — y ya en la década siguiente pasó a ser de uso mucho más frecuente, añadiéndosele poco a poco una connotación negativa. En los textos de las últimas décadas del siglo XVI es ya notable la identificación cada vez mayor que se atribuye a los mestizos con el mundo indígena. Se empieza a decir que los mestizos son vagos, mentirosos o inconstantes, y esto es atribuido en muchos casos a la cercanía que tenían con los naturales. Junto con ello, fueron más frecuentes las voces que se alzaron advirtiendo del peligro político que los mestizos entrañaban, aunque no queda claro si esa inquietud tenía una base real, o simplemente era consecuencia de ese nuevo modo de ver al mestizo como alguien distinto del español<sup>274</sup>.

Las migraciones indígenas contribuyeron a que desde las primeras décadas del siglo XVII se advirtiera un progresivo crecimiento de las diferenciaciones sociales dentro de la república de indios, siendo en este punto el mestizaje otro elemento que debe considerarse. Individualmente muchos indígenas respondieron a las nuevas circunstancias “transformándose” por medio de las migraciones, modificando sus actividades económicas o construyendo redes sociales que iban más allá de sus comunidades originarias. Jacques Poloni-Simard, en un reciente libro sobre la población indígena en Cuenca (actual Ecuador), afirma que a pesar de la existencia de una única categoría legal de “indio” —ligada básicamente a obligaciones fiscales— en realidad hubo muchos y diferentes grupos de indígenas. Variaban según sus lugares de residencia —urbano o rural—, sus profesiones, riqueza y conexiones. La más destacada conclusión del autor es que el mestizaje fue primero y sobre todo social. Por ejemplo, los indígenas que inmigraban a la ciudad normalmente seguían casándose dentro de su grupo étnico, pero se convertían en “mestizos” por su integración en el mundo no indígena<sup>275</sup>.

## ESCLAVOS

Ya para la época que nos ocupa, el tráfico de esclavos negros en el Atlántico estaba muy desarrollado. Fue éste un fenómeno generalmente aceptado, dado que desde muchos siglos atrás el comercio de esclavos africanos era visto como habitual. Si bien el aumento de escala del tráfico lo había convertido en una actividad que violaba de modo escandaloso el derecho de gentes y la moral cristiana, muchos se refugiaron en la idea de la inferioridad del africano —o en la necesidad de su evangelización— para aceptar ese tráfico<sup>276</sup>. Tal como indica Bowser, a fines del siglo XVI se produjo en casi todo el continente americano una grave crisis de mano de obra, lo cual hizo que el comercio de negros aumentara.

<sup>274</sup> ARES QUEIJA, B., “El papel de mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (siglo XVI)”, ARES QUEIJA, B. y GRUZINSKI, S. (coords.), *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*. Sevilla: 1997, pp. 42-45.

<sup>275</sup> POLONI-SIMARD, J., *El mosaico indígena. Movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*. Quito: 2006, pp. 31-33 y 559.

<sup>276</sup> Véase ANDRÉS-GALLEGO, J., *La esclavitud en la América española*. Madrid: 2005.

A inicios del siglo XVII había ya una importante población de esclavos de origen africano en el Perú, situada principalmente en la costa. Su presencia se dio desde los tiempos iniciales de la empresa conquistadora. Fueron, sin embargo, poco numerosos por entonces, y considerados por los españoles como un elemento de apoyo hasta conseguir el pleno dominio del territorio, tras lo cual la mano de obra fundamental sería la aborígen. Pero la situación cambió radicalmente en muy poco tiempo, debido al colapso demográfico indígena. La caída poblacional obedeció a una serie de razones, siendo la más importante la propagación de enfermedades llevadas por los españoles, frente a las que los indígenas carecían de defensas. Este colapso se produjo de modo mucho más dramático en las zonas costeras, por razones bien explicadas por los especialistas: debido a su carácter predominantemente desértico, allí la población vivía congregada en angostos valles, con lo cual las epidemias se propagaron muy rápido. En las zonas andinas, en cambio, la población vivía tradicionalmente dispersa, y en distintos niveles de altitud, con lo que el proceso de contagio fue más lento<sup>277</sup>. Lo cierto es que pocas décadas después de la conquista, la costa peruana quedó con una muy reducida población indígena y la mano de obra esclava africana se precisó entonces con urgencia para el trabajo de la tierra. Debe también tenerse en cuenta que las autoridades virreinales distribuían la mano de obra indígena en el marco del servicio personal forzoso legalmente establecido. Sin embargo, ya desde la segunda mitad del siglo XVI, la legislación hispana precisó que el trabajo indígena forzoso debía estar principalmente dirigido a la explotación minera. De este modo, la necesidad de la mano de obra esclava en la costa fue cada vez más apremiante. La población negra de la costa no sólo fue importante en el mundo rural: hubo también una notable presencia de negros en las ciudades, fundamentalmente dedicados al trabajo doméstico. Es más, para Bowser la esclavitud africana en el Perú "fue ante todo y fundamentalmente una institución urbana centrada en Lima, ciudad que tuvo la mayor concentración de negros del hemisferio occidental en ese período, exceptuando quizás a la ciudad de México"<sup>278</sup>. En el marco de esa esclavitud urbana destacaron los artesanos. El hecho de que la esclavitud negra se desarrollara fundamentalmente en la costa no quiere decir que no hubiera esclavos africanos en las zonas andinas. Es tradicional la creencia —errónea— de que no hubo esclavos en la sierra, y de que esa inexistencia era debida al hecho de que los africanos no podían adaptarse a los duros climas de las alturas. Pero sí hubo negros esclavos en la sierra, aunque ciertamente en pequeño número, tal como ha sido demostrado por Tardieu para el caso del Cuzco. La razón de ese pequeño número fue económica: el esclavo debía ser comprado, era caro, y en la sierra se contaba con mayores facilidades para obtener el trabajo forzado indígena<sup>279</sup>.

Si bien la esclavitud africana en el Perú se dio principalmente a partir de una necesidad económica, luego se incorporó como un elemento esencial del nuevo marco social. Los dueños de esclavos esperaban ganar dinero con ellos, pero además la posesión de esclavos se convirtió en un signo de distinción. Por otro lado, debe considerarse la importancia del mecanismo de la manumisión, en virtud del cual el esclavo alcanzaba su libertad. Algunos eran manumitidos voluntariamente por sus amos, por variadas razones, entre las que podían

<sup>277</sup> COOK, N. D., *Demographic Collapse. Indian Peru, 1520-1620*. Cambridge: 1981.

<sup>278</sup> BOWSER, F., *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. México: 1977, p. 397.

<sup>279</sup> TARDIEU, J.-P., *El negro en el Cuzco. Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: 1998.

estar el agradecimiento por un fiel servicio o, simplemente, la intención de evitar un mayor descontento que pudiera atentar contra el sistema. Sin embargo, esta situación se dio mucho más en los casos de mujeres, ancianos y niños, que con los varones en edad de trabajar. En muchos otros casos fueron los propios esclavos quienes lograron comprar su libertad, gracias a su trabajo o a la generosidad de parientes, amigos o protectores. Debe precisarse que fueron los esclavos urbanos los que tuvieron más al alcance la manumisión, porque al mantener una relación más directa con sus amos, tenían mayores posibilidades de ganancia económica y estaban mejor informados sobre las oportunidades que el ordenamiento jurídico ponía a su disposición.

#### b) Hacia una economía autosuficiente

Las relaciones comerciales entre el virreinato peruano y la metrópoli estuvieron reguladas de modo muy preciso por la corona. Al igual que con el resto de dominios americanos, se estableció un sistema caracterizado por el exclusivismo —el denominado monopolio comercial—, en virtud del cual todo el comercio debía ser controlado desde la península Ibérica. Al virreinato no solo se le prohibió comerciar directamente con otras potencias europeas, sino que también se le impuso una serie de restricciones en cuanto al comercio intercolonial. El mercantilismo respaldaba ese esquema de organización, afirmando que la base de la riqueza de un estado era la posesión de la mayor cantidad de metales preciosos. Por tanto, la corona intentó establecer un modelo de organización comercial que convirtiera a sus dominios americanos en meros abastecedores de plata, siendo la metrópoli por su parte proveedora de los diversos productos que en América se requiriesen. Así, la corona no vio con agrado el desarrollo de obrajes textiles en el Perú o el cultivo de la vid puesto que su objetivo era que América no tuviera una producción propia de géneros que estuvieran en posición de competir con los que desde la metrópoli se pretendía suministrar.

El fracaso de la política mercantilista fue rápidamente perceptible, ya que a inicios del siglo XVII la economía peruana daba muestras claras de autosuficiencia. Prueba de ello fue la disminución de las importaciones de productos de la Península, ya desde las décadas finales de la centuria anterior. El crecimiento económico fue notable, alentado por la cada vez mayor demanda que se iba suscitando en las ciudades y, en particular, en los centros mineros, que acogían a poblaciones cada vez más numerosas. Ese panorama contribuyó a la creación de importantes mercados regionales. Uno muy notable fue el que se formó en el sur andino, que tuvo como centro neurálgico las minas de Potosí. La demanda suscitada por la población potosina generó un gran circuito comercial, en el que tuvieron un importante papel producciones como la vitivinícola de los valles de Pisco, Ica, Nazca, Arequipa o Moquegua; o la cocalera de los valles del Cuzco, de Huamanga y de Huánuco. A su vez, las regiones orientales —sobre todo Cochabamba— se convirtieron en las grandes productoras de maíz y trigo para Potosí. A la misma ciudad llegaba azúcar de los valles cálidos del Cuzco y de La Paz; el ají procedía fundamentalmente de los valles arequipeños; y el pescado, principalmente de Arica. Con estos ejemplos puede apreciarse la magnitud del mercado regional generado por el enclave urbano potosino<sup>280</sup>.

<sup>280</sup> GONZÁLEZ CASASNOVAS, I., *Las dudas de la Corona*, cit., pp. 55-56.

Igualmente, se fue creando un notable mercado intercolonial a partir de diversas rutas comerciales que unieron el Callao con otros puertos, tales como Guayaquil, Valparaíso o Acapulco. Así, las disposiciones metropolitanas inspiradas en las ideas mercantilistas no lograron tener una efectiva aplicación y los agentes económicos del Perú pudieron en ocasiones eludir su cumplimiento. El gran desarrollo del contrabando es una prueba de ello. Con referencia a la economía y a la sociedad en el Perú del siglo xvii, se ha hablado de "crisis y cambio en el dominio colonial", a raíz de la eventual disminución de la injerencia de los agentes metropolitanos en la captación de recursos<sup>281</sup>. En realidad, el fraude y el contrabando fueron fenómenos que, en muchos casos, se llevaron a cabo desde posiciones de autoridad, lo cual hacía más difícil su represión<sup>282</sup>. El virrey marqués de Montesclaros representa un nítido ejemplo de ello: durante su gestión gubernativa expidió numerosas medidas para combatir el contrabando, pero a la vez más adelante se demostraría que tuvo intereses, a través de terceros, en el comercio ilegal de productos asiáticos, en concreto "ropa de China"<sup>283</sup>.

Varias reales cédulas habían establecido restricciones con respecto al comercio con Asia. Ya en 1582, cuando el establecimiento de una vía directa entre el Perú y Filipinas era ya una realidad prometedor, se prohibió esta contratación<sup>284</sup>. En 1593 se dio un paso más adelante al bloquear la llegada de productos asiáticos al Perú, por medio de la prohibición del reenvío de aquellos desde la Nueva España a cualquier lugar de América. En 1604 se promulgaron otras disposiciones en esta línea. El objetivo último era evitar el flujo de la plata americana hacia el Oriente. Además, las numerosas reales cédulas promulgadas con respecto al contrabando revelan que esas prácticas eran muy frecuentes entre México y el Perú<sup>285</sup>. Un punto fundamental para entender la economía virreinal es el referido a las vicisitudes de la "carrera de Indias" y a las crecientes rivalidades entre los comerciantes peninsulares y los limeños o "peruleros". Ya los primeros de esos "peruleros" habían aparecido en España a fines del siglo xvi. El fraude y el comercio directo fueron su respuesta a un sistema comercial que había sido diseñado sólo en función de los intereses de la metrópoli:

"La ruptura de las fronteras mercantiles por parte de los «peruleros» y, por tanto, el declive del sistema de ferias, fue la expresión «hacia afuera» de una consolidación más profunda e interna de la élite mercantil de Lima. Así, la alianza crediticia con mercaderes extranjeros no puede ser cabalmente entendida sin tener en cuenta que eran ellos los beneficiarios y, a la vez, los prestamistas, de gran parte del dinero disponible en el virreinato del Perú"<sup>286</sup>.

<sup>281</sup> GLAVE, L. M., *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*. Lima: 1989, pp. 214-216.

<sup>282</sup> OLIVA MELGAR, J. M., "Pacto fiscal y eclipse de la Contratación en el siglo xvii: Consulado, Corona e indultos en el Monopolio de Indias", ACOSTA RODRÍGUEZ, A., GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. y VILA VILAR, E. (coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla: 2003, pp. 452-453.

<sup>283</sup> LATASA VASALLO, P., *Administración virreinal*, cit., pp. 535-537.

<sup>284</sup> CLAYTON, L. A., "Trade and Navigation in the Seventeenth Century Viceroyalty of Peru", *Journal of Latin American Studies*, 7/1, 1975, p. 6.

<sup>285</sup> LATASA VASALLO, P., *Administración virreinal*, cit., pp. 516 y 518.

<sup>286</sup> SUÁREZ, M., *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: 2001, pp. 388-389.

Los comerciantes limeños eran muy poderosos a inicios del siglo xvii, considerando además que tenían el control de muchos de los circuitos mercantiles del virreinato. Esto explica que en esos años se fundara el Consulado, tal como en 1592 había ocurrido en México. En el caso limeño, la fundación se dio casi veinte años después que en la Nueva España, debido a la oposición manifestada por el cabildo de Lima, temeroso de que la nueva institución disminuyese el control que ejercía de los asuntos locales. Fue el marqués de Montesclaros quien propuso formalmente, en 1611, la creación del Tribunal del Consulado. Al parecer, su experiencia en la Nueva España, y la positiva impresión que tuvo del Consulado mexicano, le llevaron a tomar tal iniciativa. La fundación se produjo en 1613 y Felipe III confirmó su creación en 1618. Además de constituirse en el gremio de los principales comerciantes limeños, fue el tribunal encargado de dirimir las contiendas entre mercaderes. Asimismo, fijaba los precios y fletes respecto de la navegación y ayudaba a la defensa del litoral del virreinato por medio del equipamiento de embarcaciones y del apoyo en campañas contra piratas y corsarios<sup>287</sup>. Pero no sólo el cabildo vio con recelo la creación del Consulado; lo mismo ocurrió con los ministros y con los escribanos de cámara de la Audiencia de Lima. La aparición del Consulado, en efecto, reduciría el número de litigios en la Audiencia. En el caso de los escribanos, la práctica del tribunal mercantil prohibió los escritos de letrados, lo cual fue visto por aquellos como un potencial perjuicio. Incluso estando ya en funcionamiento el Consulado, siguieron manifestándose voces discrepantes desde la Audiencia: por ejemplo, la Sala del Crimen intentó demostrar que los procesos llevados a cabo por el tribunal mercantil eran tan lentos como los de la Audiencia<sup>288</sup>.

Después de lo que prácticamente fue el colapso financiero de la corona de Castilla en la década de 1590, Felipe III diseñó una política de paz y consolidación económica. De todos modos, las dificultades heredadas eran grandes, y en 1607 el gobierno se tuvo que declarar en bancarrota. En 1608, el duque de Lerma planteó la venta de juros en América. El Consejo de Indias temía sobrecargar las cajas de Indias con pagos de intereses, pero ese mismo año se expidió la real cédula que ordenaba esa venta tanto en la Nueva España como en el Perú. Montesclaros protestó desde Lima, afirmando que ello comprometería las futuras remesas de plata y drenaría capital productivo, con lo cual podrían disminuir los ingresos fiscales. En 1615, Felipe III dispuso que no se vendieran más juros. Sin embargo, en el Perú la venta de juros fue exitosa y se remitieron grandes remesas de dinero a la metrópoli<sup>289</sup>.

En el fondo, no obstante, la segunda década del siglo xvii fue un período crítico para la administración fiscal en el Perú. Si no se encontraban nuevas minas, el único modo de mantener los niveles de ingreso era elevar la presión fiscal sobre el clero, los comerciantes y los terratenientes, lo cual iba a generar gran resistencia. Por otro lado, la metrópoli dependía cada vez más del tesoro del Perú para pagar sus cuentas. El príncipe de Esquilache decía, en 1621, que todas las dificultades que se le presentaban a su gobierno podían ser sobrellevadas con laboriosidad y cuidado, salvo la administración de la Real Hacienda,

<sup>287</sup> LATASA VASALLO, P., *Administración virreinal*, cit., pp. 507-511.

<sup>288</sup> RODRÍGUEZ VICENTE, M. E., *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo xvii*. Madrid: 1960, pp. 40-43 y 46-47.

<sup>289</sup> ANDRIEN, K. J., *Crisis and Decline. The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*. Albuquerque: 1985, pp. 135-136.

porque en España las autoridades no querían entender que la disminución de las riquezas del Perú había sido dramática. Los gastos eran permanentes, y los ingresos de la Real Hacienda menores y cada vez más inciertos; a pesar de ello, desde España se reclamaban cantidades crecientes<sup>290</sup>. Al parecer, y a pesar de esas dificultades, el marqués de Montesclaros fue especialmente eficaz en la recaudación fiscal. Al final de su gobierno manifestó haber aumentado los ingresos de la Real Hacienda en el Perú, precisando que entre los rubros principales estaban los quintos de oro y plata, el tributo indígena, la alcabala, el almojarifazgo, la avería de la Armada y las ventas y renunciaciones de oficios<sup>291</sup>.

Ciertamente, los virreyes del reinado de Felipe III manifestaron una especial preocupación por la recaudación fiscal, como reflejo de las propias preocupaciones de la corona. En ese sentido, el monarca creó en 1605 el Tribunal de Cuentas tanto para Lima como para México, con el propósito de reorganizar la administración de la Real Hacienda en Indias<sup>292</sup>. El Tribunal de Cuentas de Lima inició sus actividades en 1607, y aparte de sus muy concretas funciones de fiscalización hacendística tuvo también atribuciones judiciales. En los casos de discrepancias derivadas de las operaciones de rendición de cuentas, o cuando el propio Tribunal detectaba irregularidades, el virrey nombraba a tres oidores de la Audiencia, para que junto a dos contadores de cuentas administraran justicia<sup>293</sup>. Los problemas en la recaudación fiscal fueron recurrentes, sobre todo si tenemos en cuenta que por entonces la Real Hacienda no era capaz de gestionar la cobranza por sí sola. El hecho de necesitar el concurso de otros "gestores" suponía una grave dificultad para el crecimiento de los ingresos reales, ya que los intermediarios que participaban en la recaudación buscaban también su propio interés:

[...] en el contexto de la permanente «tensión a tres bandas» entre fisco, reino e intermediarios fiscales, uno de los resultados de tales interferencias era que la fiscalidad de la Corona, al no conducir todos aquellos caminos hacia las arcas reales, constituía una maquinaria de redistribución de la riqueza a favor de los sectores jurídica y económicamente privilegiados. Dicho de otra manera, la tributación debida al monarca quedaba convertida en lucrativo negocio para diferentes oligarquías que, escudadas en su posición privilegiada, lograban participar y beneficiarse, fuese corporativamente o individualmente, de la exacción realizada en nombre del rey<sup>294</sup>.

#### EL MOTOR DE LA ECONOMÍA VIRREINAL: LA PRODUCCIÓN MINERA

Uno de los factores que conspiraron contra la política mercantilista de la corona fue el descenso que, a lo largo del siglo XVII, se dio en cuanto al volumen de las remesas de plata llegadas a España. Si bien ese descenso fue más notable después del reinado de Felipe III, debe considerarse que estuvo motivado no sólo por la disminución en la producción de plata, sino

<sup>290</sup> *Ibid.*, pp. 137-138.

<sup>291</sup> LATASA VASALLO, P., *Administración virreinal*, cit., p. 374.

<sup>292</sup> *Ibid.*, p. 327.

<sup>293</sup> ESCOBEDO MANSILLA, R., *Control fiscal en el virreinato peruano. El Tribunal de Cuentas*. Madrid: 1986, p. 32.

<sup>294</sup> OLIVA MELGAR, J. M., "Pacto fiscal", cit., pp. 451-452.

también por la diversificación económica virreinal. Como consecuencia de ello, era creciente la cantidad de plata que permanecía en el virreinato, justamente en un periodo en el que la corona empezaba a acusar una mayor dependencia de la plata americana. Paradójicamente, en el tiempo en el que disminuían las remesas enviadas desde el Perú —creciendo a la vez el contrabando— fue cuando las arcas de la Monarquía empezaron a necesitar con más urgencia de esas remesas. Al comenzar el siglo XVII, el cronista dominico fray Reginaldo de Lizárraga escribió unas líneas muy expresivas de la importancia central de la minería en la economía peruana, refiriéndose al yacimiento de Potosí: "Quien no ha visto a Potosí no ha visto las Indias. Es la riqueza del Mundo, terror del Turco, freno de los enemigos de la fe y del nombre de los españoles, asombro de los herejes, silencio de las bárbaras naciones"<sup>295</sup>.

Durante las últimas décadas del siglo XVI el aumento de la producción de plata potosina había sido continuo, y en particular el periodo 1573-1582 había significado una verdadera *decas mirabilis*<sup>296</sup>. Ese éxito se explicaba por varios factores: la nueva y eficaz tecnología para el beneficio de la plata, la disponibilidad de mineral barato y el funcionamiento relativamente eficiente de la mita en esos años. Hasta los inicios de la década de 1590, no hubo dificultades relevantes en la llegada a Potosí de los trabajadores forzados:

"La triple conjunción de abundante mano de obra, minerales rentables y capacidad técnica posibilita al mismo tiempo que Potosí pase definitivamente a ejercer el papel que la política colonial le había asignado desde hacía tiempo. Son estos los años en los que la Villa Imperial se consolida como elemento esencial de la estructura económica del Imperio y se transforma en centro articulador de un vasto espacio económico que abarca principalmente las regiones surandinas, pero extiende su influencia a zonas muy remotas; todas se integran en esta circulación mercantil estimuladas por la «división geográfica del trabajo» que implanta las medidas de Toledo (altiplano-minería/valles cálidos-agricultura) y la circulación del capital minero que fluye hacia y desde Potosí"<sup>297</sup>.

En tiempos de Felipe III seguía siendo la minería la actividad que más recursos generaba. El marqués de Montesclaros enumeró los principales yacimientos, siendo seis los de plata —incluido Potosí—, dos los de oro, y Huancavelica el gran centro productor de azogue. Al igual que los otros virreyes de esa época, Montesclaros fue muy consciente de la especial importancia de Potosí y de Huancavelica, de donde procedía el azogue, indispensable para la purificación de la plata con el nuevo sistema de amalgamación<sup>298</sup>.

El azogue de Huancavelica<sup>299</sup>, las nuevas técnicas para la extracción y la purificación de la plata y la mano de obra facilitada por la mita, explican que la producción de Potosí representara en esos años más de dos tercios de la producción de plata de todo el virreinato peruano.

<sup>295</sup> ZAVALA, S., *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVII)*. México: 1979, t. II, p. 26.

<sup>296</sup> BAKEWELL, P., *Mineros de la montaña roja*, cit., p. 43.

<sup>297</sup> GONZÁLEZ CASASNOVAS, I., *Las dudas de la Corona*, cit. pp. 54-55.

<sup>298</sup> HANKE, L., *Los virreyes*, vol. II, p. 115.

<sup>299</sup> Una obra ya clásica para el estudio de las minas de Huancavelica es LOHMANN VILLENNA, G., *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: 1949. Véase también CONTRERAS, C., *La ciudad del mercurio. Huancavelica, 1570-1700*. Lima: 1982.

A su vez, la plata procedente del Perú significó, entre las dos últimas décadas del siglo XVI y las tres primeras del XVII, dos tercios de los envíos americanos de ese metal a España. Posteriormente los envíos descendieron notablemente. Margarita Suárez considera que esa disminución no fue resultado de una crisis minera, sino del hecho, ya mencionado, de que se estaba gastando más dentro del virreinato<sup>300</sup>. La corona acostumbraba hacer merced de las minas de plata a sus descubridores, a cambio de los "quintos" que debía recibir la Real Hacienda. En el caso de la mina de azogue de Huancavelica, en cambio, retuvo la propiedad del yacimiento, que pasó a ser trabajado por medio del sistema de "asientos". La creación de este monopolio fue general en todos los yacimientos de azogue, según explicaba el virrey marqués de Montesclaros: "en los [yacimientos] de azogue quiso además del quinto el directo dominio y propiedad y mandó quedase siempre en su patrimonio sin que en manera alguna se pudiese enajenar"<sup>301</sup>.

Era notoria la dualidad de objetivos de la corona con respecto a la minería, los cuales además aparecían como contradictorios: obtener la mayor producción posible y, a la vez, respetar la condición de vasallos libres que se reconocía a los indígenas. Por ejemplo, en febrero de 1601 se ordenó al virrey Luis de Velasco que procurara que no faltaran indígenas para el trabajo en las minas. Pero el 24 de noviembre de ese mismo año se expidió una célebre real cédula en la que se disponía que debía terminarse con la práctica del repartimiento forzoso de indígenas para el trabajo minero. Finalmente esta disposición fue considerada impracticable, y mediante una orden secreta su vigencia fue suspendida<sup>302</sup>. Esa real cédula de noviembre de 1601 fue, en opinión de Silvio Zavala, al servicio personal lo que las Leyes Nuevas de 1542 a las encomiendas<sup>303</sup>. Así como las Leyes Nuevas dispusieron la abolición de las encomiendas, la cédula de 1601 ordenó la supresión del servicio personal. Sin embargo, tanto las Leyes Nuevas como la cédula de 1601 perdieron vigencia al poco tiempo de promulgarse. Todo ello estuvo en relación con los intensos debates en torno a la coerción laboral del indígena.

El gran objetivo de la cédula de 1601 fue proteger la "entera libertad de vasallos" que debían tener los indígenas. Pero se mantuvo la obligatoriedad en el trabajo. Se estableció una forma más "moderada" de concertación del mismo: los indígenas estaban obligados a acudir al lugar de contratación, pero podían escoger con mayor libertad las condiciones de ésta. Del mismo modo, se estableció que los jornales fueran entregados en mano a los trabajadores, con el propósito de evitar engaños o abusos. Además, la cédula incluía numerosas disposiciones sobre el tiempo de trabajo en las minas, y sobre otros aspectos relacionados con el buen tratamiento de los indígenas. En definitiva, la norma manifestaba su propósito de terminar con el repartimiento forzoso "en cuanto fuere posible". En todo caso, tanto las autoridades metropolitanas como las del virreinato eran muy conscientes de que la aplicación de la real cédula no sería nada fácil<sup>304</sup>.

<sup>300</sup> SUÁREZ, M., *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima, 1995, pp. 16 y 23.

<sup>301</sup> HANKE, I., *Los virreyes*, vol. II, p. 121.

<sup>302</sup> SÓLÓRZANO PEREIRA, J. de, *Política indiana*. Madrid: 1647, libro II, cap. XV, n.º 43.

<sup>303</sup> ZAVALA, S., *El servicio personal*, cit., p. 3.

<sup>304</sup> *Ibid.*, pp. 3-5.

El espíritu de esa norma coincidía con el ánimo de Luis de Velasco, quien emitió una importante ordenanza en la que, entre otras cosas, mandaba específicamente que los indígenas trabajasen de día y descansasen de noche. Esta medida había sido ya ordenada por algunas reales cédulas, pero es relevante que el virrey del Perú la señalara en una disposición propia<sup>305</sup>. Además, en un auto de 1603, mandó que todos los indígenas que fueran a prestar servicios en las minas recibieran el pago de lo que les costaran los viajes por "ir y volver a sus pueblos"<sup>306</sup>. Procurando hacer todo lo posible para aliviar a los indígenas del trabajo minero —específicamente en el caso de Huancavelica— Velasco propuso que se trajera azogue del extranjero. Lohmann Villena califica de "descabellado" ese proyecto, dado que hubiera disminuido el monto del circulante en los dominios de la corona, y hubiera creado una peligrosa dependencia frente a los vendedores foráneos<sup>307</sup>. Lo que sí dispuso la real cédula, con respecto a los indígenas que trabajaban en Huancavelica, fue que se procurara que ellos se avecindaran allí, con el fin de no tener que convocar para el trabajo a indígenas de otras partes<sup>308</sup>. También se mandaba que fueran turnándose en los distintos tipos de trabajo y que se respetara su libertad, su salario y el buen tratamiento que debían recibir<sup>309</sup>. Se trataba, por tanto, de fomentar el trabajo voluntario y de erradicar el repartimiento forzoso. Los informes del virrey Velasco son muy expresivos de su preocupación por los problemas generados en torno al trabajo forzoso, tal como comenta González Casasnovas:

"la presión que ejercen los corregidores y, sobre todo, la huida de muchos de los indios destinados a la mita y la competencia que ejercen los centros agrícolas de la región son motivos que una y otra vez se repiten en las cartas del Virrey hasta ofrecer una visión ciertamente intranquilizadora que se resumía en frases como «desde el Cuzco para Potosí están los pueblos despoblados, que casi no se ven indios sino como por maravilla» o «[...] así están los pueblos y provincias, que apenas se topa con un indio si no es algún viejo que por inútil le dejaron de llevar con los demás»"<sup>310</sup>.

Pero la realidad se impuso a los buenos propósitos, y el 3 de febrero de 1603 se promulgó una real cédula que permitía la continuación de los repartimientos forzosos en las minas, aunque también invocaba que se procurara evitar otros servicios personales que no fueran tan importantes<sup>311</sup>. Además, el propio virrey Velasco —a pesar de sus buenos propósitos— siempre vio como impracticable el prescindir del trabajo forzoso si se quería continuar con un aceptable ritmo de producción minera<sup>312</sup>.

<sup>305</sup> HANKE, S., *Los virreyes*, vol. IV, p. 281.

<sup>306</sup> ZAVALA, S., *El servicio personal*, cit., p. 8. Sin embargo, al parecer dichas pagas, por lo general, no se produjeron. Años después, el virrey príncipe de Esquilache, siguiendo órdenes de la corona, estableció que todos los "patronos" que recibieran mitayos en Potosí les pagaran los costos del viaje (*leguaje*) desde y hacia esa ciudad. Hubo gran oposición frente a esa orden, y al menos hasta 1627 no se había hecho nada en ese sentido. BAKEWELL, P., *Mineros de la montaña roja*, cit., p. 100.

<sup>307</sup> LOHMANN VILLENA, *Las minas de Huancavelica*, pp. 169-170.

<sup>308</sup> *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (edición facsimilar), Madrid: 1973, libro VI, título XV, ley 21.

<sup>309</sup> ZAVALA, S., *El servicio personal*, cit., p. 5.

<sup>310</sup> GONZÁLEZ CASASNOVAS, I., *Las dudas de la Corona*, cit., p. 65.

<sup>311</sup> SÓLÓRZANO PEREIRA, J. de, *Política indiana*, cit., libro II, cap. XV, n.º 44.

<sup>312</sup> BAKEWELL, P., *Mineros de la montaña roja*, cit., p. 93.

Luego de la ya comentada real cédula de 1601, el dispositivo legal más significativo en torno al trabajo indígena fue la real cédula del 26 de mayo de 1609, llamada por Silvio Zavala la "segunda cédula grande de los servicios personales". Dirigida al virrey marqués de Montesclaros, esta norma reconocía que diversas disposiciones de la anterior de 1601 eran impracticables, y que se necesitaba organizar los repartimientos forzosos imprescindibles para el logro de la "común utilidad", entre los cuales estaban los referidos al trabajo minero<sup>313</sup>. Explicaba también que no podía evitarse con respecto a los indígenas la compulsión al trabajo, por la repugnancia que solían mostrar hacia él. Igualmente, se afirmaba que la supresión del trabajo obligatorio podría darse con el transcurso del tiempo, cuando la variación de costumbres pudiera lograr la mejora de "la naturaleza de los indios". Refiriéndose específicamente a Huancavelica, la real cédula disponía que las minas no se labrarán por el socavón sino a tajo abierto, o bien de otro modo que fuera seguro para la salud de los indígenas<sup>314</sup>. De este modo, las así llamadas "cédulas grandes" sobre los servicios personales —la de 1601 y la de 1609— manifestaron ese grave dilema que tuvieron que afrontar las autoridades: el respeto a la libertad del indígena y la atención de las necesidades económicas del imperio.

Por otro lado, ya desde los primeros años del reinado de Felipe III los virreyes advirtieron problemas en cuanto al rendimiento de las minas. Luis de Velasco enumeró algunos factores que, en su opinión, explicaban la disminución de ese rendimiento, entre los que estaban la hondura cada vez mayor en la que había que trabajar en los yacimientos, y el problema del "entero" de la mita, generado por el creciente número de indígenas que moría o se fugaba por el exceso de trabajo. Si bien los virreyes de este tiempo compartieron la preocupación por lo referido a la producción de plata, su atención estuvo muy en especial centrada en la producción de azogue, ya que sin éste no podía producirse aquella. Curiosamente, el problema que por entonces se enfrentaba en el yacimiento de azogue de Huancavelica no era el de la disminución de la producción, sino exactamente el contrario: no se utilizaba todo el azogue que se producía, lo cual preocupaba a las autoridades. Incluso el virrey Velasco fue autorizado a prohibir la producción de azogue en tanto no se empleara el que estuviera almacenado. Pocos años después la situación cambió, al punto de que el virrey Montesclaros visitó personalmente Huancavelica con la idea de impulsar la producción de ese mineral<sup>315</sup>.

#### MONEDA Y CRÉDITO

La evolución de la minería se reflejó en la economía peruana en su conjunto. En este sentido, es interesante el análisis que Margarita Suárez hace en torno al funcionamiento del crédito. El crédito mercantil, al igual que el eclesiástico, supuso un importante aliciente para la producción, en especial para la dirigida al mercado interno<sup>316</sup>. En las primeras décadas del siglo XVII existieron en el Perú dos fuentes fundamentales de crédito. La primera de ellas fue

<sup>313</sup> El virrey marqués de Montesclaros se propuso crear en Potosí un gran núcleo de población indígena, con el propósito de terminar con los problemas derivados del reclutamiento de la mano de obra. Fracasó en este intento y se continuó con el sistema del trabajo obligatorio por turnos. LATASA, P., *Administración virreinal*, pp. 676-677.

<sup>314</sup> ZAVALA, S., *El servicio personal*, cit., pp. 36-38.

<sup>315</sup> Véase LATASA VASALLO, P., *Administración virreinal*, cit., pp. 418-444.

<sup>316</sup> SUÁREZ, M., *Comercio y fraude*, cit., p. 24.

la representada por las instituciones eclesiásticas, en especial los conventos femeninos, que daban crédito barato, de largo plazo, vinculado a la tierra, pero al cual no se podía tener acceso fácilmente. Ese crédito estaba al alcance, entre otros, de los terratenientes —por medio de los censos— y de las instituciones de la administración pública —por medio de los juros—. Por tanto, al no satisfacer las instituciones eclesiásticas los requerimientos financieros de todos los sectores productivos y comerciales, surgieron redes de crédito organizadas por los comerciantes. Y ésta fue la segunda fuente fundamental de crédito: junto con la expansión de los medios de pago y del crédito, aparecieron una serie de "bancos públicos" en Lima, que daban crédito en operaciones financieras y comerciales, y se constituyeron en los grandes prestamistas de la primera mitad del siglo XVII. Uno de los más importantes bancos limeños fue el de Juan de la Cueva (1615-1635), el cual tuvo representantes y sucursales en muy diversos lugares, como Acapulco, México, Potosí, Santiago de Chile, Panamá y Sevilla, los cuales guardaban y prestaban dinero, realizaban pagos y transferencias y cobraban deudas de sus clientes, entre otras operaciones. Diversos factores ocasionaron la caída de este banco —y de otros del siglo XVII—, como la disminución de la producción minera, las malas inversiones, la contracción del mercado o las confiscaciones de bienes efectuadas por el Santo Oficio<sup>317</sup>.

Un grave problema fue el de la baja ley de la plata que se enviaba desde el Perú, a causa de diversos fraudes. Por ejemplo, en 1619 una real cédula mandó a la Audiencia de Lima que examinase el testimonio de las diligencias efectuadas por los jueces y oficiales reales de la Casa de la Contratación de Sevilla con respecto a la averiguación de "el fraude que hubo en algunas barras de plata y barretones y tejos de oro que salieron desde el Perú en 1618 y parecieron tener menos ley de la que les habían puesto los ensayadores"<sup>318</sup>. Otro problema era el de la plata sin quintar. Estaba establecido el decomiso de todo el oro o plata que se encontrara sin quintar o marcar, y en todo caso sus dueños podrían recuperarlos a cambio del pago de una fuerte suma en concepto de multa. El virrey príncipe de Esquilache no dudó en afirmar la importancia de los quintos de la plata y el oro, que según él constituían "la más importante y considerable hacienda" del monarca. Su antecesor, el marqués de Montesclaros, había manifestado la misma opinión, pero advirtiendo a la vez de la gran tentación que para muchos constituía el no quintar o marcar la plata:

"[...] contra esta ley se oponen grandes cautelas y no es la más pequeña el trato de piñas en Potosí que sin ensayar y marcar corre allí, y aun por todas las provincias, y suele a veces pasar a España. Todo está prohibido pero no basta, que la mucha ganancia hace aventurar los contrayentes a cualquier riesgo"<sup>319</sup>.

Ya en tiempos de Felipe III empezó a manifestarse un fenómeno que más adelante adquiriría mayores dimensiones: la falta de ley en la monedas que salían de la Casa de Moneda de

<sup>317</sup> SUÁREZ, M., *Desafíos transatlánticos*, cit., pp. 389-390 y 392.

<sup>318</sup> La Audiencia de Lima a Felipe III. Lima, 1620. AGI, Lima, 96.

<sup>319</sup> Véase PUENTE BRUNKE, J. de la, "Los ministros de la Audiencia de Lima frente a los intereses comerciales de la Corona (siglo XVII)", ACOSTA RODRÍGUEZ, A., GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. y VILA VILAR, E. (coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla: 2003, p. 859.

Potosí, lo cual llevó a que, durante buena parte de ese siglo, el circulante del Perú fuera de ley inferior a la marcada<sup>320</sup>.

#### AGRICULTURA Y GANADERÍA

Para el desarrollo de la agricultura, tanto en la costa como en la sierra, un factor fundamental fue el de la política de composición de tierras, que tuvo por objeto la legalización en la posesión de tierras adquiridas por vías irregulares, como podían ser la mera ocupación, o la usurpación en perjuicio de comunidades indígenas. Además, la disminución demográfica aborígen tuvo como una de sus consecuencias la desocupación de muchas tierras, lo que facilitó su uso por parte de españoles y criollos. La composición, por tanto, legalizaba la posesión adquirida de hecho, y a la vez suponía para la corona una importante fuente de ingresos, en un contexto de creciente déficit de las arcas del imperio.

Ya en las últimas décadas del siglo XVI se había producido un crecimiento de la agricultura, en paralelo con el desarrollo de la minería argentífera. Este último fenómeno contribuyó decisivamente al desarrollo de ciudades muy densamente pobladas en torno a los yacimientos. Todo ello generó una gran demanda de alimentos. Además, ya para entonces se habían empezado a desarrollar características que podríamos denominar de especialización agrícola regional: se definieron, por ejemplo, zonas básicamente dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, o del algodón, o de la vid. Diversos autores han considerado las relaciones entre las actividades agrícolas y las mineras. En unos casos, cuando disminuía en determinado lugar la producción de metales preciosos, o cuando la realidad demostraba que las expectativas de obtención de plata u oro no habían tenido fundamento, los españoles o criollos se enfrentaban a la inevitable situación de dirigir sus actividades hacia la agricultura o la ganadería. En otros casos, que fueron los más notorios, la riqueza de importantes yacimientos mineros atraía a una creciente población, lo cual repercutía en una mayor demanda de productos agropecuarios.

Un sector destacado en la producción agrícola fue el vitivinícola, que tuvo gran desarrollo a pesar de las normas metropolitanas que buscaron impedirlo. La producción de vino y aguardiente fue especialmente notable en los valles de Arequipa y de Moquegua. Su consumo no se dio sólo en el territorio del propio virreinato, donde Potosí centró la mayor demanda; la producción llegó a exportarse incluso a la Nueva España. Hacia 1600, frecuentes composiciones habían transferido muchas tierras de comunidades indígenas en la zona del Cuzco a individuos privados; sobre todo a españoles que eran parte del creciente sector de la "hacienda"<sup>321</sup>. Esa tendencia se aceleró en los años siguientes, que supusieron una rápida expansión de las haciendas. En ese periodo la declinante población indígena fue el gran argumento para apropiarse de las tierras de los naturales<sup>322</sup>.

Se ha relacionado el mayor desarrollo de la agricultura con la aparición de la hacienda precisamente a inicios del siglo XVII. Junto con la hacienda debe destacarse el desarrollo de la estancia, que era la gran propiedad territorial dedicada fundamentalmente a actividades ganaderas. El crecimiento del número de haciendas y de estancias a lo largo de ese siglo estuvo

<sup>320</sup> GLAVE, L. M., *Trajinantes*, p. 182.

<sup>321</sup> Se entendía por hacienda a la gran propiedad territorial dedicada fundamentalmente a la agricultura.

<sup>322</sup> WIGHTMAN, A. M., *Indigenous Migration*, cit., p. 136.

directamente vinculado con la ya mencionada pérdida de tierras por parte de las comunidades indígenas, y con la aludida práctica de la composición. En cuanto a la actividad ganadera, en paralelo con el desarrollo de las estancias debemos mencionar la importancia que adquirieron los obrajes textiles. Se trataba de centros de producción que tuvieron su principal mercado en los habitantes de las ciudades, al igual que en toda la población que se congregaba en torno al trabajo minero.

El panorama de la tenencia de la tierra en el Perú del siglo XVII está en buena medida por estudiarse, para lo cual se requiere del análisis de casos concretos en regiones específicas. El caso de la costa norte —específicamente la región de Lambayeque— ha sido investigado a fondo, lo cual nos permite llegar a interesantes conclusiones. Uno de los productos más importantes en esa región ya en tiempos de Felipe III, era el azúcar. Lo sorprendente es que la producción de azúcar allí se vio incentivada, paradójicamente, por medidas mercantilistas de la corona. En efecto, el monarca ordenó la demolición de los molinos de azúcar situados a seis leguas a la redonda de Lima, con el fin de acabar con la competencia peruana frente a los productos de la Península que se vendían en el Nuevo Mundo. La población de Lima había crecido y era un mercado importante para los productos peninsulares. Sin embargo, esa medida tuvo como efecto colateral el impulso de la producción azucarera en el norte, ya que el mercado limeño —a pesar de las intenciones de la Corona— empezó a demandarla<sup>323</sup>. Así, el siglo XVII se caracterizó por el aumento de las producciones regionales. Pero este aumento productivo estuvo íntimamente vinculado con otro fenómeno importante de ese tiempo, que fue la disminución de los precios, al crecer la oferta de productos agrícolas<sup>324</sup>.

#### c) La Iglesia reformada en el virreinato

Los años del reinado de Felipe III están marcados en el virreinato peruano por la implantación de la reforma tridentina, tras la celebración del III Concilio Limense (1582-1583) que trazó las líneas pastorales del catolicismo sudamericano<sup>325</sup>. Algunos autores definen este momento como el de la "etapa fundante", singularizada por la labor del arzobispo Toribio de Mogrovejo (1581-1606) y muy relacionada con la organización del virreinato llevada a cabo por Francisco de Toledo. Según se ha demostrado recientemente, el proyecto de reforma imperial puesto en marcha por este virrey no se limitaba a una reforma político-administrativa, sino que implicaba también el deseo de Felipe II de implantar en el Perú una Iglesia diocesana, según el modelo tridentino, en la que las órdenes regulares no tuvieran tanto protagonismo<sup>326</sup>.

Sólo desde esta perspectiva se puede entender la reorganización territorial eclesiástica que experimentó el virreinato en esta época. La creación de nuevas diócesis y archidiócesis respondía a un plan trazado por la corona, además de salir al paso de la vitalidad de la Iglesia andina

<sup>323</sup> RAMÍREZ, S. E., *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: 1991, p. 121.

<sup>324</sup> GLAVE, L., *Trajinantes*, cit., p. 207.

<sup>325</sup> Véase TINEO, P., *Los concilios limenses en la evangelización latinoamericana*. Pamplona: 1990, y VARGAS UGARTE, R., *Concilios Limenses, 1551-1772*. Lima: 1951, vol. I.

<sup>326</sup> MERLUZZI, M., *Política e governo nel Nuovo Mondo*, cit., pp. 253-277.



en esos años<sup>327</sup>. A comienzos del siglo xvii Lima y Santa Fe eran las dos únicas provincias eclesiásticas de un virreinato que abarcaba toda América del Sur —excepto el Brasil— y Panamá. De la sede metropolitana de Los Reyes o Lima dependía un territorio extenso, de compleja orografía que hacía difíciles las comunicaciones; estaba compuesto por nueve diócesis sufragáneas: Cuzco, Quito, Charcas, Tucumán, Popayán, Panamá, Santiago de Chile, La Imperial y Asunción. El primer paso en este reordenamiento se dio en 1607 con la demarcación de dos nuevas diócesis a partir del territorio de la de Charcas: las de La Paz y Santa Cruz de la Sierra —zona fronteriza en proceso de expansión territorial—<sup>328</sup>. Pero, sin duda, la medida decisiva fue la creación en 1609 de la tercera archidiócesis del virreinato en Charcas, conformada por las sufragáneas de Asunción, Tucumán, La Paz y Santa Cruz de la Sierra. La creciente importancia económica y demográfica del territorio altoperuano, como consecuencia de la explotación minera, propició que se agilizará el proyecto, planteado desde comienzos de ese siglo. Finalmente se erigieron tres nuevas diócesis, divididas del arzobispado de Lima y obispado de Quito (Trujillo) y del obispado del Cuzco (Arequipa y Huamanga). En los trabajos de delimitación de los territorios intervino activamente el famoso cosmógrafo Diego Méndez, capellán mayor del convento de la Encarnación de Lima, y autor del mapa *Peruviae auriferæ regionis typus*, *Didaco Mendezio auctor* incluido en el *Threatum orbis terrarum* de Ortelius, publicado en Amberes en 1574<sup>329</sup>.

Según se ha mencionado, esta nueva distribución eclesiástica fue también consecuencia de una intensa actividad dentro de la propia Iglesia. Los concilios limenses del xvi impulsaron un destacado movimiento sinodal en el virreinato. Como es conocido, los sínodos diocesanos habían sido recomendados por los padres tridentinos como eficaces instrumentos de aplicación de la reforma católica en el ámbito local<sup>330</sup>. Estas asambleas facilitaban la adaptación de la reforma católica a las situaciones propias de cada diócesis, lo cual parecía especialmente necesario en el Nuevo Mundo. Es elocuente, en este sentido, el testimonio del obispo de Tucumán, Hernando de Trejo y Sanabria, quien en la convocatoria del primer sínodo de esta diócesis, en 1597, aludía a “la mucha necesidad que hay en este obispado de poner en orden muchas cosas, para el remedio de las cuales era el mejor remedio que se tratasen, confiriesen y se eligiesen en sínodo para que quedasen más bien asentadas y más bien recibidas”<sup>331</sup>.

<sup>327</sup> ARMAS MEDINA, F. de, “La jerarquía eclesiástica peruana en la primera mitad del siglo xvii”, *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 22, 1965, 673, 676-680.

<sup>328</sup> GARCÍA RECIO, J. M., “La creación del obispado de Santa Cruz de la Sierra”, *Anuario de Estudios Americanos*, 41, 1984, 52-92. La demarcación de los territorios fue llevada a cabo por el entonces presidente de la Audiencia de Charcas, Alonso Maldonado de Torres, que había sido promovido al Consejo de Indias y la dejó concluida antes de partir para España. Real cédula de 17 de noviembre de 1607 al virrey Montesclaros. AGI, Charcas 415. Alonso Maldonado de Torres, presidente de la Audiencia de Charcas, a Felipe III, 20 de febrero de 1609. AGI, Charcas 18.

<sup>329</sup> ORTELIUS, A., *Theatro d'el orbe de la tierra de Abraham Ortelio. El qual antes el extremo día de su vida por la postrema vez ha emendado, y con nuevas tablas y comentarios augmentado y esclarecido*. Amberes, Imprenta Plantiniana: 1602. El virrey Montesclaros fue el encargado de llevar a cabo esta división. Comisionó para ello a Pedro de Córdoba Messía, corregidor del Cuzco. Carta del virrey Montesclaros a Felipe III. Los Reyes, 10 de abril de 1613. AGI, Lima 38.

<sup>330</sup> ROCA SUÁREZ-INCLÁN, J. M., *Los Sínodos de Quito en el siglo xvi: aspectos jurídico-pastorales*. Roma: 1995, pp. 46, 60-62.

<sup>331</sup> ARANCIBIA, J. M. y DELLAFERRERA, N. C. (eds.), *Los Sínodos del antiguo Tucumán celebrados por Fray Fernando de Trejo y Sanabria 1597, 1606, 1607*. Buenos Aires: 1978. *I Sínodo de Tucumán*, Introducción, líneas 35-39.

Así lo entendió también el arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo, quien siguió al pie de la letra las prescripciones de Trento con respecto a la periodicidad anual de los sínodos. Sin duda la personalidad del prelado contribuyó a este fuerte movimiento sinodal. Desde 1582 convocó anualmente los sínodos hasta que, a partir del V, se atuvo a la nueva normativa de Gregorio XIII para Indias —que preveía la celebración bianual—. Reunió un total de trece sínodos en la diócesis de Lima. La enorme diversidad regional andina pudo también actuar como factor potenciador de la convocatoria de sínodos que no tuvo, en cambio, parangón en la Nueva España.

Durante el reinado de Felipe III se celebraron en el virreinato doce sínodos de los treinta y seis que tuvieron lugar en el territorio entre 1570 y finales del siglo xvii. En el listado que se incluye a continuación puede apreciarse la destacada actividad del prelado limeño y de algún otro obispo, como el ya mencionado de Tucumán. Por otro lado, es significativa —como se verá más adelante— la convocatoria del XIV sínodo de Lima en 1613 por el arzobispo Lobo Guerrero<sup>332</sup>.

Fechas	Lugar y número	Obispo convocante
1598	Lima X	Toribio de Mogrovejo
1600	Lima XI	Toribio de Mogrovejo
1601	Cuzco III	Antonio de la Raya
1602	Lima XII	Toribio de Mogrovejo
1603	Asunción I	Martín Ignacio de Loyola
1604	Lima XIII	Toribio de Mogrovejo
1606	Tucumán II	Hernando de Trejo y Sanabria
1607	Tucumán III	Hernando de Trejo y Sanabria
1612	Santiago de Chile II	Juan Pérez de Espinosa
1613	Lima XIV	Bartolomé Lobo Guerrero
1619	La Paz I	Pedro de Valencia
1620	La Plata I	Jerónimo Méndez de Tiedra

Por otro lado, la principal novedad del III Concilio limense fue la transformación que supuso con respecto a la pastoral indígena de los dos primeros. A partir de este momento se produjo una unificación en los principios y estrategias de evangelización, caracterizada por el empuje con el que se abordó la elaboración de materiales didácticos para apoyar al clero en esta tarea. El esfuerzo se plasmó en la impresión en castellano, quechua y aymara de dos catecismos, un sermonario, un ritual y un confesionario para párrocos. Todo ello con el fin de mejorar la evangelización a través de una predicación de calidad y de una catequesis que permitiera superar una etapa de conocimientos superficiales y memorísticos, y pasar a otra

<sup>332</sup> Se ha partido de elencos de sínodos ya elaborados como el de DUSSEL, E., *El episcopado hispanoamericano: institución misionera en defensa del indio, 1504-1620*. México: 1969, vol. 3, pp. 279-280. Esta relación ha sido revisada y actualizada por la autora en el marco del proyecto de investigación: *Confesionalización en el mundo hispánico (ss. XVI-XVII): la formación de los matrimonios a través de los archivos eclesiásticos y civiles*. Financiación: MCYT. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento (Área de Historia y Arte) Ref. BHA 2003-06021.

de convicciones más arraigadas<sup>333</sup>. Así, los años que van de 1585 a 1609 fueron los de la confianza creciente en la nueva evangelización y en sus modernos métodos. Sin embargo, las esperanzas se vieron truncadas ese último año con el descubrimiento de la pervivencia de cultos idolátricos entre los indígenas de la diócesis de Lima. Como consecuencia de ello tuvo lugar una serie de campañas de extirpación de idolatrías que conmocionaron al virreinato. Estas campañas se desarrollaron de forma intermitente en dos fases: una primera que fue de 1610 a 1622 y una segunda, de 1649 a 1670<sup>334</sup>.

Durante el reinado de Felipe III tuvo por lo tanto lugar la primera campaña contra la idolatría. Los hechos se desarrollaron a partir de la denuncia que en 1609 puso el padre Ávila, jesuita criollo, doctrinero del pueblo indio de San Damián de Huarochirí, a sus feligreses. Les acusó de practicar clandestinamente sus cultos prehispánicos y solicitó al cabildo eclesiástico de Lima —la archidiócesis estaba en sede vacante— que la doctrina fuera visitada. A raíz de la inspección, llevada a cabo por el canónigo penitenciario, los indígenas reconocieron tales prácticas y entregaron sus “ídolos”. La relación de esta visita, redactada por el propio Ávila, contiene una interesante descripción de ritos, ídolos, sacrificios y fiestas que continuaban celebrando los indígenas, así como de algunos sistemas que utilizaban para encubrirlos. Además sirvió para constatar las dimensiones del problema: en las cinco doctrinas visitadas, con una población superior a 7.000 habitantes —entre hombres y mujeres, sin contar niños—, se encontraron más de 5.000 “ídolos”. Estos descubrimientos alertaron sobre la posible extensión de la idolatría por todo el virreinato, según sospechaba el propio Ávila: “Todo lo referido es en breve suma y me da gran compasión y lástima la vehemente sospecha y presunción que hay de que el resto de los naturales deste Reino está con la misma ceguera e idolatría”<sup>335</sup>.

De regreso a Lima, Ávila se entrevistó con Bartolomé Lobo Guerrero, recién llegado a la archidiócesis, quien rápidamente prestó su apoyo al jesuita. El nuevo arzobispo era licenciado en Leyes por la Universidad de Salamanca, y entre 1580 y 1586 había ejercido como fiscal de la Inquisición en México. De allí se había trasladado a Santa Fe al ser nombrado obispo de aquella diócesis, en la que había promovido ya campañas contra la idolatría<sup>336</sup>. El 20 de diciembre de 1609 tuvo lugar un acto público en la plaza mayor de Lima, con asistencia del arzobispo y el virrey Montesclaros, en el que se quemaron los ídolos incautados y se azotó públicamente a un “hechicero” llamado Hernando Paucar. Este suceso marcó el inicio de otras campañas de extirpación que se prolongaron durante el virreinato de Esquilache.

La subsistencia de cultos religiosos prehispánicos no era una novedad. De hecho en Charcas, la otra gran archidiócesis del virreinato, se habían presentado también denuncias de este

<sup>333</sup> URBANO, H. (estudio preliminar), *Arriaga, Pablo Joseph de, S. I. (1563-1622), Extirpación de la idolatría en el Pirú (1621)*. Cuzco: 1999, pp. XXVIII-XXXVI.

<sup>334</sup> MARZAL, M., “La transformación religiosa peruana”, ARMAS ASÍN, F. (comp.), *La construcción de la iglesia en Los Andes (siglos XVI-XX)*. Lima: 1999, pp. 147-148; DUVIOLS, P., *Cultura andina y represión: procesos y visitas de idolatrías y hechicerías*. Cuzco: 1986.

<sup>335</sup> Relación que yo el Doctor Francisco de Ávila, presbítero, cura y beneficiado de la ciudad de Guánaco hice por mandado del Señor Arzobispo de Los Reyes acerca de los pueblos de indios de este Arzobispado donde se ha descubierto la idolatría y hallado gran cantidad de ídolos que los dichos indios adoraban y tenían por sus dioses (1610?). AGI, Lima 301.

<sup>336</sup> Sobre la figura de este prelado y su gobierno de la diócesis véase CASTAÑEDA DELGADO, P., “Don Bartolomé Lobo Guerrero, Tercer arzobispo de Lima”, *Anuario de Estudios Americanos*, 33 (1976), pp. 57-103.

tipo pero no se organizaron campañas de extirpación<sup>337</sup>. Distintos autores se han planteado el porqué de una reacción tan fuerte ante un problema endémico. En un principio se relacionó este hecho con factores culturales externos al virreinato. En concreto, Duviols conectó estas campañas con la expulsión de los moriscos llevada a cabo en la Península en 1609; en ambos casos el detonante habría sido la desconfianza ante dos grupos “extraños” que practicaban secretamente sus ritos y constituían un peligro interno para la Monarquía<sup>338</sup>. Sin embargo, estudios más recientes coinciden en vincular la persecución de la idolatría con factores internos al virreinato y, en concreto, al obispado de Lima. En principio el móvil evidente habría sido la lucha por erradicar los cultos prehispánicos en lugares donde se había realizado una defectuosa evangelización o se habían permitido formas de sincretismo con la religión cristiana<sup>339</sup>. En un trabajo reciente sobre el tema, Estenssoro apunta que se trató de un importante cuestionamiento de la Iglesia acerca de su labor de catequesis. Con estas campañas no sólo se buscó eliminar la subsistencia de religiones prehispánicas, sino también sustituir una primera evangelización que había permitido la pervivencia de ritos paganos. Lo anterior explicaría la buena acogida de esta recristianización por parte de los propios indígenas, quienes a partir de este momento buscaron mecanismos de incorporación a la “oficialidad católica”<sup>340</sup>. Es un hecho que estas campañas se plantearon como auténticas misiones de nueva evangelización en las que los curas utilizaron instrumentos pastorales como los sermonarios bilingües, escritos por los principales visitantes<sup>341</sup>. Otros autores han analizado los móviles personales y económicos de algunos de los más famosos protagonistas de la extirpación. Al parecer, Francisco de Ávila pudo tratar de eludir de esta forma algunas denuncias de sus feligreses. En el caso del limeño Fernando de Avendaño, su actuación como juez visitador de idolatrías permitió a este especialista del quechua alcanzar un reconocido prestigio que sin duda propició su brillante carrera académica y eclesiástica<sup>342</sup>. Finalmente, no se debe olvidar la personalidad de los más directamente implicados. Es incuestionable el importante papel desempeñado por el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero y por la Compañía de Jesús. Una prueba del protagonismo del arzobispo sería la creación de un

<sup>337</sup> BARNADAS, J. M., “Idolatrías en Charcas, 1560-1620: datos sobre su existencia como paso previo para la valoración del tema de su extirpación”, RAMOS, G. y URBANO, H. (comps.), *Catolicismo y extirpación de idolatrías, siglos XVI-XVIII. Charcas, Chile, México, Perú*. Cuzco: 1993, pp. 89-103.

<sup>338</sup> DUVIOLS, P., “La represión del paganismo andino y la expulsión de los moriscos”, *Anuario de Estudios Americanos*, 28 (1971), pp. 201-207.

<sup>339</sup> VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia en el Perú*. Burgos: 1959, II, p. 240; ARMAS MEDINA, F. de, “La pervivencia de la idolatría y las visitas para extirparla”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 7 (1968), pp. 9-20.

<sup>340</sup> ESTENSSORO FUCHS, J. C., *Del paganismo a la santidad*, cit., pp. 250, 257, 308-312.

<sup>341</sup> AVENDAÑO, F. de, *Sermones de nuestra santa fe católica en la lengua castellana y general del Inca*. Lima: impreso por Jorge López Herrera, 1649.

<sup>342</sup> Además de ser profesor en la Universidad de San Marcos de Lima, accedió a una canonjía en la capital del virreinato y fue promovido al obispado de Chile. ACOSTA RODRÍGUEZ, A., “Los doctrineros y la extirpación de la religión indígena en el Arzobispado de Lima 1606-1620”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 19 (1982), pp. 69-109. Íd., “Dogma católico para los indios. La versión de la Iglesia del Perú en el siglo XVII”, *Histórica*, 25 (2001) pp. 11-47. GUÍBOVICH PÉREZ, P., “La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII. Fernando de Avendaño (1580-1655)”, RAMOS, G. y URBANO, H. (comps.), *Catolicismo y extirpación de idolatrías...*, pp. 169-204. HAMPE MARTÍNEZ, T., “El trasfondo personal de la «extirpación»: la carrera y la formación intelectual de Francisco de Ávila y Fernando de Avendaño”, *Colonial Latin American Historical Review*, 8/1 (1999), pp. 91-111.

cuerpo de visitadores como institución diocesana permanente, que incorporó algunos usos inquisitoriales ajenos a las visitas pastorales habituales<sup>343</sup>. La Compañía, además de aportar destacados visitadores, se hizo cargo de la Casa de la Santa Cruz, en el barrio del Cercado de Lima, en la que los sacerdotes indígenas o "ministros de idolatría", que supuestamente eran los principales responsables del mantenimiento de los ritos paganos, cumplían una condena temporal hasta que demostraban su enmienda. También regentaron el Colegio del Príncipe, cuya existencia ya se ha mencionado. Ambas instituciones fueron inauguradas por el príncipe de Esquilache; de ahí el nombre de este último centro destinado a la educación de los hijos de los curacas —con capacidad para unos treinta jóvenes—, que sería precursor del Colegio de San Francisco de Borja en el Cuzco<sup>344</sup>.

La legislación eclesiástica referente a la extirpación de idolatrías se incorporó a las actas del sínodo de Lima de 1613 que fue, de nuevo, iniciativa de su tercer arzobispo. En realidad Lobo Guerrero pretendió convocar un nuevo concilio porque entendió que el tiempo pasado desde el último válido, el III limense de 1583, había superado con creces los plazos establecidos por los pontífices tras adaptar la legislación tridentina a Indias. Después de treinta años era preciso celebrar otro en el que se revisaran y actualizaran los decretos del anterior, con más motivo tras el descubrimiento de la pervivencia de la idolatría entre los indígenas<sup>345</sup>. Sin embargo, el proyecto no prosperó y, aunque no hay constancia de una respuesta negativa por parte de la corona, parece ser que Lobo Guerrero optó por reunir un sínodo, para el cual no necesitaba ninguna autorización<sup>346</sup>. Un equipo, compuesto por cuatro prebendados y dos consultores de cada convento de la ciudad, participó en las sesiones que se desarrollaron en la casa arzobispal durante tres meses. Las constituciones sinodales fueron especialmente completas en lo relativo a la evangelización de los naturales. En esta asamblea se dedicó cuantitativamente más atención y espacio a esta materia que en la mayor parte de los sínodos americanos. Un extenso capítulo de las disposiciones se ocupaba de la extirpación de la idolatría; otro conjunto de normas trataba de sentar las bases de una nueva evangelización; otras establecían vías para garantizar una mejor defensa de los derechos del indígena, en concreto frente a los abusos de los corregidores.

<sup>343</sup> Inciden en la importancia de la institucionalización de las visitas: ARMAS MEDINA, F. de, "La pervivencia de la idolatría y las visitas para extirparla", *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 7 (1968), 9-21; DUVIOLS, P., *Procesos y visitas de idolatrías. Cajatambo, siglo XVIII*. Lima: 2003; URBANO, H. (estudio preliminar), *Arriaga, Pablo Joseph de*, pp. LX-LXIII. En cuanto al apoyo de la Compañía es elocuente el testimonio del propio arzobispo: "se servirá V. M. de dar las gracias al Provincial de la Compañía de Jesús de este Reino de lo bien que acude con ministros de ella a esta necesidad mandándole lo continúe". Carta del arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero a Felipe III. Los Reyes, 20 de abril de 1611. AGI, Lima 301.

<sup>344</sup> NIETO VÉLEZ, A., "La Iglesia", en BUSTO DUTHURBURU, A. del (dir.), *Historia General del Perú*, vol. V: *El virreinato*. Lima: 1994, pp. 350-351.

<sup>345</sup> Carta del arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero a Felipe III. Los Reyes, 30 de abril de 1613. AGI, Lima 301. El virrey Montesclaros respaldó la solicitud del arzobispo aludiendo a razones muy similares. Carta del virrey Montesclaros a Felipe III. Callao, 27 de abril de 1613. AGI, Lima 36.

<sup>346</sup> *Constituciones sinodales del arzobispado de Los Reyes en el Pirú. Hechas y ordenadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Bartolomé Lobo Guerrero Arzobispo de la dicha ciudad de Los Reyes, del Consejo de Su Majestad*. Lima: Imprenta de Francisco del Canto, 1614. Han sido publicadas por SOTO RÁBANOS, J. M., *Sínodos de Lima de 1613 y 1636*. Madrid-Salamanca: 1987, pp. XXXIV, XLVII.

Las campañas de extirpación afectaron exclusivamente a la población indígena, que estaba en cambio fuera de la jurisdicción inquisitorial. El Tribunal de la Inquisición de Lima fue el primero que se implantó en América, en 1570, coincidiendo con el gobierno del virrey Toledo. Su jurisdicción abarcaba un amplísimo territorio de unos tres millones de kilómetros cuadrados. A pesar de ello, la dotación prevista de tres inquisidores nunca llegó a cubrirse en el período que nos ocupa. El inquisidor Pedro Ordóñez Flórez, que se hizo cargo de todo el trabajo entre 1594 y 1601, fue objeto de acusaciones por su inexperiencia. Llevaba casi veinte años en el Tribunal limeño cuando en 1610 fue promovido al arzobispado de Nueva Granada; sin embargo, esperó a que llegase su sustituto para partir hacia su nuevo destino<sup>347</sup>. Para reforzar a Ordóñez fue enviado en 1601 a Lima el doctor Francisco Verdugo —catedrático de cánones y leyes— que había sido antes abogado en el tribunal de Sevilla y fiscal en el de Murcia. Ocupó el cargo hasta 1623, fecha en que fue promovido a la sede de Huamanga. Con él se abrió un período de calma en el Santo Oficio de Lima, gracias al mayor rigor en las informaciones. Cuando en 1611 se incorporó Juan Andrés Gaitán, que ocupó el puesto hasta 1651, se introdujo la discordia debido a los enfrentamientos que tuvo con Verdugo, con el arzobispo Lobo Guerrero y con los jesuitas<sup>348</sup>.

Durante el reinado de Felipe III se pueden distinguir dos fases en la actuación del tribunal limeño. Los primeros cinco años del siglo XVII constituyeron el momento de más intenso trabajo debido a la llegada de Verdugo, que puso orden en la gestión del tribunal. Se sentenciaron 135 causas (frente a las 55 de los 21 años anteriores) y tuvieron lugar dos autos de fe públicos en 1600 y 1605 (con 35 y 40 reos respectivamente). A partir de 1605 los trabajos se ralentizaron. Revistió especial importancia el auto de fe público de 1608 (en el que se presentaron 18 reos). En 1612 se celebró uno privado, en la capilla del tribunal, con 9 causas. En cuanto a la materia de las causas examinadas, es preciso hacer notar que aunque el objetivo propio de la Inquisición era la persecución de la herejía, durante la época más activa del tribunal limeño (1573-1635) tan sólo un 17,73% de las causas fueron de este tipo. Además es significativo que de los 44 reos acusados de luteranismo (24 ingleses, 9 flamencos, 5 franceses más 6 ingleses y holandeses), el 71% procediera de tripulaciones de barcos extranjeros capturados o entregados a las autoridades; es decir, no eran personas residentes en el virreinato. Esta proporción

<sup>347</sup> Carta de Pedro Ordóñez Flórez a Felipe III. Los Reyes, 28 de marzo de 1610. AGI, Lima 301. Carta de Pedro Ordóñez Flórez al Consejo de la Inquisición. Los Reyes, 20 de octubre de 1611. AHN, Inquisición, Lib. 1037, ff. 265-266. Carta del Tribunal de la Inquisición de Lima al Consejo de la Inquisición. Los Reyes, 17 de octubre de 1611. *Ibid.*, ff. 270-270v.

<sup>348</sup> La bibliografía sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima es abundante. Se han consultado las obras de CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P., *La Inquisición de Lima*. Madrid: 1989, 1995, vol. I, pp. 423-431 y 511-513; MEDINA, J. T., *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima*. Madrid: 1956; PÉREZ CANTO, P., "El Tribunal de Lima en tiempos de Felipe III", en PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDELL BONET, B., *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. I, pp. 981-982; ZABALLA BEASCOECHEA, A., "Inquisición y sociedad en el Perú virreinal", ARMAS ASÍN, F. (comp.), *La construcción de la Iglesia en Los Andes (siglos XVI-XX)*. Lima: 1999, pp. 119-122; MILLAR CARVACHO, R., *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano: estudios sobre el tribunal de la Inquisición de Lima*. Lima: 1998, pp. 230-231. Otras obras recientes son las de GUÍBOVICH PÉREZ, P., *En defensa de Dios: estudios y documentos sobre la Inquisición en El Perú*. Lima: 1998; HAMPE MARTÍNEZ, T., *Santo Oficio e historia colonial, aproximaciones al Tribunal de la Inquisición de Lima (1570-1820)*. Lima: 1998.

es similar a la de los tribunales de México y Cartagena en esas mismas fechas<sup>349</sup>. Para la época de Felipe III las causas más frecuentes fueron las de proposiciones heréticas, que sumaron un total de 80. Bajo este concepto se incluían delitos de muy diversa índole, como blasfemias, invocaciones al diablo, supersticiones y hechicerías, que no eran propiamente delitos de herejía pero daban pie a la presunción de creencias heréticas. Únicamente las proposiciones heréticas propiamente dichas, que fueron proporcionalmente muy escasas, se castigaron de forma rigurosa. En concreto, en el auto de fe de 1608 fue condenado el bachiller Juan Bautista del Castillo, natural de Lima, por incluir 66 proposiciones heréticas en sus escritos. Aunque se solicitó la remisión del proceso, alegando la locura del reo, el indulto llegó tarde y el condenado ya había sido entregado a la justicia secular y quemado vivo. El segundo delito en importancia por el número de causas sentenciadas fue el de bigamia, con 62 reos, todos los cuales se retractaron de su conducta. Esta transgresión fue bastante frecuente en los territorios indios y se dio sobre todo en españoles debido a la dificultad de comunicaciones, la emigración preferentemente masculina y la relajación de costumbres. Los delitos de confesores solicitantes sumaron 24 en este período y afectaron mayoritariamente al clero regular; las sentencias fueron siempre relativamente suaves: traslados y penas espirituales. En realidad, tanto los delitos de bigamia como los de solicitud fueron juzgados por la Inquisición, y no por un tribunal eclesiástico, porque se entendía que se trataba de atentados contra los sacramentos del matrimonio y el orden sacerdotal respectivamente.

En tercer lugar, con 61 causas, un número casi semejante al de los delitos de bigamia, el Tribunal limeño juzgó los delitos relacionados con judaizantes. En este caso la mayoría de los reos fue de origen portugués. Tras la anexión de Portugal a la Monarquía hispánica en 1580, muchos portugueses procedentes del Brasil se establecieron en el virreinato peruano. Eran mayoritariamente cristianos nuevos y se dedicaban preferentemente al comercio y a oficios artesanales. Este grupo estuvo bajo sospecha por cuestiones doctrinales y, en gran medida, por recelos económicos y sociales suscitados como consecuencia de su supuesta relación comercial con enemigos de la Monarquía<sup>350</sup>. La actividad inquisitorial contra los judaizantes se revitalizó entre 1615 y 1625, década en la que la inmigración fue más elevada. Sin duda, el momento culmen de la persecución tuvo lugar tras la exageradamente denominada "gran complicidad", una aparente maquinación de estos portugueses con el extranjero para desvincular las Indias de la corona de los Habsburgo. El importante proceso inquisitorial de 1639 puso fin a esta hipotética conspiración. Las penas más rigurosas impuestas por la Inquisición limeña se aplicaron a estos reos. De las 61 causas mencionadas, 43 se sentenciaron en actos públicos: 10 judaizantes fueron reconciliados después de abjurar, 19 fueron condenados con penas de cárcel y pérdida de bienes y 14 fueron relajados. De estos últimos, 4 fueron condenados a la pena capital en la hoguera —uno murió antes en la cárcel—. El papa Clemente VIII despachó un Breve para que se pusiese en libertad a todos los reos procesados por ese delito, pero cuando llegó a Lima sólo quedaban dos con acusaciones de judaizantes. A partir de ese momento sólo hubo 8 causas de este tipo, en las que se aplicaron penas leves. En resumen, la actividad inquisitorial limeña estuvo en estos años volcada en los mencionados casos de judaizantes y en delitos menores que incidían en la sociedad y las costumbres. Tuvo también una importante actuación sobre libros

<sup>349</sup> CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P., *La Inquisición de Lima*, vol. I, pp. 511-513.

<sup>350</sup> BRADLEY, P. T., "The Portuguese peril in Peru", *Bulletin of Spanish Studies*, LXXIX (2002), 591-613.

prohibidos mediante la vigilancia de tiendas de librerías y bibliotecas —tanto públicas como privadas— y mediante la publicación de edictos e índices como los que aparecieron en 1612 y 1614, referentes, por cierto, a obras de escasa difusión en el virreinato<sup>351</sup>.

Los ministros del Santo Oficio gozaban de un prestigio y autoridad que defendían celosamente. No en vano, su jurisdicción era la más amplia del territorio y estaban bajo ella tanto personas civiles como eclesiásticas. En 1610, ante los frecuentes conflictos de competencia entre los inquisidores limeños y las autoridades virreinales, se publicó una real cédula conocida bajo el nombre de "Concordia" en la que se condenaban prácticas habituales entre los inquisidores y se delimitaban mejor sus privilegios tras cuarenta años de funcionamiento. Así, por ejemplo, se les obligaba a respetar el fuero secular, a poner orden en el nombramiento de familiares y comisarios y a no proceder contra el virrey por casos de competencia. Aunque esta regulación no acabó con los conflictos, fue en adelante un punto de referencia esencial.

#### RELIGIOSIDAD Y DEVOCIONES POPULARES

Los años finales del siglo XVI y las dos primeras décadas del XVII son también los de los primeros santos peruanos. Las vidas de Toribio de Mogrovejo (1538-1606), Francisco Solano (1549-1610), Rosa de Lima (1586-1617) y Martín de Porres (1579-1639) convergieron en el virreinato entre 1585 y 1606. Todos ellos asumieron el perfil reformista y contribuyeron a que Lima y el Perú fueran un referente del catolicismo de la Contrarreforma<sup>352</sup>. Isabel Flores de Oliva, conocida como Rosa de Lima, fue la primera santa americana. Alcanzó en vida tal fama de santidad que el virrey, el arzobispo y los más altos dignatarios de la corte limeña asistieron a su entierro en el convento de Santo Domingo. Además la figura de Santa Rosa, que aunó la devoción de criollos, indígenas y negros, fue un elemento clave en la consolidación de una emergente sociedad mestiza en el virreinato<sup>353</sup>.

Este clima de religiosidad tuvo una importante plasmación en las cofradías. En 1639 funcionaban en Lima, según testimonia el padre Bernabé Cobo, un total de 57 asociaciones de este tipo que se agrupaban principalmente por etnias: 25 eran de españoles, 13 de indígenas y 19 de negros. Algunas de ellas tenían en la práctica un carácter interracial; por ejemplo la de Nuestra Señora del Rosario de indios, fundada en 1554, que pronto se abrió a negros, mulatos y españoles<sup>354</sup>. Al igual que en la Península, surgieron algunas de carácter gremial como la de San José de los carpinteros y la de San Crispín y San Crispiano, de los zapateros; otras de carácter regional entre los españoles, como la de Nuestra Señora de Aránzazu —de vascongados—

<sup>351</sup> GUÍBOVICH PÉREZ, P., *La Inquisición y la censura de libros en el Perú virreinal (1570-1813)*. *The Inquisition and book censorship in the Peruvian viceroyalty (1570-1813)*. Lima: 2000, pp. 27-33.

<sup>352</sup> SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., *Santos y santidad en el Perú virreinal*. Lima: 2003, pp. 58-62, 141.

<sup>353</sup> En 1668 fue beatificada y declarada patrona del Nuevo Mundo y en 1671 canonizada. Esta versatilidad de Santa Rosa ha sido brillantemente trabajada por MUJICA PINILLA, R., *Rosa Limensis: mística, política e iconografía en torno a la patrona de América*. Lima: 2001. Véanse también los trabajos de HAMPE MARTÍNEZ, T., "El proceso de canonización de Santa Rosa (nuevas luces sobre la identidad criolla en el Perú colonial)", *Hispania Sacra*, 98 (1996), pp. 719-740, y MILLAR CARVACHO, R., "Rosa de Santa María (1586-1617). Génesis de su santidad y primera hagiografía", *Historia*, 36 (2003), pp. 255-273.

<sup>354</sup> COBO, B., *Historia de la fundación de Lima (1639)*, MATEOS, F. (estudio preliminar y edición), *Obras del P. Bernabé Cobo*. Madrid: 1964, vol. II, pp. 455-457.

y otras que agrupaban a los vecinos más ilustres, como las de la Vera Cruz, el Santo Cristo de Burgos, la Antigua o Jesús Nazareno. Algunas tenían su sede en la catedral y la mayoría se localizaba en parroquias y conventos de la ciudad de Los Reyes<sup>355</sup>. En Huánuco había establecidas en estos años 10 cofradías y en el Callao 20<sup>356</sup>. En Potosí tuvieron también mucha fuerza las de españoles, que se agruparon tanto por oficios —azogeros, panaderos, zapateros— como por grupos de paisanaje —vascos y extremeños—. En Córdoba del Tucumán, una ciudad situada en una región marginal, llegaron a coexistir 19 cofradías en este período<sup>357</sup>.

Entre los indígenas las cofradías fueron un instrumento pastoral muy importante desde el último tercio del siglo xvi. En el entorno de Lima cabe destacar la cofradía del Niño Jesús de Huanca, que se reunía en el Colegio de San Pablo, de los jesuitas. Sólo en el repartimiento del Cercado se situaban cinco cofradías de indígenas. En la catedral estaba asentada la cofradía de indígenas de Nuestra Señora de Copacabana, al igual que ocurría en muchas otras ciudades del virreinato<sup>358</sup>. Las cofradías no sólo florecieron en las ciudades, sino que también tuvieron un fuerte impacto en las zonas rurales andinas, donde su carácter asistencial y de atención al culto encajó bien con la sensibilidad comunitaria de los indígenas. En muchas ocasiones, de hecho, se identificaron con los *ayllus* incaicos, lo cual les dio singular importancia en el mantenimiento de vínculos prehispánicos<sup>359</sup>. Arraigaron también con fuerza en las misiones jesuíticas de Mojos y Chiquitos y en las doctrinas de Juli, a orillas del lago Titicaca. Las cofradías tuvieron igualmente un gran desarrollo entre la población negra, esclava y libre, del virreinato. En 1578 se creó en el Colegio de San Pablo de los jesuitas la primera cofradía de negros. No es casual porque la Compañía realizó una labor capital en la evangelización de los negros africanos, tanto en las ciudades como en el campo —en las haciendas que regentaban— donde los esclavos adquirían además una preparación técnica. Las cofradías, en su calidad de asociaciones de ayuda mutua, fueron para negros y mulatos un recurso frente al abandono por parte de sus dueños, la soledad de la esclavitud y, en general, la marginación social. Además facilitaron su

<sup>355</sup> Para las de Lima contamos con los recientes trabajos de LÉVANO MEDINA, D., "Organización y Funcionalidad de las Cofradías Urbanas. Lima siglo xvii", *Revista del Archivo General de la Nación*, 24 (2002), pp. 77-118 y LÉVANO MEDINA, D., "El mundo imaginado: La cofradía de Copacabana y la religiosidad andina manifestada", ARMAS ASÍN, F. (ed.) *Angeli Novi. Prácticas Evangelizadoras, representaciones artísticas y construcción del catolicismo en América (siglos xvii-xx)*. Lima: 2004, pp. 113-128. Ambos trabajos forman parte de la tesis de licenciatura del autor, "El mundo imaginado: el papel social y espiritual de las cofradías en la Lima barroca", Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima: 2006.

<sup>356</sup> EGOAVIL, T., *Las cofradías en Lima, ss. xvii y xviii*. Lima: 1986. GARLAND PONCE, B., "Las cofradías en Lima durante la colonia. Una primera aproximación", RAMOS, G. (comp.), *La venida del reino: religión, evangelización y cultura en América, siglos xvi-xx*. Cuzco: 1994, pp. 199-228. NIETO VÉLEZ, A., "La Iglesia", pp. 379-381, 388. RODRÍGUEZ MATEOS, J., "Las cofradías del Perú en la modernidad y el espíritu de la contrarreforma", *Anuario de Estudios Americanos*, 52/2, (1996), pp. 15-43.

<sup>357</sup> Es una de las pocas ciudades coloniales que cuentan con un completo estudio sobre las cofradías en la época colonial, MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, A. M., *Cofradías y Obras Pías. Mentalidades piadoso-corporativas en Córdoba del Tucumán*. Córdoba: 2006.

<sup>358</sup> Esta devoción mariana, que tuvo su origen en el santuario de ese nombre —situado en Charcas, a orillas del lago Titicaca— se difundió con tal fuerza que en 1623 se inauguró un templo en Cochacarcas (Andahuaylas). BARNADAS, J. M., "Santuario de Qupakahawana", *Diccionario Histórico de Bolivia*, íd. (dir.), Sucre: 2002, vol. II, p. 661.

<sup>359</sup> CELESTINO, O. y MEYERS, A., *Cofradías en el Perú. Región Central*. Frankfurt am Main: 1981. VARÓN GABAL, R., "Cofradías de indios y poder local en el Perú colonial: Huaraz, siglo xvii", *Alpanchis*, 17 (1985), pp. 127-146. VEGA, W., "Cofradías en el Perú colonial: una aproximación bibliográfica", *Diálogos*, 1 (1999), pp. 137-152.

evangelización frente a las arbitrariedades de sus amos, puestas ya en evidencia por concilios y sínodos<sup>360</sup>.

#### d) Las universidades y las letras

En el reinado de Felipe III el virreinato peruano vivió un momento de esplendor cultural que fue, en gran medida, reflejo del que tuvo lugar en la metrópoli. Se trata de un periodo clave en el que esta influencia europea sentó las bases de un desarrollo cultural propio que, en sus más diversas manifestaciones, fue adquiriendo pronto rasgos peculiares. Son muchos los factores que favorecieron el de las provincias indianas; por ejemplo, estudios recientes han destacado el papel de las cortes virreinales, constantemente renovadas con la llegada de un nuevo virrey. Los representantes del monarca llevaban en ocasiones sus propios artistas; con más frecuencia portaban obras de arte, literatura o música, que incorporaban las últimas innovaciones de la metrópoli y servían de referente a los artistas y literatos locales. A través de la corte virreinal se impulsaban y difundían ideas artísticas y gustos literarios. A pesar de lo señalado, apenas existen trabajos que enlacen el mundo de los virreyes y el de la cultura y que, en definitiva, permitan vislumbrar la labor de mecenazgo y promoción de las artes que estos gobernantes desempeñaron en el Perú<sup>361</sup>.

En el virreinato, esta prosperidad cultural de las últimas décadas del xvi y las primeras del xvii coincide con importantes transformaciones sociales y políticas, que vinieron motivadas por el aumento del comercio exportador y de la explotación minera. El resultado fue un destacado desarrollo urbano y, en definitiva, un creciente esplendor de Lima como capital y corte, que implicó un interesante proceso de promoción política y cultural de la ciudad, semejante al que se llevó a cabo en otros lugares de la Monarquía<sup>362</sup>. Junto a la capital, las principales ciudades de la provincia de Charcas, la de mayor actividad minera, fueron también importantes focos culturales.

#### DESARROLLO UNIVERSITARIO

Muestra de ello es que las universidades aparecieron en estos años a lo largo de todo el territorio indiano, casi siempre respaldadas por las órdenes religiosas. La Universidad de San Marcos, aunque de carácter estatal, fue promovida por los dominicos y de modo especial por fray Tomás de San Martín. Se fundó en 1551 con los mismos privilegios que la de Salamanca y una constitución muy semejante. Se inauguró en 1553 y pronto contó con catedráticos de Teología, Sagrada Escritura y Artes. Bajo los gobiernos de Montescalaro y Esquilache se reformaron las constituciones de 1581, que habían sido publicadas en 1602 —precedidas de un soneto de Pedro de Oña a la *Florentísima Universidad de San Marcos*—. Las nuevas constituciones

<sup>360</sup> TARDIEU, J. P., "La actitud de la Iglesia ante la población negra", *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 3 (1994), pp. 219-234.

<sup>361</sup> Este nuevo enfoque fue ya abordado en LATASA VASSALLO, P., "La corte virreinal peruana", cit., pp. 1001-1033. Véase también el trabajo de TORRES ARANCIVIA, E. L., "Poder, clientelismo y reivindicación criolla" (en prensa).

<sup>362</sup> Para Nápoles véase MUTO, G., "Capital y corte en la Nápoles española", *Reales sitios*, XL/158, Madrid (2003), pp. 2-15.

fueron aprobadas e impresas en Madrid en 1624. En ellas se delimitaban mejor las funciones del rector, se aumentaba la dotación económica para la Universidad, se señalaban los salarios de las cátedras —para las que se establecía en todos los casos el sistema de oposiciones—, se exigía un mayor control en las ausencias de los profesores y se recortaban los gastos excesivos de las ceremonias de grados<sup>363</sup>.

En torno a San Marcos funcionaron tres colegios mayores: el Real Colegio de San Martín, de los jesuitas, fundado en 1582, donde vivían alumnos procedentes de todo el virreinato; el Real Colegio de San Felipe y San Marcos, en el que tenían preferencia los “beneméritos de la tierra”; y el Real de Santo Toribio —fundado por el segundo arzobispo de Lima— que era el seminario. Los franciscanos abrieron el de San Buenaventura de Nuestra Señora de Guadalupe en 1611 y los agustinos, el de San Idelfonso en 1616<sup>364</sup>. De las aulas de San Marcos salieron pronto criollos que ocuparon destacados puestos en la administración civil y eclesiástica indiana; de hecho, en estos años la Universidad fue acriollándose de modo que la mayor parte de sus catedráticos y rectores pasaron a ser también criollos<sup>365</sup>. Un considerable número de destacadas universidades comenzó también a funcionar en estos años en las principales ciudades del virreinato<sup>366</sup>. La mayor parte de ellas se encomendaron a la Compañía de Jesús. Las dos únicas excepciones fueron la Universidad de San Fulgencio, en Quito, fundada en 1603, de carácter diocesano<sup>367</sup> y la Universidad de Nuestra Señora del Rosario, en Santiago de Chile, llevada por dominicos. El resto de ellas, asignadas a los jesuitas, se fundaron en fechas muy próximas y teniendo en muchos casos como precedente algún colegio universitario de la Compañía: en 1621 comenzaron la de San Gregorio Magno en Quito<sup>368</sup>; la Universidad de Córdoba de Tucumán<sup>369</sup>; la Universidad Javierana en Santa Fe y la Universidad San Ignacio de Loyola en el Cuzco<sup>370</sup>; dos años después, en 1623, la Universidad de Francisco Xavier en Chuquisaca<sup>371</sup>.

<sup>363</sup> En estos años, las cátedras se ampliaron a doce con las cuatro que añadieron Montescalros (Decreto y tercera de Artes) y Esquilache (Código y quinta de Teología). RODRÍGUEZ CRUZ, A. M., *Historia de las universidades hispanoamericanas: periodo hispánico*. Bogotá: 1973, vol. I, pp. 213-214.

<sup>364</sup> NIETO VÉLEZ, A., “La Iglesia”, cit., pp. 372-373. MATICORENA ESTRADA, M., *San Marcos de Lima. Universidad decana de América. Una argumentación filosófico-jurídica y el Derecho Indiano*. Lima: 2000. RODRÍGUEZ CRUZ, A. M., *ibid.*, pp. 114-127.

<sup>365</sup> COBO, B., *Historia de la fundación de Lima*, cit., vol. II, pp. 411-414, 436-441.

<sup>366</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, A. M., *La universidad en la América Hispánica*. Madrid: 1992, pp. 169-170, 185-186, 193-197, 199, 204-205, 211-212, 214-215.

<sup>367</sup> Su fundación fue reclamada por los obispos de la diócesis desde 1570; finalmente se erigió por breve papal en 1586, aunque no comenzó a funcionar hasta comienzos del xvii.

<sup>368</sup> El precedente de esta Universidad fue el Colegio de San Luis, de la Compañía, fundado en 1591.

<sup>369</sup> Su origen se remontaba a las gestiones del obispo Fernando Trejo y Sanabria, antiguo alumno de San Marcos, donde después fue catedrático de Teología Moral. Fue este prelado quien la inauguró, adoptando las constituciones de su *Alma Mater* y utilizando como base el Colegio Máximo de la Compañía. La real cédula de fundación se expidió en 1613, y comenzó a funcionar a partir de 1614, rigiéndose por la *ratio studiorum* de los jesuitas; alcanzó el rango universitario en 1621.

<sup>370</sup> El príncipe de Esquilache había otorgado en 1620 el título de “Real” al Colegio de San Bernardo, de la Compañía de Jesús, que tenía el mismo régimen que el Colegio de San Martín de Lima y fue el germen de esta Universidad.

<sup>371</sup> El propio fray Tomás de San Martín consiguió una real provisión de 1552 para fundar la Universidad de Chuquisaca, pero este proyecto se paralizó, probablemente debido a la muerte de su promotor.

El apogeo económico y cultural del virreinato se reflejó en la literatura corográfica, en consonancia con la enorme popularidad de la que gozó entonces el género histórico-laudatorio<sup>372</sup>. Siguiendo las pautas propias de este tipo de relatos, que se centraron en la capital del virreinato, en ellos se hacía una exaltación de la belleza natural de Lima, de la abundancia de bastimentos, del esplendor de su comercio, de la riqueza y el lujo con el que vivían sus habitantes, del “buen gobierno” que llevaban a cabo sus instituciones, de la lealtad de sus gentes a la Monarquía, de la antigüedad de su Universidad, así como de su carácter de “civitas cristiana” —plasmado en numerosos edificios religiosos—. Los mejores exponentes de este género son el *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo Pirú*, del franciscano Buenaventura de Salinas y Córdoba, impreso en Lima en 1630, cuyo subtítulo es suficientemente expresivo, *Méritos y excelencias de la ciudad de Lima, cabeza de sus ricos y extendidos reinos y el estado presente en que se hallan*<sup>373</sup>; el otro es *La Fundación de Lima*, del jesuita Bernabé Cobo, obra incluida en su *Historia del Nuevo Mundo*, finalizada en 1653<sup>374</sup>. Sin duda ambas contribuyeron a difundir una nueva imagen de Lima, como “escenario privilegiado” de las artes y las letras, en un momento en que juristas, poetas, dramaturgos y teólogos confluían en la capital virreinal<sup>375</sup>.

El cultivo y fomento de las letras en el virreinato es un fenómeno que ya ha merecido la atención de los especialistas y que estuvo estrechamente relacionado con el importante comercio de libros que permitía la llegada de las obras más difundidas de la literatura peninsular, según se ha demostrado también en trabajos recientes<sup>376</sup>. Por ejemplo, los textos de Lope de Vega se difundieron muy pronto en Lima: entre 1598 y 1599 hay constancia de la llegada de los primeros ejemplares de la novela pastoril *La Arcadia* y del poema épico *La Dragontea*; en 1601 entraron 98 ejemplares de la primera y 94 del segundo. En 1599 se representó por primera vez en la fiesta del Corpus una comedia de Lope de tema religioso: *Ursón el pecador y Valentín el justo*<sup>377</sup>. En cuanto a la difusión de la obra de Miguel de Cervantes en el virreinato, hay evidencia de la introducción de un buen número de las primeras ediciones del *Quijote*

<sup>372</sup> Sobre la importancia de este género literario en la época, véase el trabajo de KAGAN, R. L., “Clío y la corona: escribir historia en la España de los Austrias”, KAGAN, R. L. y PARKER, G. (eds.), *España, Europa y el mundo Atlántico*. Madrid: 2001, pp. 113-147.

<sup>373</sup> SALINAS Y CÓRDOBA, B. de, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo del Pirú* (Lima: 1630). Lima: 1957.

<sup>374</sup> No se publicó hasta el siglo xix. Véase para este autor el estudio preliminar de MATEOS, F., *Obras del P. Bernabé Cobo*, cit., vol. 91/1, pp. VII-XLVII.

<sup>375</sup> La obra de fray Buenaventura tuvo mucha difusión porque su hermano, Diego de Córdoba y Salinas, la incluyó en 1651 en una historia de los franciscanos en el Perú. También la copió más tarde Pedro de Peralta y Barnuevo, rector de Universidad de San Marcos a finales del siglo xvii, en su poema épico *Lima fundada y júbilos de Lima*. GUÍBOVICH PÉREZ, P., “Cultura y elites: las historias sobre Lima en el siglo xvii”, BÜSCHGES, C. y SCHRÖTER, B. (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América Hispánica*. Frankfurt am Main/Madrid: 1999, pp. 53-65.

<sup>376</sup> GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A., “Consideraciones sobre el comercio de libros en Lima a principios del siglo xvii”, *Anuario de Estudios Americanos*, 54/2 (1997), pp. 665-692. HAMPE MARTINEZ, T., *Bibliotecas privadas en el mundo colonial: la difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos xvi-xvii)*. Frankfurt am Main: 1996.

<sup>377</sup> Esta obra aparece catalogada como *El nacimiento de Ursón y Valentín* en BARRERA y LEIRADO, C. A. de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español: desde sus orígenes hasta mediados del siglo xviii*. Madrid: 1860.

Lima. Ricardo Palma aseguraba que el primer ejemplar había sido llevado por el virrey conde de Monterrey, quien lo había regalado al famoso poeta Diego de Hojeda<sup>378</sup>; fuera o no así, tres meses después arribaron al Callao seis ejemplares de la edición *princeps* del *Quijote*. La obra se difundió rápidamente por otras ciudades del virreinato<sup>379</sup>.

Por otro lado, los dos virreyes peruanos del final de reinado de Felipe III, el marqués de Montesclaros y el príncipe de Esquilache, conocieron y trataron personalmente a Lope de Vega en España<sup>380</sup>. Montesclaros, "el primer virrey poeta", había conocido al "Fénix" en la corte ducal de Alba de Tormes, de donde surgió precisamente *La Arcadia*, en la que Lope cita a Ercilla, Oña y al propio Montesclaros. Cuando el marqués regresó a la Península en 1616, reanudó el contacto con el gran literato, que escribió una sentida carta al duque de Sesa cuando en 1630 falleció el que había sido virrey del Perú<sup>381</sup>. Más estrecho fue el contacto con su sucesor, el príncipe de Esquilache, quien además era un poeta de mayor calidad. Son muchos los elogios de Lope a Esquilache, y tal vez alguno de ellos contribuyera a que su fama como versificador le precediera en el Perú. Así lo confirma la convocatoria hecha en agosto de 1615 por el rector de la Universidad de San Marcos, en nombre de las "Antárticas musas", de unas justas poéticas con el fin de celebrar la llegada a esos reinos del nuevo virrey, que aparece descrito como "mecenas de los doctos en cuyo parangón no ha dado la fama superior nombre a otro"<sup>382</sup>. De hecho, el príncipe pronto se rodeó en el palacio virreinal de personas de elevados méritos literarios. Sin embargo, esta afición le llevó a descuidar sus deberes de gobernante; existe un testimonio anónimo, datado alrededor de 1618, en el que se hace una relación detallada de los excesos de este virrey en el ejercicio del poder y se da cuenta de cómo dejó de despachar durante meses para dedicarse a la composición poética, con lo que adquirió fama "[...] más de músico, poeta y maestro de rimas que no de gobernador"<sup>383</sup>.

En este contexto cultural surgió en Lima la llamada *Academia Antártica*, cuya actividad se desarrolló entre la última década del siglo XVI y la primera del XVII. Al igual que otras academias que aparecen coetáneamente en diferentes lugares de Europa, tuvo como característica fundamental la adopción del modelo poético clásico italiano. En este sentido, supuso un trasplante de la cultura europea al virreinato, con el aliciente de la admiración hacia el Nuevo Mundo. De hecho, la denominación de *Antártica* o *Austral* revela un intento de diferenciación de la parte meridional de la América hispana. La Academia constituyó un destacado centro de difusión del italianismo en el Perú a través de las obras de Francesco Petrarca, Dante Alighieri y Torquato Tasso; fue un proceso paralelo al de la difusión de la estética renacentista, que se

<sup>378</sup> PALMA, R., "Sobre el Quijote en América", *Tradiciones peruanas completas*. Madrid: 1952, pp. 251-255.

<sup>379</sup> MIRÓ QUESADA, A., "Cervantes, Tirso y el Perú", en *Obras completas*. Lima: 2001, vol. I, pp. 42-48. PORRAS BARRENECHEA, R., "Cervantes y el Perú", *Arbor*, 9 (1945), pp. 537-544.

<sup>380</sup> MIRÓ QUESADA, A., "Lope de Vega y el Perú", *Obras completas*. Lima: 2001, vol. I, pp. 12-27, 33.

<sup>381</sup> Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros, había nacido en Guadalajara en 1571, en el seno de una rama colateral de la Casa del Infantado. El conocido epíteto procede de la obra que le dedicó MIRÓ QUESADA, A., *El primer virrey-poeta en América: don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros*. Madrid: 1962.

<sup>382</sup> *Justa Literaria que mandó publicar el Doctor Juan de Soto, rector de la Real Universidad de Lima, en la venida del Excelentísimo Señor Don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache y conde de Mayalde, de la Cámara de Su Majestad su visorrey y capitán general en estos reinos del Perú*. Lima: Imprenta de Francisco del Canto, 1615.

<sup>383</sup> *Memoria y relación cierta de algunos excesos del Príncipe de Esquilache*. 1618. AGI, Lima 96, f. 5. Este documento ha sido transcrito en su integridad por TORRES ARANCIVIA, E. L., "Poder, clientelismo y reivindicación criolla" (en prensa).

plasmó con el traslado a Lima y a otras ciudades del virreinato de destacados pintores italianos, como se verá más adelante<sup>384</sup>.

Este primer grupo de poetas peruanos de influencia clasicista alcanzó el honor de ser alabado por Cervantes en el "Canto de Calíope" incluido en *La Galatea* (1595)<sup>385</sup>. Aunque unidos por el famoso escritor español, actuaron en realidad separados entre sí; algunos, no obstante, llegaron a encontrarse en Lima, con cierto espíritu de cuerpo, alrededor de la mencionada *Academia Antártica*. Nació así la primera generación literaria del Perú, cuya existencia es además confirmada en algunas obras de sus miembros, que permiten hacer un cálculo de veinte poetas y literatos vinculados a través de esta institución. El principal elenco de los miembros de la *Academia Antártica* aparece en el "Discurso en Loor de la Poesía" (1608), un largo poema erudito, de 808 versos dantescos y cuarteta final, que se introdujo en la parte inicial del *Parnaso Antártico*, que publicó ese año en Sevilla Diego Mexía y Fernangil. El "Discurso" es una hermosa alabanza a la creación poética que tiene el valor de dar testimonio de la vida literaria del Perú del momento. Su autora era una "señora principal deste reino", de notable habilidad poética y vasta cultura que le permitieron mantener en el "Discurso" un alto nivel poético a pesar del tema erudito y de la extensión. Ricardo Palma la bautizó como "Clarinda"<sup>386</sup>. Los especialistas la han identificado con Leonor de la Trinidad, "fundadora y abadesa de las monjas Descalzas de la Limpia Concepción del Monasterio del Señor San José" de la ciudad de Lima. Su nombre auténtico era Leonor de Ribera y Orozco y había nacido en Chuquisaca<sup>387</sup>. Aunque la existencia de la "esquiva" *Academia Antártica* esté totalmente corroborada, no existe noticia del lugar y periodicidad de sus reuniones, si es que las hubo. Es evidente que tanto Montesclaros como Esquilache apoyaron esta práctica poética y dieron nuevo ímpetu al cultivo de las letras. Algunos autores identifican la Academia con la Universidad de San Marcos, hipótesis que parece se confirma por el hecho que se denomine "Secretario de la Academia" a Pedro Fajardo, que lo era de la Universidad<sup>388</sup>.

Un miembro destacado fue el lusitano Enrique Garcés (ca. 1537-1609), a quien se le considera el iniciador del petrarquismo peruano<sup>389</sup>. Muy conocido en España fue el poeta

<sup>384</sup> Un clásico no superado sobre el tema es TAURO del PINO, A., *Esquividad y gloria de la Academia Antártica*. Lima: 1948.

<sup>385</sup> CORNEJO POLAR, J., "Las letras", en BUSTO DUTHURBURU, A. del (dir.), *Historia general del Perú*, vol. V: *El virreinato*. Lima: 1994, pp. 439-447.

<sup>386</sup> PALMA, R., "Las Poetisas Anónimas, 1607-1620", *Tradiciones Peruanas*. Madrid: 1953, p. 260.

<sup>387</sup> Su hermano Rodrigo de Orozco fue nombrado presidente de la Audiencia de Panamá en 1606 y distinguido después con el título de marqués de Mortara. TAURO del PINO, A., *Esquividad y gloria*, cit., pp. 14-15, 17, 25-41. CORNEJO POLAR, J., "Las letras", cit., pp. 441-442.

<sup>388</sup> CISNEROS, L. J., "Sobre literatura virreinal peruana: asedio a Dávalos y Figueroa", *Anuario de Estudios Americanos*, XII (1955), pp. 226-227. Véase Introducción de LOZANO VRANICH, E., *Obras de Bernardino de Montoya (poeta peruano del siglo XVII)*. Madrid: 1965, p. 9.

<sup>389</sup> Llegó a América en 1547 y combinó su erudición literaria —como traductor de Camoens y Petrarca— con su curiosidad científica con la que revolucionó las técnicas metalúrgicas de la plata altoperuana. A él se debe la primera traducción de Petrarca hecha en América, con lo que contribuyó de forma decisiva a la introducción de los modelos italianos. COLOMBÍ-MONGUIÓ, A. de, "Las visiones de Petrarca en la América virreinal", *Revista iberoamericana* (1982), pp. 120-121. LOHMANN VILLENA, G., "Enrique Garcés, descubridor del mercurio en el Perú, poeta y arbitrista", *Anuario de Estudios Americanos*, V (1948), pp. 439-482. MIRÓ QUESADA, A., "Cervantes, Tirso y el Perú", cit., pp. 42-48.

criollo Pedro de Oña (ca. 1570-ca. 1643)<sup>390</sup>, famoso por su *Arauco domado* (Lima, 1596), obra que sería alabada dos años más tarde por el propio Lope de Vega en *La Dragontea*<sup>391</sup>. Tres de sus obras constituyeron una auténtica "crónica rimada" del gobierno de su mecenas, el virrey Montesclaros<sup>392</sup>. En 1607 le dedicó su *Canción Real Panegírica*; dos años después su poema *El temblor de Lima*<sup>393</sup>, en el que describía el terremoto que sufrió en 1609 la ciudad y por último, en 1612, con ocasión de las exequias de la reina Margarita, le dedicó su *Canción Real*<sup>394</sup>. Otro de los poetas vinculados con la Academia fue el sevillano Diego de Hojeda (1571-1615), aquel que recibiera el primer ejemplar del *Quijote* llegado al virreinato. Fue autor de *La Cristiada*, poema épico de tema religioso, que dedicó al marqués de Montesclaros, y se publicó en Sevilla con unas laudatorias liras de Lope de Vega en los preliminares —probablemente gracias a la recomendación del virrey—<sup>395</sup>.

Asiduo a las reuniones literarias del momento fue el influyente Leandro de Larrinaga Salazar, natural de Chile<sup>396</sup>. En las memorias de la Universidad de San Marcos aparece como asesor letrado de los virreyes conde de Monterrey, marqués de Montesclaros, príncipe de Esquilache y marqués de Guadalcázar. Además se hizo cargo de varias cátedras y fue rector en cinco periodos<sup>397</sup>. Ocupó también el cargo de letrado del cabildo limeño desde 1594 y finalmente obtuvo la plaza de regidor entre 1611 y 1621<sup>398</sup>. Prueba de este prestigio es que tanto Velasco como Montesclaros le propusieron para ocupar un puesto en la Audiencia de Lima, a pesar de ser criollo residente en la ciudad. A sus cualidades como jurista se añadía una amplia cultura

<sup>390</sup> Descendiente de antiguos conquistadores y pobladores del reino de Chile, era hijo del capitán Gregorio de Oña y había nacido en Angol en 1570. Se trasladó muy joven a Lima para estudiar en el Colegio Real de San Felipe y en la Universidad de San Marcos, donde se licenció. Sobre Pedro de Oña existen los trabajos clásicos de MÁRQUEZ DE ABANTO, E., "Aporte para la biografía de Don Pedro de Oña", *Revista del Archivo Nacional del Perú*, XIX (1955), I, pp. 65-70, 72-73, 80-86; II, pp. 345-358; XX (1956), II, pp. 341-367; XXI (1957), II, pp. 345-358; XXII (1958) I, pp. 160-193.

<sup>391</sup> Composiciones del chileno aparecieron posteriormente en la *Miscelánea Austral* de DÁVALOS y FIGUEROA (Lima: 1602) así como en la primera parte del *Parnaso Antártico* de MEXÍA Y FERNANGIL, D. (Sevilla: 1608).

<sup>392</sup> En 1604 el virrey Velasco le concedió el título de gentilhombre de la compañía de lanzas y arcabuces, empleo de gran prestigio que ocupó hasta febrero de 1606, cuando el conde de Monterrey, pocos meses antes de morir, le envió a Chile con el cargo de auditor general. En enero de 1607 estaba de nuevo en Lima. Por su parte, Montesclaros le nombró en 1608 corregidor de Yauyos y posteriormente de Vilcabamba, cargo que ocupó ya durante el gobierno de Esquilache. LATASA VASSALLO, P., *Administración virreinal*, cit., p. 163.

<sup>393</sup> MEDINA, J. T., *La imprenta en Lima: 1584-1824*. Amsterdam-N. Israel: 1965, vol. II, p. 113. Sobre esta obra véase el interesante trabajo de ORTEGA, F. A., "Catastrophe, Ambivalent Praises, and Liminal Figurations in Pedro de Oña's Temblor de Lima de 1609", *Colonial Latin American Review*, 13/2 (2004), pp. 213-241.

<sup>394</sup> *Relación de las exequias que el Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, virrey del Perú, hizo en la muerte de la Reina Nuestra Señora Dña. Margarita (1612), por F. Martín de León, impresa en Lima en 1613 por Pedro de Merchán y Calderón*. MEDINA, J. T., *La imprenta en Lima*, cit., vol. II, p. 132.

<sup>395</sup> CORNEJO POLAR, J., "Las letras", cit., pp. 445-446.

<sup>396</sup> Hijo de Francisca de la Mina y Medel y del conquistador Juan de Larrinaga Salazar, que fue nombrado corregidor de Osorno entre 1563 y 1564; nació en esta ciudad en 1563. En 1577 el virrey Toledo le envió a Huánuco para determinados asuntos de gobierno y le premió después con la encomienda de Huacrachuco, en la provincia de Marañón, departamento de Huánuco. Desde 1584 se estableció con su familia en esta ciudad, de la que llegó a ser regidor.

<sup>397</sup> Fue rector entre 1599-1600, 1603-1604, 1609-1610, 1619-1621. MIRÓ QUESADA, A., *El primer virrey-poeta*, cit., pp. 173-174.

<sup>398</sup> Más tarde fue nombrado asesor del municipio en la sesión del cabildo de Lima del 9 de enero de 1609. BROMLEY, J. (ed.), *Libros de cabildos de Lima*. Lima: 1942-1962, vol. XV, p. 754.

y afición por la poesía, que parece confirmarse tanto por su aparición en la lista de miembros de la Academia como por su nombramiento como juez del concurso de poesía que se celebró —como se ha mencionado— en honor del príncipe de Esquilache, con motivo de su toma de posesión como virrey en 1615<sup>399</sup>.

*Amarilis* fue el seudónimo de la poetisa peruana, autora de la *Epístola de Amarilis a Belardo* —obra que supuso un hito en el comienzo de una nueva poesía en el Perú—. Se trataba de una carta de amor dirigida a Lope de Vega y publicada por éste en *La Filomena* (1621), acompañándola de su respuesta: *Epístola de Belardo a Amarilis*. La carta de Amarilis es una de las mejores composiciones líricas del período virreinal peruano. Su autora, según ha afirmado recientemente Lohmann, fue María de Rojas y Garay, criolla natural de Huánuco vinculada con otros poetas importantes. La famosa *Epístola* fue escrita alrededor de 1615, fecha en la que Leandro de Larrinaga se la pudo hacer llegar al virrey Montesclaros, quien tal vez la llevara consigo al partir del virreinato y se la entregara en mano a su amigo Lope de Vega<sup>400</sup>.

El poeta sevillano Diego Mexía y Fernangil, que pasó al Perú alrededor de 1584, se convirtió en uno de los principales hombres de la generación de poetas classicistas que se congregó en torno a la *Academia Antártica*. Su obra más famosa es el *Parnaso Antártico* (1602). En 1610 se trasladó a Potosí, donde firmó la dedicatoria al príncipe de Esquilache de la segunda parte de esta obra (1617). Trabajó junto con otro poeta sevillano, Luis de Ribera (1555-1629), quien residió muchos años en Chuquisaca y Potosí, donde en 1612 redactó un famoso memorial a Montesclaros sobre la mita<sup>401</sup>. Allí compuso además sus *Sagradas poetas*, que publicó en 1612 en Sevilla y le sitúan entre los mejores autores de letras religiosas del Siglo de Oro hispánico<sup>402</sup>.

Bernardino de Montoya fue también autor de un famoso alegato dirigido a Montesclaros en el que denunciaba los abusos de los que eran objeto los indígenas del corregimiento de Conchucos por parte de sus corregidores. Parece ser que el autor optó por escribirlo en verso para atraer la atención del "virrey-poeta". Montoya aparece también en las páginas preliminares de la *Relación de las exequias de Margarita de Austria*, con un soneto dedicado al mismo virrey<sup>403</sup>, y en 1619 fue el encargado de organizar el certamen poético que la Universidad de San Marcos convocó en honor de la Inmaculada<sup>404</sup>.

<sup>399</sup> *Justa Literaria que mandó publicar el Doctor Juan de Soto...*, cit.

<sup>400</sup> María de Rojas y Garay estuvo vinculada a la familia de Leandro de Larrinaga y a la de Fernando de Córdoba y Figueroa. Su padre fue amigo de Diego de Aguilar y Córdoba y ella trató al Ldo. Bartolomé Garcés de la Serna, hijo de Enrique Garcés. Se casó en Lima, en 1617, con Gómez Ramírez de Quiñones y se trasladó después al Cuzco, donde coincidió con Pedro de Oña y Rodrigo de Carvajal y Robles. Allí murió en 1622. LOHMANN VILLENA, G., *Amarilis indiana: identificación y semblanza*. Lima, 1993.

<sup>401</sup> Este memorial está entre los "Papeles de Montesclaros" y por su título parece ser un informe solicitado al poeta por el propio marqués, lo cual confirma su cercanía con este círculo literario, "Sobre lo que V. Ex. pregunta si convendrá poblar en vezindad de Potosí los indios de mita i de las razones para que la aya", D. Luis de Ribera. Potosí, 17 de mayo de 1610.

<sup>402</sup> COLOMBÍ-MONGUIÓ, A de, "Las visiones de Petrarca en la América Virreinal", pp. 563-586. Íd., *Del exo antiguo a nuestro nuevo polo: una década de lírica virreinal (Charcas 1602-1612)*. Ann Arbor: 2003, pp. 163-183.

<sup>403</sup> *Relación de las exequias que el Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros...*, cit.

<sup>404</sup> *La provincia de Conchucos al Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, visorrey y capitán general de los Reinos del Pirú, Tierra Firme y Chile*, 69 ff. Ha publicado y estudiado el memorial LOZANO VRANICH, E., *Obras de Bernardino de Montoya (poeta peruano del siglo XVII)*. Madrid: 1965. CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas Triunphales que la Insigne Universidad de Lima hizo a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*. Lima: 1619, 56 ff.



Algunos de estos poetas que se vincularon con la *Academia Antártica* pertenecieron a lo más selecto de la nueva elite criolla<sup>405</sup>. Por ejemplo, cinco de ellos estuvieron emparentados con un destacado linaje: el de los Fernández de Córdoba. En la primera generación que llegó al Perú destacaron Diego Dávalos y Figueroa, Diego de Aguilar y Córdoba y Fernando de Córdoba y Figueroa. A la segunda generación pertenecieron Francisco Fernández de Córdoba y Sancho de Salinas y Córdoba<sup>406</sup>.

Diego Dávalos y Figueroa (Écija 1555-La Paz 1616) se estableció en el Perú desde 1574 y residió en La Paz. Fue un poeta de clara influencia petrarquista como se aprecia en su *Defensa de Damas*, de 1603. Su obra más importante fue la *Miscelánea Austral*, compuesta por 44 diálogos de temas variados, que fueron publicados en Lima en 1602. Ambas obras forman un todo en el que Delio lee los poemas a su amada Silena, que no era otra que su esposa, Francisca de Briviesca y Arellano —también poetisa— alabada en un soneto que precede a la composición<sup>407</sup>. La obra gozó de una enorme aceptación en los círculos intelectuales de la capital; prueba de ello son las quince plumas que rinden homenaje a la composición en los preliminares de la edición limeña<sup>408</sup>. Destacado hombre de letras de este linaje fue Diego de Aguilar y Córdoba (Córdoba 1546-Huánuco 1631), quien se trasladó al Perú en 1569 y se acercó en Huánuco<sup>409</sup>. Poeta vinculado con la *Academia Antártica*, fue especialmente conocido por ser el autor de *El Marañón*, obra referente al descubrimiento del Perú, a las guerras civiles y a la expedición de Pedro de Ursúa y Lope de Aguirre<sup>410</sup>. Fernando de Córdoba y Figueroa compaginó también la faceta de hombre de letras con la de las armas, propia del nuevo ideal nobiliario, con una destacada carrera administrativa en el virreinato. De su obra poética tan sólo se conservan unos sonetos incluidos en los preliminares de la *Miscelánea Austral* (1602)<sup>411</sup>.

<sup>405</sup> LATASA VASSALLO, P., "Transformaciones de una elite: el nuevo modelo de «nobleza de letras» en el Perú (1590-1621)", NAVARRO GARCÍA, L. (coord.), *Elites urbanas en Hispanoamérica. (De la conquista a la independencia)*. Sevilla: 2005, pp. 413-433.

<sup>406</sup> La información referente a las literatos de esta familia procede de LOHMANN VILLENA, G., "Los Fernández de Córdoba: un linaje preponderante el Perú en los siglos XVI y XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, XLV (1988), pp. 167-232.

<sup>407</sup> Su apodo es indicativo de su maestría verbal (procede de Sileno, Mercurio, dios de la elocuencia). Era hija del consejero de Castilla, Gracián de Briviesca, había servido en la corte madrileña como menina de la reina y recibido una excelente educación. En 1562 se casó con el conquistador Juan Remón, de quien enviudó y heredó encomiendas. En 1589 se casó en segundas nupcias con el poeta. COLOMBÍ-MONGUIÓ, A. de, "Briviesca y Arellano, Francisca", *Diccionario Histórico de Bolivia*. vol. I, pp. 376-377.

<sup>408</sup> CISNEROS, L. J., "Sobre literatura virreinal peruana: asedio a Dávalos y Figueroa", *Anuario de Estudios Americanos*, XII (1955), pp. 219-252. COLOMBÍ-MONGUIÓ, A. de, *Petrarquismo peruano: Diego Dávalos y Figueroa y la poesía de la "Miscelánea Austral"*, Londres, 1985. Íd., *Del exo antiguo a nuestro nuevo polo*, cit., pp. 65-109.

<sup>409</sup> Allí se casó con la criolla Catalina Falcón, hija del conquistador Juan Sánchez Falcón.

<sup>410</sup> Véase la edición y estudio introductorio de LOHMANN VILLENA, G., *El Marañón de Diego de Aguilar y Córdoba*. Madrid: 1990. Ocupó puestos administrativos importantes: en 1601 fue nombrado gobernador y justicia mayor de Vilcabamba y, entre 1603 y 1607, fue corregidor de Huamanga. Del virrey Velasco recibió el nombramiento de administrador de la Compañía de Gentileshombres.

<sup>411</sup> Pasó al Perú como camarero mayor del virrey conde de Villardompardo en 1585. Una vez en Lima se le concedió una lanza en la Compañía de Gentileshombres de la guarda virreinal. En 1588 se casó con la ilustre limeña Juliana Portocarrero de Sande. Llegó a ser alcalde ordinario de la ciudad de Los Reyes en cuatro ocasiones: 1601, 1604, 1609 y 1615. Esquilache le nombró en 1621 gobernador de Huancavélica, cargo de enorme importancia, en el que le mantuvo su pariente, el virrey marqués de Guadalcazar (1622-1629) y que desempeñó

Entre los poetas criollos de esta primera generación no podía faltar un miembro del ilustre linaje peruano de los Ribera, Juan Dávalos de Ribera<sup>412</sup>, que se educó en la corte madrileña donde probablemente conoció a Cervantes, quien le incluye entre los ilustres poetas peruanos en su *Canto de Caliope*:

"Por prenda rara desta tierra ilustre,  
claro don Juan, te nos ha dado el cielo,  
de Ávalos gloria, y de Ribera lustre,  
honra del propio y del ajeno suelo:  
dichosa España, do por más de un lustre  
muestra serán tus obras, y modelo  
de cuanto puede dar naturaleza  
de ingenio claro y singular nobleza"  
(*La Galatea*, 1584)

A la segunda generación de Fernández de Córdoba perteneció Francisco Fernández de Córdoba (Huánuco 1580-Lima 1639), hijo de Diego de Aguilar y Córdoba, a quien Lohmann prestó atención por su importancia como poeta e historiador<sup>413</sup>. El último Fernández de Córdoba vinculado con el mundo literario del virreinato fue Sancho de Salinas y Córdoba, más conocido como fray Buenaventura de Salinas y Córdoba (Lima 1594)<sup>414</sup>, nombre que adoptó al ingresar en la orden franciscana en 1615. Fue el autor del ya mencionado *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo Pirú* (Lima, 1630) y una de las personas de confianza del marqués de Montesclaros<sup>415</sup>.

hasta su muerte en 1624. BROMLEY, J., "Alcaldes de la ciudad de Lima en el siglo XVII", *Revista Histórica*, XXIII (1957-1958), p. 6.

<sup>412</sup> Era hijo del conquistador Nicolás de Ribera "El Viejo" y Elvira Dávalos. Nació en Lima en 1533. Se casó con la criolla Leonor de Figueroa Santillán. Su hermano José de Ribera alcanzó un gran poder en el cabildo de Lima durante las primeras décadas del XVII. Se trasladó a Madrid durante 15 años; allí obtuvo el hábito de Calatrava en 1597. A su regreso a Lima fue elegido alcalde ordinario en 1600 y llegó a ocupar el cargo de general del puerto del Callao. LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Madrid: 1993, vol. II, pp. 29-31. Sobre sus ascendentes familiares véase el trabajo de RIVA AGÜERO Y OSMA, J. de la, *El primer alcalde de Lima: Nicolás de Ribera, "El Viejo", y su posteridad*. Lima: 1935, pp. 7-31.

<sup>413</sup> Sobre este personaje véase el trabajo de LOHMANN VILLENA, G., "El licenciado Francisco Fernández de Córdoba. Un poeta, historiador y apologista de los criollos en el Perú virreinal", *Revista de Indias*, XLVIII/182-183, Madrid (1988), pp. 285-325. Entre su obra cabe destacar la *Historia del santuario de Copacabana* (Lima: 1621) y su crónica en verso del asedio del pirata holandés Jacques L'Hermite al Callao en 1624, titulada *Perú con armas*.

<sup>414</sup> Era hijo de Juana de Córdoba y Silva —una Fernández de Córdoba—, casada en segundas nupcias con el doctor Juan de Salinas. Estudió en el Colegio de San Martín de Lima. Existen dos trabajos importantes sobre este personaje, VALCÁRCEL, L. E., "Fray Buenaventura de Salinas, un gran peruano del siglo XVII", *Revista Histórica*, XX (1953), pp. 305-307, y COOK, W. L., *Fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, su vida y su obra*. Lima: 1955. Ambos se recogieron en la edición de su principal obra SALINAS Y CÓRDOBA, B. de, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo del Pirú...*, cit. Existe una reciente edición facsimilar realizada por la Fundación MAPFRE, en formato electrónico, que contiene estos trabajos (Biblioteca Digital "Clásicos Tavera", Serie I, vol. 2. *Textos Clásicos sobre el Área Andina*. Madrid: 2000).

<sup>415</sup> Sirvió como paje en la casa del virrey Luis de Velasco y trabajó después en el archivo de la secretaría virreinal del marqués de Montesclaros ayudando a su tío, Alonso Fernández de Córdoba, escribano mayor de gobernación

La poesía aparece claramente vinculada a la Universidad de San Marcos con ocasión de los certámenes convocados durante las fiestas de la Inmaculada, al igual que ocurría en otros territorios de la Monarquía hispánica<sup>416</sup>. Para el reinado de Felipe III se tiene constancia documental de dos concursos poéticos, el de 1617 y el de 1619, aunque probablemente se celebraron más. En la Relación del certamen de 1619 se recoge una canción de Bernardino de Montoya a la Universidad que, de nuevo, corrobora el esplendor literario de Lima en la época<sup>417</sup>:

"Tu ciudad, que es en Letras  
moderna Athenas, como en Armas Roma,  
devota en tu estudioso ejemplo, advierte  
la verdad que penetras;  
y por la Virgen, con razón más fuerte,  
hoy la defensa toma,  
y el valor aumentado de tu adorno,  
te ofrece aljófar que le borde en torno,  
y su opulento reino a manos llenas,  
por grato don, el oro de tus venas".

Si el elenco de literatos mencionados demuestra la importancia que las letras tuvieron en el virreinato, la literatura virreinal no quedó reducida al ámbito de las elites, sino que trascendió a la población mediante el teatro, la más social de las artes literarias. De hecho, el comienzo del reinado de Felipe III coincidió en Lima con un momento clave en el desarrollo de las artes escénicas. En 1598 se decidió construir en la ciudad, en un espacio que pertenecía al convento de Santo Domingo, un local cerrado para las representaciones que hasta el momento se habían venido realizando en plazas, casas privadas y jardines. La construcción de un "patio de representación de comedias" en la capital virreinal, tan sólo pocos años después del de Madrid, confirma la fuerza que el arte dramático tenía entonces en Lima. En el corral de Santo Domingo se representaron desde entonces comedias regularmente. En los primeros años del siglo xvii, el virrey Velasco levantó un nuevo corral junto al hospital de San Andrés y concedió el usufructo de ambos al mencionado hospital. En 1614 se construyó un nuevo corral a espaldas del convento de San Agustín<sup>418</sup>.

entre 1580 y 1617. La relación del marqués de Montesclaros con el franciscano continuó tras partir el virrey hacia España en 1615. El marqués dejó en Lima un hijo ilegítimo, Antonio de Mendoza y Luna, nacido en 1612, que se crió en secreto en casa de una prima de fray Buenaventura, Beatriz de Salinas. LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Madrid: 1993, vol. I, pp. 262-263.

<sup>416</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, A. M., *Historia de las universidades hispanoamericanas*, cit., vol. I, pp. 217, 219, 220-221.

<sup>417</sup> En 1617: "Relación de las fiestas que a la Inmaculada concepción de la Virgen N. Señora se hicieron en la ciudad de Lima del Perú y principalmente las que hizo de la Congregación de la Expectación del Parto en la Compañía de Jesús", por Antonio Rodríguez de León Pinelo.

En 1619: "Relación de las Fiestas Triunphales que la Insigne Universidad de Lima hizo a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora" por Diego Cano Gutiérrez. Estas últimas han sido publicadas por LOZANO VRANICH, E. (ed.), *Obras de Bernardino de Montoya (poeta peruano del siglo xvii)*. Madrid: 1965, pp. 165-261.

<sup>418</sup> La finalidad caritativa de los corrales de comedias ya se había instaurado también antes en Madrid, en ese caso en beneficio de la cofradía de la Sagrada Pasión. DURÁN MONTERO, M. A., *Lima en el siglo xvii: arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*. Sevilla: 1994, pp. 156-157.

Al igual que en la Península, la temporada teatral comenzaba el Domingo de Pascua y se prolongaba hasta el inicio de la Cuaresma. Se calcula que en un corral de Lima tenían lugar unas setenta y cinco representaciones anuales. Las representaciones en el Palacio de los Virreyes, que elevaron este número sustancialmente, comenzaron más tarde<sup>419</sup>. Lo habitual era que una compañía de teatro trabajara en Lima mientras otra recorría el territorio del virreinato. La actividad teatral fue por ello muy intensa en Charcas, en parte propiciada por la competencia entre Potosí y La Plata<sup>420</sup>; por otro lado, el Cuzco era paso obligado para las compañías teatrales que se desplazaban al Alto Perú. También había una ruta teatral por el sur que recorría, entre otras, las ciudades de Pisco, Ica y Arequipa.

En estos años el teatro hispano gozó de gran éxito en el virreinato, tanto en el ámbito religioso como en el secular. Predominó la entrada de obras de Lope de Vega. Por otro lado, hay constancia de que se escribieron muchas obras dramáticas en el Perú, pero se ha perdido gran parte de los textos que se consideraban composiciones efímeras. De hecho hubo en el virreinato destacados autores de comedias, entre los que cabe mencionar para este periodo a Gabriel del Río. Además, según ha destacado Lohmann Villena, con frecuencia las representaciones teatrales limeñas se vieron impulsadas por la presencia de escritores dramáticos, comediantes y compañías procedentes del virreinato novohispano y de la metrópoli. Así, en 1605 llegaba el autor de comedias Luis de Belmonte Bermúdez, procedente de Nueva España; en 1607, un celebrado "oficial de hacer comedias", Marco Antonio Ferrer, de origen genovés; en 1612, Francisco de Torres y al año siguiente el sevillano Juan Bautista de Villalobos, procedente de la Nueva España<sup>421</sup>.

Existen testimonios de obras escritas en el virreinato como *La comedia del Cuzco y Vasquirana*, de Miguel Cabello de Balboa, citadas en el *Discurso en Loor* o las de Luis Belmonte Bermúdez. Algunas de estas obras se han redescubierto ahora. Un ejemplo de ello es la *Comedia de la Virgen de Guadalupe y sus milagros*, de fray Diego de Ocaña, un espectáculo al estilo medieval, con motivo mariano y versificación sencilla. El autor llegó a Lima en 1599 con el fin de pedir limosnas para el Monasterio de Guadalupe de España. Desde allí viajó a Chile y a Charcas. En 1601 la comedia se representó en Potosí, al año siguiente en Chuquisaca y de regreso a Lima, en el Cuzco<sup>422</sup>. Por su parte, Diego Mexía y Fernangil, durante su estancia en la villa imperial compuso una *Égloga del Dios Pan* con ocasión del establecimiento de la Hermandad del Santísimo Sacramento en Potosí y otra obra dramática de carácter religioso titulada *El Buen Pastor*<sup>423</sup>. En una lista de obras teatrales representadas en Potosí en 1619 aparecen *Fuenteovejuna* y *El secreto bien*

<sup>419</sup> LOHMANN VILLENA, G., "El público teatral en América durante la época virreinal", REVERTE BERNAL, C. y PEÑA, M. de los R. (coords.), *América y el teatro español del Siglo de Oro*. Cádiz: 1998, pp. 225-256. RODRÍGUEZ-GARRIDO, J. A., *Teatro y poder en el Palacio Virreinal de Lima (1672-1707)*. Ann Arbor: 2005. RAMOS SMITH, M., "Actores y compañías en América durante la época virreinal", *ibid.*, pp. 77-100.

<sup>420</sup> SALAZAR-SOLER, C., "La antigüedad desfila en Potosí: las fiestas de la villa imperial (1608-1624-1716)", KOHUT, K. y ROSE, S. V. (eds.), *La formación de la cultura virreinal*. Frankfurt-Madrid: 2004, pp. 407-438.

<sup>421</sup> LOHMANN VILLENA, G., *El arte dramático en Lima durante el Virreinato*. Madrid: 1945, pp. 109-111, 114-115, 127.

<sup>422</sup> SILVA-SANTISTEBAN, R. (ed.), *Antología general del teatro peruano*, vol. II, *Teatro colonial, siglos XVI-XVII*. Lima: 2000, XV-XIX.

<sup>423</sup> BEYERSDORFF, M., *Diccionario histórico de Bolivia*, vol. II, pp. 985-986.

guardado<sup>424</sup>. Cabe destacar el reciente esfuerzo por rescatar y reeditar textos dramáticos potosinos realizado por Arellano y Eichmann<sup>425</sup>.

En este clima propicio surgieron varias compañías radicadas en Lima que recorrían los lugares ya mencionados del virreinato. Sin embargo, en la segunda década del xvii, las disposiciones del sínodo de Lima de 1613 frente a algunas inmoralidades que habían tenido lugar en determinadas representaciones, al ambiente en ocasiones libertino de los corrales y a la proliferación de representaciones cómicas en lugares sacros, determinaron que el virrey Montesclaros prohibiera la existencia de más de dos compañías en el virreinato, como medio de controlar mejor la actividad teatral. Fue una medida fugaz, porque el virrey Esquilache revocó la prohibición y reanimó la ya pujante afición teatral al llevar consigo al Perú comediantes italianos que introdujeron destacadas innovaciones musicales y estéticas<sup>426</sup>.

El teatro religioso tuvo un notable desarrollo en torno a la fiesta del Corpus Christi. En 1599 se representaron en el Perú, dentro de la octava, las primeras comedias de Lope de tema religioso<sup>427</sup>. Enorme importancia tuvieron también las representaciones auspiciadas por los jesuitas. Se trataba de composiciones en forma de "coloquios" o "decurias", representadas por los alumnos, con las que los jesuitas solemnizaban, por ejemplo, la primera visita del virrey a alguna de sus instituciones educativas. Especial resonancia tuvo la obra puesta en escena en 1599, con motivo del recibimiento del virrey Velasco, que trataba sobre el anticristo; los padres desplegaron una compleja escenografía para la que incluso se transportaron al lugar de la representación algunas momias prehispánicas. En 1608, los jesuitas dedicaron a Montesclaros un coloquio sobre la vida de San José que volvió a representarse de nuevo dos años más tarde, con motivo de las celebraciones por la beatificación de San Ignacio de Loyola en Lima<sup>428</sup>.

#### LAS BELLAS ARTES, EL ARTE EFÍMERO Y LA FIESTA

Al igual que la Literatura, las Bellas Artes que se desarrollaron en el virreinato en esta época tuvieron una estrecha conexión con el arte peninsular. A finales del siglo xvi comenzaron a llegar los primeros artistas y artesanos españoles y de otros países europeos —principalmente italianos y flamencos—, así como las primeras obras de arte. A pesar de ello, el arte que surgió en el virreinato no fue una simple manifestación provincial y periférica del europeo; nació con ese impulso pero fue incorporando rápidamente el mundo americano de modo que, a finales del siglo xvii, la conjunción de estos elementos era ya una realidad. Surgió así un arte en el que lo exótico de los decorados y cierta relajación de la norma europea —perceptible tanto en las técnicas como en la temática— dejará ver desde un primer momento el

<sup>424</sup> HELMER, M., "Apuntes sobre el teatro en la Villa Imperial de Potosí", *Documentos del Archivo de Potosí*. Potosí: Universidad Tomás Frías, 6/1, 1960.

<sup>425</sup> ARELLANO, I. y EICHMANN, A. (eds.), *Entremeses, loas y coloquios de Potosí. Colección del convento de Santa Teresa*. Madrid: 2005.

<sup>426</sup> LOHMANN VILLENA, G., *El arte dramático en Lima*, pp. 71, 115-116, 125, 129, 147-149.

<sup>427</sup> MIRÓ QUESADA, A., "Lope de Vega y el Perú", pp. 30-33.

<sup>428</sup> LOHMANN VILLENA, G., *ibíd.*, pp. 73-74, 116. La obra se titulaba: *El antiguo Patriarca Joseph y*, al parecer, su autor era el P. Rodrigo de Cabrero, provincial de la Compañía en el Perú. La información en MIRÓ QUESADA, A., *El primer virrey-poeta*, cit. p. 67.

particularismo peruano<sup>429</sup>. Para esta primera etapa es preciso destacar el predominio del arte religioso, de carácter privado pero, sobre todo, destinado al culto público y vinculado con el ya mencionado dinamismo eclesiástico del virreinato en estos años y a la necesidad de construir y decorar iglesias. Además, es preciso tener en cuenta que los artistas se movían tanto en Lima como en el Cuzco o en las principales ciudades de Charcas. Pintores, escultores y arquitectos atravesaron las tierras andinas de norte a sur, realizando diferentes obras. Estos continuos vaivenes contribuían a la unificación de los conceptos artísticos en el virreinato.

En la escultura virreinal del momento tuvieron una gran influencia tanto Juan Martínez Montañés como su discípulo Juan de Mesa. Montañés es sin duda el artista que más huella dejó en la escultura e imaginería virreinales de comienzos del siglo xvii. De hecho, desde el Perú se compraron obras de ambos autores. Los encargos limeños al taller de Montañés entre 1591 y 1640 están claramente documentados; se llevaron a Lima incluso retablos enteros como el de San Juan Bautista, remitido en sucesivos embarques. Estas obras arribaron entre 1607 y 1622 y se difundieron por Lima, Quito, el Cuzco y el territorio de Charcas<sup>430</sup>. La irrupción masiva de esculturas de Martínez Montañés y su taller dieron un gran impulso al nacimiento de una escuela escultórica limeña. El realismo magnífico y sereno de sus obras y de las de sus numerosos discípulos fueron referencias clave en la formación de la primera generación de artistas locales. Además, algunos discípulos del maestro sevillano se trasladaron a Lima: los más conocidos fueron su hijo, Francisco Montañés Salcedo, y Martín Alonso de Mesa. En Los Reyes destacó la obra de este último, establecido en la ciudad desde 1602 y donde murió en 1626. Se dedicó principalmente a la imaginería y ensambladura de retablos, aunque también trabajó en monumentos efímeros en la catedral y en arcos como el que se levantó para el recibimiento de Esquilache<sup>431</sup>. Llegó además una segunda generación de ensambladores andaluces, como Pedro de Noguera (autor de la sillería catedralicia), Luis Ortiz de Vargas, Martín de Oviedo<sup>432</sup> y Gaspar de la Cueva<sup>433</sup>. Los dos primeros se establecieron en Lima, donde trabajaron con enorme demanda; derivaron pronto hacia formas más dramáticas en consonancia con el gusto local. Los últimos se afincaron en Charcas.

La pintura experimentó en este momento una primera etapa manierista, de directo influjo italiano, en la que destacaron en Lima las figuras del jesuita Bernardo Bitti, de Mateo Pérez de Alesio y de Angelino Medoro. Todos ellos optaron por la religiosidad contrarreformista en composiciones claras, que movían a la piedad<sup>434</sup>. A Lima llegaron además lienzos de la escuela

<sup>429</sup> CRUZ DE AMENÁBAR, I., *Arte y sociedad en Chile, 1550-1650*. Santiago de Chile: 1986, 21-22, 27, 40-45.

<sup>430</sup> GÓMEZ PIÑOL, E., "Algunos aspectos de las relaciones artísticas entre Sevilla y Lima durante el siglo xvii" en *El Siglo de Oro de la pintura sevillana*. Madrid: 1985, pp. 11-14.

<sup>431</sup> WUFFARDEN, L. E., "Las Artes", en BUSTO DUTHURBURU, A. del (dir.), *Historia General del Perú*, vol. V: *El virreinato*. Lima: 1994, pp. 560-564.

<sup>432</sup> Amigo personal de Montañés, viajó en 1594 a la Nueva España de donde pasó al Perú. Trabajó en los retablos de la iglesia de la Merced y de la catedral en Lima. En 1612 se estableció en Potosí y en 1618 en La Plata, donde trabajó en los artesonados del templo de San Francisco. Fue maestro de muchos de los artesanos de Charcas. GISBERT, T., *Diccionario histórico de Bolivia*, vol. II, p. 439.

<sup>433</sup> Después de trabajar en Lima se trasladó a Potosí en 1632. GISBERT, T., *Diccionario histórico de Bolivia*, vol. I, p. 747.

<sup>434</sup> BERNALES BALLESTEROS, J., *La pintura en el Virreinato del Perú*. Lima: 1989, pp. 40-44. TORD, L. E., *La pintura en el Virreinato del Perú*, Lima, 1989, pp. 167-169. CHICHIZOLA DEBERNARDI, J., *El manierismo en Lima*. Lima: 1983.

sevillana de autores como Francisco Pacheco, Luis Tristán de Herrera y Juan de Uceda. Más tarde se impuso la influencia de Zurbarán, que derivó hacia un gusto por el realismo y el claroscuro<sup>435</sup>.

El jesuita italiano Bernardo Bitti (1548-1610) es considerado el verdadero creador de la actividad pictórica en el virreinato. Formado en el manierismo de Vasari y Salviati, fue enviado por la Compañía al Perú en 1575. Trabajó preferentemente en Lima donde se conservan su *Virgen de la Candelaria* y *Coronación de María*, en la iglesia de la Compañía. Viajó al Cuzco en 1583, donde decoró los templos de la Compañía. Entre sus obras cuzqueñas destaca la *Virgen del Pajarito* por su extraordinario colorido. De allí se trasladó a las misiones de Juli, donde pintó gran parte de su obra con un amplio taller de artistas indígenas. Más tarde, entre 1596 y 1600 está documentada su presencia en Potosí y Chuquisaca. De esta época destaca su *Virgen con el Niño y San Juanito*, que sería reiteradamente copiada. Sus figuras alargadas y elegantes, de aire rafaelesco, tienen una belleza idealista y un aire melancólico; pero los paños son angulosos y poco realistas<sup>436</sup>.

Mateo Pérez de Alesio (ca. 1547-1616), también italiano, se formó artísticamente en Roma, donde llegó a ser admitido en 1573 en la *Academia de San Lucas* y participó en la pintura de un fresco en la Capilla Sixtina. Pasó a Sevilla en 1583 donde, además de dejar una valiosa obra, cultivó la amistad de Francisco Pacheco. Llegó a Lima en 1589, acompañado de su discípulo Pedro Pablo Morón, y pasó a ser pintor de cámara del virrey García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete (1589-1596). Realizó importantes pinturas en el claustro del convento de Santo Domingo —sobre la vida de este santo— que no se conservan. Muy conocida también es su *Virgen de Belén* que pintó por encargo del arzobispo Toribio de Mogrovejo. Su estilo, más naturalista y cercano que el de Bitti, tuvo una enorme aceptación. También fue discípulo suyo el agustino Francisco Bejarano y su propio hijo, el dominico Adrián Pérez de Alesio<sup>437</sup>.

Angelino Medoro (1567-1633) fue el tercer gran maestro italiano llegado al Perú. Se formó en Roma y en Sevilla donde se estableció desde 1586, antes de trasladarse a América. Trabajó en Tunja, Bogotá y Quito. Desde 1600 está documentada su presencia en Lima donde vivió hasta 1624, año en que se trasladó de nuevo a Sevilla. Su obra aportó un nuevo matiz al italianismo de los anteriores: el naturalismo, derivado de su estrecha vinculación con los franciscanos, se puede apreciar en su *San Buenaventura* (1603); además introdujo la iconografía concepcionista en la pintura virreinal con su famosa *Inmaculada* (1618), hecha por encargo de los agustinos. También es conocido por haber pintado el primer retrato *post mortem* de Rosa de Lima<sup>438</sup>.

<sup>435</sup> GÓMEZ PIÑOL, E., "Algunos aspectos de las relaciones artísticas entre Sevilla y Lima durante el siglo xvii", en *El Siglo de Oro de la pintura sevillana*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, 14. WUFFARDEN, L. E., "Las Artes", p. 560.

<sup>436</sup> MESA, J. de y GISBERT, T., *Bernardo Bitti*. La Paz: 1961.

<sup>437</sup> BERNALES BALLESTEROS, J., "Mateo Pérez de Alesio, pintor romano entre Sevilla y Lima", *Archivo Hispalense*, 171-173 (1973), pp. 221-271. MESA, J. de y GISBERT, T., *El pintor Mateo Pérez de Alesio*. La Paz: 1972. WUFFARDEN, L. E., "Dos obras inéditas de Mateo Pérez de Alesio en el monasterio de la Concepción", *Histórica*, 28/1 (2004), pp. 179-192.

<sup>438</sup> HARTH-TERRE, E., *Artífices en el virreinato del Perú: historia del arte peruano*. Lima: 1945, pp. 63-68.

La influencia de los anteriores artistas, de las obras que llegaban de la Península y de los grabados flamencos<sup>439</sup> se puede percibir perfectamente en el más famoso de estos artistas, Gregorio Gamarra, pintor de origen altopereño, activo entre 1600 y 1630. Trabajó la mayor parte del tiempo para los franciscanos y sus obras se conservan en La Paz, Cuzco y Potosí. Gamarra fue un pintor manierista. Recibió una fuerte influencia de Bitti pero dio un relieve lineal a sus figuras que influyó en otros artistas como Francisco Padilla y el criollo Luis de Riaño, que a su vez fue discípulo de Medoro en Lima entre 1611 y 1618 y luego se trasladó a trabajar al Cuzco. Allí pintaban también Lázaro Pardo de Lago, Francisco Serrano y el flamenco Diego de la Puente, sustituto de Bitti como pintor de la Compañía desde el segundo tercio del siglo xvii. Estos maestros se caracterizan por la precisión de su dibujo y sus colores secos. Por lo tanto, en estos años se establecieron los principios de las diferentes escuelas artísticas que más tarde triunfarán en el virreinato, en las que los artistas indígenas desempeñaron un papel esencial (Cuzco, Potosí y Quito). Como se ha visto, estas escuelas se beneficiaron de influencias comunes, debido a la movilidad de los artistas y de las obras de arte<sup>440</sup>.

La arquitectura tuvo un desarrollo incipiente en este periodo. La ciudad de Los Reyes experimentó un considerable crecimiento<sup>441</sup>, que llevó consigo importantes reordenaciones urbanísticas y un ennoblecimiento de la capital virreinal según lo testimonia, de forma bastante idealizada, fray Buenaventura de Salinas y Córdoba:

"La figura y planta es cuadrada con tal orden y concierto que todas las calles son parejas, tan anchas que pueden ir lado a lado tres carrozas dejando paso franco a los que pasan y tan iguales que estando en la plaza principal, se ven los confines de toda la ciudad [...] Todas por su igualdad, anchura y rectitud son vistosísimas y también porque los edificios, que por esta ciudad se han labrado a mucha costa, y cada día como va creciendo, siempre por la mayor parte tienen altos y bajos con muy hermosos y vistosos balcones y ventanas. Ennoblécenla mucho los suntuosos conventos de las religiones y religiosas por ser las fábricas de las iglesias muy grandes y bien labradas"<sup>442</sup>.

Tuvo lugar en estos años la remodelación de las Casas Reales, en las que tenían su sede la residencia virreinal, la sala de armas, la Real Audiencia y la cárcel. La reforma se inició con Velasco y fue culminada durante el gobierno de Esquilache<sup>443</sup>. Otra obra importante fue la reconstrucción del puente de piedra sobre el Rímac que, erigido por el marqués de Cañete en 1555, había sido derribado en 1607 por una riada. A comienzos de 1608 se llegó a un acuerdo

<sup>439</sup> En este aspecto tuvo especial influencia la difusión de la obra del jesuita Jerónimo Nadal, *Evangelicae Hispaniae Imágenes*. Amberes: 1596.

<sup>440</sup> MESA, J. de y GISBERT, T., "El arte del siglo xvi en Perú y Bolivia", LÓPEZ, S. S., MESA FIGUEROA, J. de y GISBERT, T. (coords.), *Summa Artis: Historia general del Arte*, vol. 28, *Arte iberoamericano desde la colonización a la independencia (primera parte)*. Madrid: 1985, pp. 408-422.

<sup>441</sup> Lima pasó de tener 14.262 habitantes, según el censo hecho por el virrey Velasco, a 25.154 en el que en 1613 realizó Montesclaros. El crecimiento continuó hasta el punto de que, para 1639, el padre Bernabé Cobo da una cifra de 60.000. DURÁN MONTERO, M. A., *Lima en el siglo xviii*, cit., pp. 55-57.

<sup>442</sup> SALINAS y CÓRDOBA, B. de, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo del Pirú*, cap. II: *La hermosura que tiene nuestra ciudad de Lima, en el sitio y planta con que está fundada; el deleite de su contorno y salidas de los cerros y montes que la cercan; y la grande utilidad que tiene por estar vecina a su famoso puerto del Callao del Mar del Sur*.

<sup>443</sup> DURÁN MONTERO, M. A., *Lima en el siglo xvii*, cit., pp. 135-136.

con el constructor Juan del Corral<sup>444</sup>, que remataría la obra dos años más tarde. El puente, además de facilitar la ruta comercial con la zona norte<sup>445</sup> —que partía de ese lugar—, logró un notable embellecimiento de esta entrada a la ciudad, según describe Cobo:

“Se hizo todo de piedra excépto la arquería que es de ladrillo con muy fuertes estribos y seguros y galanos pretilos, con sus ángulos o recodos sobre los estribos, donde se pone la gente a ver el río, sin estorbar a los que pasan por la parte de San Lázaro. Tiene por remates dos galanos torreoncillos, y por esta otra de la ciudad se entra por ella por muy suntuoso arco, y puerta como de ciudad, de piedra labrada que se descubre por la plaza”<sup>446</sup>.

Otro importante proyecto urbanístico fue la construcción de una Alameda en 1610, a instancias del virrey Montesclaros —inspirada en las de Valladolid y Sevilla, aunque de menores dimensiones—, que fuera desde el convento de Nuestra Señora de Los Ángeles, de los franciscanos descalzos, hasta el barrio de San Lázaro<sup>447</sup>. Se trataba de crear un lugar de paseo y esparcimiento en una ciudad que —según explicaba López de Caravantes— necesitaba especialmente de lugares para “salidas deleitosas”, porque la sequedad del terreno por la falta de lluvia hacía la “vista muy desapacible” por lo que “predomina en ella el humor melancólico más que en otra ninguna”<sup>448</sup>. El resultado final lo describe Bernabé Cobo pocos años después: “Será de largo más de doscientos pasos; tiene tres muy anchas calles, con ocho hileras de árboles de varios géneros, y en la calle de en medio, a iguales trechos, tres fuentes de pila, labradas de piedra, con agua de pie, para que se hizo su cañería sacada el agua del río”<sup>449</sup>.

Tanto en la Alameda como en muchas otras obras arquitectónicas realizadas en la ciudad de Los Reyes en estos años, se pone en evidencia la importante conexión artística entre Lima y Sevilla. La influencia más temprana fue la mudéjar y después llegó el clasicismo. Este último únicamente se utilizó para las portadas de las iglesias, mientras que en el interior siguieron vigentes las estructuras góticas y mudéjares. El arte mudéjar pervivió principalmente en los alfarjes —techos de madera labrada y entrelazada— realizados en iglesias y edificios civiles, que tuvieron gran aceptación en Lima. Exigían un delicado trabajo de carpintería. Alonso Velázquez, Bartolomé Calderón y Diego Medina dominaron este arte<sup>450</sup>. En Charcas tuvo también mucha difusión<sup>451</sup>.

<sup>444</sup> Arquitecto originario de Isla, Burgos. Trabajó en Quito hasta 1607 como maestre mayor de esa Audiencia, precisamente había construido también en esa ciudad un puente. En Lima se encargó además de construir fuentes y acequias y hacer la Alameda y las galerías del cabildo. HARTH TERRE, E., “Juan del Corral, Maestro Mayor de Reales Fábricas. El puente de piedra de Lima”, *Mercurio Peruano*, XXV-187, pp. 514-529. LÓPEZ DE CARAVANTES, F., *Noticia General del Perú* (1631), estudio preliminar de LOHMANN VILLENA, G. y edición de HELMER, M. Madrid: 1985-1987, Parte I, disc. III, n.º 67.

<sup>445</sup> Carta del virrey Montesclaros a Felipe III, Lima, 11 de abril de 1611. AGI, Lima 36.

<sup>446</sup> COBO, B., *Historia de la fundación de Lima*, vol. II, p. 313.

<sup>447</sup> BROMLEY, J. y BARBAGELATA, J., *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: 1945, pp. 36-37, 64. BROMLEY, J. (ed.), *Libros de cabildos de Lima*. Lima: 1942-1962, vol. XV, p. 765.

<sup>448</sup> LÓPEZ DE CARAVANTES, F., *Noticia General del Perú*, cit., Parte I, disc. III, n.º 70.

<sup>449</sup> COBO, B., *Historia de la fundación de Lima*, vol. II, p. 313.

<sup>450</sup> SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, A., “El carpintero mudéjar Alonso Velázquez”, *Revista del Archivo General de la Nación*, 15 (1997), pp. 155-197.

<sup>451</sup> MESA, J. de y GISBERT, T., “El arte del siglo XVI en Perú y Bolivia”, cit., pp. 349-352.

La mayor empresa constructiva de Lima en esta época fue su catedral. En 1598 se reanudaron los trabajos bajo la dirección de Francisco Becerra —alarife extremeño, criado del virrey Martín Enríquez—. Su propuesta se insertaba en el “purismo renacentista”: constaba de tres naves de similar altura, cubiertas con bóvedas de arista. La catedral —todavía inconclusa— fue inaugurada en 1604 por el arzobispo Toribio de Mogrovejo. En 1605 moría Becerra y en 1609 el terremoto dañó gravemente las bóvedas de arista. Entre 1614 y 1615 se optó por sustituirlas por bóvedas góticas de nervadura que se hicieron de ladrillo. Las cerraduras góticas de crucería, que tenían la ventaja de ser más fuertes frente a la actividad sísmica, se copiaron después en otras iglesias limeñas. La segunda etapa fue asumida por Juan Martínez de Arzona. Concluido el interior, la catedral fue solemnemente inaugurada en 1622. Pocos años después se concluyó la portada principal, hecha a modo de portada-retablo de tipo manierista, que fue obra de Martínez de Arzona y Pedro Noguera<sup>452</sup>. Del resultado final nos habla así el padre Cobo: “Puedase con verdad afirmar de esta iglesia que ha quedado muy grave y autorizada, porque está edificada en escogido sitio, es de suficiente grandeza, alegre, hermosa y fresca y muy cumplida en todas sus piezas y oficinas, que pide una catedral suntuosa”<sup>453</sup>.

Para la catedral del Cuzco se impuso igualmente el proyecto clasicista de Francisco Becerra por indicación del virrey Velasco. A Becerra le sustituyó Bartolomé Carrión hasta 1616. La obra fue después asumida por el arquitecto Miguel Gutiérrez Sencio, de fuerte inspiración italiana. Su construcción se prolongó hasta mitad del siglo XVII. Finalmente se logró una de las mejores catedrales de la América hispana en la que se mezclaban con acierto elementos clásicos del manierismo español y de la escuela herreriana<sup>454</sup>.

La fiesta, en la que se mezclaban, con lujo y fantasía, lo lúdico, lo religioso y lo político, tuvo un enorme desarrollo en las ciudades hispanoamericanas coloniales. El éxito de estas celebraciones, cuyo principal objetivo era el fortalecimiento del creciente poder de la Monarquía, estaba en que rompían la rutina de la vida diaria<sup>455</sup>. Las fiestas conllevaban un despliegue de actos y de arte efímero que les daban singular esplendor y permitían que toda la población se viera involucrada. Por las noches las ciudades se llenaban de “luminarias” y tenían lugar los “fuegos de artificio”; durante el día repicaban las campanas y se organizaban diferentes actos religiosos, culturales y lúdicos: misas solemnes, procesiones, certámenes poéticos, representaciones teatrales, actos musicales, juegos de cañas y corridas de toros. En los juegos de cañas se mezclaba diversión y espectáculo; las corridas de toros tuvieron un fuerte arraigo en el virreinato y contaron con la afición de indígenas y negros. Ambos espectáculos tenían lugar en el recinto cercado de la Plaza Mayor, alrededor de la cual se colocaban estrados<sup>456</sup>.

Las fiestas relacionadas con la figura del monarca eran las más importantes. Cualquier acontecimiento de la familia real era aprovechado para organizar una celebración cuya

<sup>452</sup> HARTH-TERRE, E., *Artífices en el virreinato del Perú*, pp. 69-87. MESA, J. de y GISBERT, T., “El arte del siglo XVI en Perú y Bolivia”, cit., pp. 364-367. WUFFARDEN, L. E., “Las Artes”, cit., p. 523.

<sup>453</sup> COBO, B., *Historia de la fundación de Lima*, vol. II, pp. 363-365.

<sup>454</sup> MESA, J. de y GISBERT, T., “El arte del siglo XVI en Perú y Bolivia”, pp. 367-371. WUFFARDEN, L. E., “Las Artes”, cit., pp. 537-538.

<sup>455</sup> BONET CORREA, A., “La fiesta barroca como práctica de poder”, en *El arte efímero en el mundo hispánico*. México: 1983, pp. 43-58.

<sup>456</sup> Se calcula que en la década de 1630 se celebraban ya hasta cinco corridas al año. IWASAKI CAUTI, F., “Toros y sociedad en Lima colonial”, *Anuario de Estudios Americanos*, 49/1 (1992), p. 318.

finalidad última era exaltar el poder de la Monarquía. En todo el virreinato se festejaban coronaciones, nacimientos, enlaces y defunciones<sup>457</sup>. En estos años se dio además en el Perú un momento de consolidación institucional que propició la activa presencia en estos acontecimientos de las diversas instancias administrativas, con el fin de afianzar sus privilegios sociales y demostrar públicamente su lealtad a la corona<sup>458</sup>.

Las proclamaciones reales revestían especial importancia y se celebraban en las principales ciudades del virreinato, siguiendo un ritual muy semejante al metropolitano. En 1599 se celebró la proclamación de Felipe III, bajo el gobierno de Luis de Velasco. Aunque no se conserva la relación de los actos festivos, se sabe que el virrey ordenó construir un tablado que fue adornado con alfombras, tapices y doseles. En 1602 y 1603 se festejaron el nacimiento de las hijas del monarca y en 1608, con especial solemnidad, el del heredero<sup>459</sup>.

El fallecimiento de una persona de la casa real era ocasión de manifestar, entre otras cosas, el poder de la Monarquía y festejar su renovación, de ahí que las exequias reales fueran las fiestas que mayor prestigio y difusión alcanzaron en este período en España y América. En las primeras décadas del siglo XVII se impuso en el Perú la costumbre de imprimir la relación de exequias, como se venía haciendo en la Península desde el siglo anterior. Este interés no tenía, de nuevo, otra finalidad que demostrar la fidelidad de los súbditos a la corona<sup>460</sup>. En la fiesta luctuosa destacó el aparato estético efímero. Con especial solemnidad se celebraron en la ciudad de Lima, durante el reinado de Felipe III, las exequias por la muerte de la reina Margarita de Austria, su mujer. La noticia oficial del fallecimiento llegó al Perú en octubre de 1612 —con un año de retraso, debido al naufragio de los navíos—. En Lima los actos tuvieron lugar los días 23 y 24 de noviembre de 1612. En el centro de la catedral se construyó un gran túmulo, trazado por el arquitecto y escultor Juan Martínez de Arzona, que se inspiró en el que alzara Juan de Oviedo en Sevilla con ocasión de las exequias de Felipe II en 1598. La representación alegórica de las virtudes de la difunta reina enlazaba con los inicios del protobarroco limeño. Delante de él desfilaron todas las autoridades y gran número de vecinos de la ciudad. El 23 de noviembre por la tarde tuvo lugar la ceremonia principal, presidida por el virrey. La Relación de las exequias, encargada por Montesclaros, fue el primer texto de este tipo impreso en Lima. Los dibujos de la portada y el túmulo —de gran calidad— fueron obra de Francisco Bejarano —el agustino discípulo de Alesio—. La escasez de estos grabados da un enorme valor a la obra. En ella se recogió además el sermón predicado por F. Pedro Ramírez, confesor del marqués, así como algunas composiciones poéticas en alabanza de la reina, una del propio virrey. Las exequias se celebraron también en todas las ciudades más importantes del virreinato con el ritual y “demostración de sentimiento” propias del acto, según se indicaba en una de las canciones compuestas para la ocasión:

“Vístase el gran Perú reino opulento  
del oscuro arrebol de su occidente

<sup>457</sup> CRUZ DE AMENÁBAR, I., *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano*, Santiago de Chile, 1995.

<sup>458</sup> GISBERT, T., “La fiesta y la alegoría en el virreinato peruano”, en *El arte efímero en el mundo hispánico*, cit., pp. 145-181.

<sup>459</sup> RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinal (siglos XVI-XVII)*. Sevilla: 1992, pp. 77, 88-89.

<sup>460</sup> *Ibid.*, pp. 142-144. El virrey Montesclaros a Felipe III. Los Reyes, 9 de abril de 1613. AGI, Lima 36. Carta del arzobispo Lobo Guerrero a Felipe III, 30 de marzo de 1613. AGI, Lima 301.

el luto de tan justo sentimiento,  
y pues de parte Austral dicen que sale  
el bello sol que asoma en el oriente  
y el austro mira su felice asiento  
del claro resplandor de Austria que vale  
del mundo el precio por su lustre raro  
podrá su Margarita ver y el claro  
sol de su edad florida  
en el poniente de la humana vida,  
que el breve tiempo avaro  
dispuso en sombras de la noche oscura,  
que esta joya esencial quiso robarla  
a quien por restaurarla  
dar de una vez tuvieron a gran ventura  
de sus minas y honduras  
lo más fino, en señal de entrañas puras  
conque el fuego de su amor inmenso  
la ofrece del mejor árabe incienso<sup>461</sup>.

Más imponentes, si cabe, fueron las exequias en honor de Felipe III, que se celebraron en la ciudad de Los Reyes los días 4 y 5 de diciembre de 1621. El túmulo fue realizado por Francisco Noguera, que siguió las pautas de la escuela sevillana<sup>462</sup>.

En los territorios americanos las fiestas reales se hicieron extensivas a las relacionadas con la figura del virrey —representante del monarca ausente— con una doble finalidad: potenciar su figura como *alter ego* del rey y fomentar así un vínculo más fuerte entre el monarca y sus súbditos americanos<sup>463</sup>. La llegada de cada nuevo virrey constituía una ocasión propicia. Para tales eventos era habitual construir un arco triunfal efímero —por el que entraba en la ciudad—, y colocar un *podium* engalanado donde tomara juramento público de su cargo. Desde 1561, carpinteros y alarifes construyeron estos arcos de adobe, con el fin de reutilizarlos. Sin embargo, a partir de 1615, con motivo de la entrada del virrey Esquilache, se comenzaron a realizar arcos de madera efímeros pero desmontables, hechos por escultores, entalladores y arquitectos. El autor del arco construido en esa ocasión fue Martín Alonso de Mesa, quien, como se ha visto, era uno de los mejores escultores que trabajaban en Lima en ese momento; se encargó de costearlo la Compañía de Jesús, que quiso así honrar al

<sup>461</sup> Fragmento de canción en *Relación de las exequias que el Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros...*, cit.

<sup>462</sup> Lamentablemente, la relación de estas exequias, escrita por fray de Hernando de Valverde, no llegó a imprimirse y se ha perdido. Sí se conserva, en cambio, la relación de las que se hicieron en la ciudad minera de Castroville, en cuya catedral se levantó también un túmulo funerario. MEJÍAS ÁLVAREZ, M. J., “Muerte regia en cuatro ciudades peruanas del barroco”, *Anuario de Estudios Americanos*, 49/1 (1992), pp. 189-205.

<sup>463</sup> MÍNGUEZ CORNELLES, V., “Los Reyes de las Américas”, GONZÁLEZ ENCISO, A. y USUNÁRIZ GARAYOA, J. M. (eds.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Pamplona: 1999, pp. 231-257.

descendiente de Francisco de Borja<sup>464</sup>. La comitiva del nuevo virrey recorría la ciudad hasta la catedral y de allí se dirigía al palacio virreinal. Acompañaban al virrey su familia directa y todos sus "criados y paniaguados". La celebración se prolongaba durante varios días en los que no faltaban toros, cañas, luminarias y fuegos de artificio. El cabildo debía hacer frente a los gastos de la fiesta y de la comitiva (hospedaje del virrey y su familia hasta el momento, caballos, carrozas, guarniciones, etc.). En 1600, Felipe III limitó los gastos autorizados al cabildo de Lima para estas ocasiones a 10.000 ducados. Sin embargo, con Monterrey ascendieron a 12.000 pesos, pero con Montesclaros se ajustaron a los 10.000 ducados<sup>465</sup>.

Entre todas las fiestas que se celebraban en las ciudades americanas durante la época colonial, la más importante era sin duda la del estandarte, que tenía lugar el día del patrón o santo protector de la ciudad, y simbolizaba la lealtad de la urbe a la Monarquía. En Los Reyes, la fiesta se celebraba el 6 de enero, día de la Epifanía. El cabildo en pleno iba a recoger el estandarte a la casa del alférez real —regidor anualmente designado para portar y guardar el pendón—. De ahí lo conducían a las Casas Reales donde se depositaba mientras el acompañamiento iba a recoger al nuevo alférez. La ceremonia acababa con una procesión hasta la catedral, en la que el virrey y las demás autoridades acompañaban al alférez real<sup>466</sup>.

Las fiestas religiosas tenían una gran repercusión en la vida de las ciudades de los territorios indios. Entre las señaladas en el calendario litúrgico revestían especial importancia la Semana Santa y el Corpus Christi. En el virreinato arraigó con fuerza la costumbre de construir un monumento pascual para reservar al Santísimo la noche del Jueves Santo. Desde 1613 se comenzaron a hacer en Lima de madera y tuvieron un carácter cada vez más arquitectónico. Los autores fueron ese año Juan Martínez de Arroya y Martín Alonso de Mesa. El monumento se desmontaba y reutilizaba en años sucesivos, aunque era frecuente que otros escultores fueran añadiendo o enriqueciendo la obra. Las cofradías participaban de forma masiva en las procesiones, que tenían lugar durante toda la Semana Santa<sup>467</sup>. La fiesta del Corpus era, sin duda, la principal fiesta religiosa del año. Los decorados efímeros que engalanaban la ciudad eran típicos de esta celebración, que culminaba con la procesión en la que participaban todas las autoridades administrativas y civiles, así como las cofradías de la ciudad. Las representaciones teatrales que tenían lugar durante la octava fueron, desde 1574, contratadas por el cabildo y ocuparon un lugar primordial en la celebración. En los años que se estudian la principal novedad fue, según se señaló anteriormente, la representación de las primeras comedias religiosas de Lope de Vega. Prueba de esta creciente importancia del teatro es que tanto los virreyes

<sup>464</sup> RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinal*, cit., pp. 60-62.

<sup>465</sup> BROMLEY, J., "Recibimientos de virreyes en Lima", *Revista Histórica*, XX (1953), pp. 5-108. RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinal*, cit., pp. 39-46.

<sup>466</sup> Véase BROMLEY, J., *El estandarte real de la ciudad de Lima. (Contribución a la historia de Lima colonial)*. Lima: 1927. Una descripción de la fiesta en los territorios americanos, en MOORE, J. P., *The Cabildo in Peru under the Habsburgs. A Study in the Origins and Powers of the Town Council in the Viceroyalty of Peru 1530-1700*. Durham, N. C.: 1954. El virrey Montesclaros despachó la siguiente provisión en "Orden que dió el Señor Marqués de Montesclaros acerca de las ceremonias y modo del acompañamiento del Estandarte Real la víspera día de Los Reyes. Forma cómo se sacó por las calles el Estandarte Real la víspera y día de Los Reyes y ceremonias que se hacen ante el virrey en la Iglesia" (1608). La reproduce LÓPEZ DE CARAVANTES, F., *Noticia General del Perú*, cit., Parte I, disc. IV, nº 177.

<sup>467</sup> LÉVANO MEDINA, D., "Organización y Funcionalidad de las Cofradías Urbanas. Lima siglo XVII", *Revista del Archivo General de la Nación*, 24 (2002), pp. 95-96.

Velasco como Montesclaros se preocuparon de construir y mejorar los tablados para las representaciones<sup>468</sup>.

Otras celebraciones importantes que tenían lugar en los municipios coloniales eran las fiestas organizadas con motivo de beatificaciones y canonizaciones. En 1610 se celebró en el Perú la beatificación de Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús; los actos revistieron especial solemnidad por el enorme peso que la Compañía tenía en todo el territorio. Se conserva una interesante Relación impresa de las fiestas que se celebraron en Lima. La recepción de la noticia, en abril de ese año, fue ya acompañada de repique de campanas, trompetas, clarines y luminarias; el domingo siguiente, el cabildo organizó una corrida de toros en la Plaza Mayor. Pero los principales festejos tuvieron lugar tres meses después en una octava celebrada en torno al *dies natalis* del nuevo beato. Durante esos días se instaló en la iglesia de la Compañía una capilla en honor del fundador en cuya decoración trabajó personalmente la virreina, además de donar "lo mejor de su oratorio y recámara". El viernes 31 de julio, festividad de San Ignacio, tuvo lugar una ceremonia solemne, presidida por el arzobispo, en la que estuvo presente el virrey junto con las autoridades civiles y eclesiásticas. Por la tarde hubo fuegos y luminarias. Al día siguiente el arzobispo Lobo Guerrero celebró una Misa pontifical, en la que predicó de nuevo F. Pedro Ramírez. Por la tarde una procesión de más de 10.000 personas recorrió las calles engalanadas de la ciudad. Además de las autoridades, participaron en ella todas las cofradías y congregaciones, así como los sacerdotes y religiosos que había en la ciudad. Los estudiantes del Colegio de la Compañía instalaron en su claustro una exposición literaria, que fue visitada por el virrey y el arzobispo: estaba compuesta por cuadros, sedas y más de 300 láminas con jeroglíficos, epigramas y versos en latín y romance. Además, los estudiantes celebraron la noche del viernes una mascarada en la que desfilaron por la ciudad vestidos de soldados del rey de España y cardenales de la corte romana. El sábado y el domingo, la "nación bascongada" organizó una serie de fuegos artificiales en honor de su compatriota. El teatro jesuítico ocupó también un lugar destacado durante los festejos. En la construcción de los tablados —que se hicieron junto a la casa de la Compañía, derribando para ello un edificio— el cabildo se portó "con gran liberalidad". Una de las obras que se representaron fue *El antiguo Patriarca Joseph*, que había sido puesta ya en escena con ocasión de la entrada del virrey. No faltaron en esta octava los toros, por expreso deseo de Montesclaros, a pesar del luto que él y su familia guardaban entonces por la muerte de su primogénito en España<sup>469</sup>. Esta celebración se repitió en las más importantes ciudades del virreinato. Se conserva la Relación de las que tuvieron lugar en Cuzco —que duraron veinticinco días—; en este caso a los elementos comunes a este tipo de celebraciones (procesiones, repique de campanas, luminarias, fuegos de artificio, toros y cañas) se añadió la vistosidad de las vestimentas tradicionales de la nobleza incaica de la ciudad, que participó activamente en los festejos<sup>470</sup>.

<sup>468</sup> RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinal*, cit., pp. 216-220.

<sup>469</sup> *Relación de las fiestas que en la ciudad de Lima se hizieron por la beatificación del Bienaventurado Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Religión de la Compañía de Jesús*. Lima: Imprenta de Francisco del Canto, 1610. RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinal*, cit., pp. 222-224. LATASA VASSALLO, P., *Administración virreinal*, cit., pp. 213-214.

<sup>470</sup> *Fiestas que en la ciudad del Cuzco se hizieron por la beatificación del bienaventurado padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, a pedimiento de D. Fernando de Vega y Padilla*. Lima: Imprenta de Francisco del Canto, 1610. Véase CAHILL, D., "The Inca Motif in Colonial Fiestas I", BRADLEY, P. T. y CAHILL, D. (eds.), *Habsburg Peru. Images, Imagination and Memory*. Liverpool: 2000, pp. 115-123.

En 1620 se celebraron en Lima las fiestas por la beatificación de Francisco de Javier, en las que hubo también Misa solemne, luminarias, campanas y fuegos de artificio. En 1622 llegó la noticia de las canonizaciones de estos dos primeros santos jesuitas y de la beatificación de San Luis Gonzaga; de nuevo esplendorosas celebraciones tuvieron lugar en todo el territorio del virreinato<sup>471</sup>.

El virreinato peruano fue durante el reinado de Felipe III uno de los territorios más importantes de la Monarquía hispánica; no en vano el puesto de virrey del Perú era la segunda posición administrativa más importante que la corona podía conceder fuera de los territorios peninsulares, después del de Nápoles. La plata, principalmente procedente de Potosí, supuso un sustento imprescindible para la debilitada Hacienda de los Habsburgo. Es innegable que la producción argentífera marcó en gran medida la vida del Perú en esos tiempos y fue el sector económico que empujó otros esenciales, como el comercio, tanto el exterior como los circuitos que surgieron en torno a la región minera de Charcas.

La sociedad virreinal, conformada por españoles, indígenas y negros que debían convivir de forma diferenciada, se fue transformando cada vez más en una sociedad mestiza. La españolización de muchos indígenas que se trasladaron a vivir a las ciudades en busca de una vida mejor, o huyendo de las penalidades de la mita o de los abusos de sus corregidores, fue un elemento clave en esta progresiva mezcla racial; al igual que la manumisión lo fue para la incorporación de la raza negra al espectro social. En este contexto, los criollos —especialmente los “beneméritos” o “nobles de la tierra”— trataron por diversas vías de afianzar su posición social frente a estos nuevos grupos emergentes y frente a la pérdida de valor de la encomienda que, hasta ese momento, había constituido su principal fuente de ingresos y de prestigio social. Las universidades ofrecieron a muchos de estos criollos nuevas vías de promoción a través de la magistratura o de la Iglesia indiana.

La evangelización de los indígenas y, en particular, la aplicación de la reforma tridentina, tuvo un gran alcance en el territorio virreinal peruano, gracias a los muchos sínodos que se celebraron en este período. El inicio de las campañas de extirpación de idolatría supuso un fuerte cuestionamiento de los métodos evangelizadores utilizados hasta el momento, y dio impulso a una nueva evangelización, ya descrita en las disposiciones de concilios y sínodos locales, basada en una catequización más profunda de la población.

La prosperidad económica del virreinato favoreció un desarrollo cultural muy destacado, que abarcó el ámbito literario y artístico. El clasicismo de los modelos italianos y flamencos se mezcló con la estética hispana y con los gustos locales. La llegada de obras literarias y teatrales de los más destacados autores españoles es equiparable a la de obras artísticas —pinturas y esculturas—, generalmente procedentes de la escuela sevillana. La fiesta, en la que el arte efímero salía a la calle, es tal vez la mejor plasmación del alcance que esta cultura tuvo en todos los niveles sociales. Las ciudades del virreinato y sus gentes vibraron en estos años con expresiones muy parecidas a las de otras ciudades de la Monarquía, aunque conservando su propia idiosincrasia.

<sup>471</sup> *Relación de fiestas que hizo la Compañía de Jesús en Lima a la nueva de la canonización de San Ignacio, San Francisco Javier y beatificación de San Luis Gonzaga, de la misma Compañía* (impreso a mediados del s. xvii). Para las de Potosí véase: SALAZAR-SOLER, C., “La antigüedad desfila en Potosí: las fiestas de la villa imperial (1608-1624-1716)”, KOHUT, K. y ROSE, S. V. (eds.), *La formación de la cultura virreinal*. Frankfurt-Madrid: 2004, pp. 407-425.

## Capítulo VII

### LA CORONA DE PORTUGAL

#### 1. GOBIERNO, CRISIS DEL PERÍODO FILIPINO

(Fernanda Olival)

En Portugal, el reinado de Felipe III (II de Portugal) comenzó en el momento más crítico de las crisis económica y sanitaria. El año 1598 padeció una sequía que causó escasez frumentaria empujando a mucha gente del campo a Lisboa. La peste no tardó en unirse a la falta de alimentos. A principios del verano el mal sólo parecía tocar el Miño, pero en el otoño se extendió con rapidez. La magnitud fue tal que los gobernadores se vieron obligados a trasladarse del Palacio da Ribeira, en Lisboa, a las tierras próximas a la margen sur del Tajo (Alcochete, Almada). Allí presionaron a los hidalgos de la región para que les cedieran casas dignas de su estatus<sup>1</sup>. Tanto la primera como la segunda ciudad portuguesa hicieron votos a los poderes celestiales, suplicando su mediación, para librarse de la enfermedad. Lisboa imploró a Nuestra Señora de la Peña de Francia y Évora a Nuestra Señora de Guadalupe.

El auge de la peste se produjo entre enero y abril de 1599<sup>2</sup>. Hasta mediados de mayo de ese año, Cabrera de Córdoba afirmaba que en Lisboa habían muerto más de 34.000 personas<sup>3</sup>. El temor a ataques extranjeros aumentaba la inestabilidad. En 1598 los ingleses, situados en la desembocadura del Tajo, llegaron incluso a impedir la partida de las naves de la India y tomaron otras embarcaciones.

Otra cuestión esencial que marcó el nuevo reinado fue la creciente reducción de los ingresos que la corona obtenía de la ruta del Cabo. Las ganancias de las especerías cayeron estrepitosamente. La corona portuguesa vivía del comercio colonial; los impuestos internos eran más bajos que en Castilla y no tenían la relevancia política de otros reinos como, por ejemplo, Francia. En 1607 buena parte de las sisas estaban encabezadas desde hacía más de cuarenta años (desde 1564) en 222 cuentos sin que sufrieran alteración alguna desde que se había hecho el ajuste a pesar de la inflación<sup>4</sup>.

La competencia, sobre todo holandesa, intensificada a partir de mediados de la década de 1590, cuando se derrumbó la política de mar cerrado de Tordesillas, era una de las dificultades

<sup>1</sup> ANTI, Coleção de San Vicente, lib.16, f. 116v.

<sup>2</sup> RODRIGUES, T., *Crisis de mortalidade em Lisboa: séculos XVI e XVII*. Lisboa: Livros Horizontes, 1990, pp. 118-119.

<sup>3</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*. Madrid: Imprenta de J. Martín Alegria, 1857, p. 24.

<sup>4</sup> AGS, SP, Portugal, lib. 1466, f. 69.